



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES

**CARRERA:INGENIERIA EN COMERCIO Y FINANZAS
INTERNACIONALES BILINGÜE**

TÍTULO:

**ANALISIS DEL SISTEMA DE DINERO ELECTRONICO (SDE)
IMPLEMENTADO POR EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Y
SU POSIBLE IMPACTO EN LA ECONOMIA LOCAL.**

AUTORES:

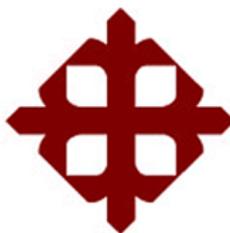
**Chao Martínez Sergio
Ruiz Jurado Doménica Gabriela**

**Trabajo de Seminario de Graduación previo a la
Obtención del Título de: Ingeniero en Comercio y
Finanzas Internacionales Bilingüe.**

TUTOR:

Gallardo, Jorge

**Guayaquil, Ecuador
2014**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES

**CARRERA:INGENIERIA EN COMERCIO Y FINANZAS
INTERNACIONALES BILINGÜE**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por Sergio Chao Martínez y Domenica Ruiz, como requerimiento parcial para la obtención del Título de Ingeniero en Comercio y Finanzas Internacionales Bilingüe

TUTOR (A)

Jorge Gallardo

REVISOR(ES)

Ing. Víctor Alvarado Muñoz, Mba

DIRECTOR DE LA CARRERA

Econ. Teresa Alcívar

Guayaquil, a los 25 días del mes de Agosto del año 2014



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES**

**CARRERA:INGENIERIA EN COMERCIO Y FINANZAS
INTERNACIONALES BILINGÜE**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nosotros, **Sergio Chao Martínez y Doménica Gabriela Ruiz Jurado**

DECLARAMOS QUE:

El Trabajo de Titulación Analisis del Sistema de Dinero Electrónico (SDE) implementado por el Banco Central del Ecuador y su posible impacto en la economía local, previa a la obtención del Título de Ingeniero en Comercio y Finanzas Internacionales Bilingüe, ha sido desarrollado en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 25 días del mes de Agosto del año 2014

LOS AUTORES

Sergio Chao Martínez

Doménica Ruiz Jurado



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES**

**CARRERA:INGENIERIA EN COMERCIO Y FINANZAS
INTERNACIONALES BILINGÜE**

AUTORIZACIÓN

Nosotros, **Sergio Chao Martínez y Domenica Gabriela Ruiz Jurado**

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: Análisis del Sistema de Dinero Electrónico (SDE) implementado por el Banco Central del Ecuador y su posible impacto en la economía local, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 25 días del mes de Agosto del año 2014

LOS AUTORES

Sergio Chao Martínez

Domenica Gabriela Ruiz Jurado

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios por guiarnos durante toda esta etapa que era necesaria para culminar nuestra carrera, también agradecemos a nuestras familias y amigos por el constante apoyo y aliento que nos brindaban para no desistir jamás en el proceso.

Asimismo queremos agradecer al Ms. Yamil Massuh por todo el tiempo y atención que nos proporcionó en el desarrollo de esta tesis.

A nuestro querido profesor Ms. David Coello el cuál nos aclaró muchas dudas que se presentaron a lo largo del trabajo y finalmente y no por eso menos importante a nuestro tutor el Sr. Jorge Gallardo el cuál nos guió y nos dió los lineamientos para la realización de esta tesis.

Sergio Chao Martínez y Doménica Ruiz Jurado

DEDICATORIA

Dedicamos este proyecto de tesis a Dios y a nuestros padres. A Dios porque ha estado con nosotros en cada paso que damos, cuidándonos y dándonos fortaleza para continuar. A nuestros padres, quienes a lo largo de nuestra vida han velado por nuestro bienestar y educación siendo nuestro apoyo incondicional en todo momento. Depositando su entera confianza en cada reto que se nos presentaba sin dudar ni un solo momento de nuestra inteligencia y capacidad.

Sergio Chao Martínez y Doménica Ruiz Jurado

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

Jorge Gallardo
PROFESOR GUÍA Ó TUTOR

Ing. Víctor Alvarado Muñoz, Mba
PROFESOR DELEGADO



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES**

**CARRERA:INGENIERIA EN COMERCIO Y FINANZAS
INTERNACIONALES BILINGÜE**

CALIFICACIÓN

**Jorge Gallardo
PROFESOR GUÍA Ó TUTOR**

ÍNDICE GENERAL

Contenido

Antecedentes	1
Introducción.....	5
1. Capítulo I: Metodología de la Investigación	7
1.1. Marco Metodológico.....	7
1.1.1. Tipo de Investigación.....	7
1.1.2. Proceso Formal	8
1.1.3. Naturaleza de los Datos	8
1.1.4. Fuentes	9
1.2. Delimitación del Tema	9
1.3. Definición del Tema	10
1.4. Planteamiento del Problema	10
1.5. Hipótesis	12
1.6. Objetivos.....	13
1.6.1. Objetivo General.....	13
1.6.2. Objetivos Específicos	13
1.7. Justificación.....	13
2. Capítulo II: Marco Referencial.....	15
2.1. Marco Teórico	15
2.1.1. Dinero.....	15
2.1.1.1. Definición	15
2.1.1.2. Importancia	15
2.1.2. Dinero Electrónico	16
2.1.2.1. Definición	16
2.1.2.2. Características del dinero electrónico	16
2.1.2.3. Importancia.....	18
2.1.3. Masa Monetaria	18

2.1.3.1.	Definición	18
2.1.3.2.	Importancia.....	18
2.1.4.	Riesgo	19
2.1.4.1.	Definición	19
2.1.4.2.	Importancia.....	19
2.1.5.	Educación y Educación Financiera	20
2.1.5.1.	Definiciones.....	20
2.1.5.2.	Importancia.....	23
2.2.	Marco Legal.....	24
3.	Capítulo III: Analizar la situación económica actual del Ecuador bajo el sistema de dolarización.	25
3.1.	Ecuador en la década de los 90	25
3.1.1.	Desregulación en el Ecuador	25
3.1.1.1.	La flexibilidad financiera	26
3.1.2.	Principales inconvenientes en la década de los 90.	29
3.2.	Causas y Efectos de la Dolarización.....	32
3.3.	Producto Interno Bruto (PIB) Pre y Post Dolarización.....	33
3.4.	Inflación Pre y Post Dolarización	34
3.5.	Ventajas y Desventajas de la Dolarización	37
3.6.	Ecuador inmediatamente después de adoptar el dólar como moneda oficial.	38
3.7.	Análisis del riesgo país en el Ecuador.	40
3.9.	Futuro Financiero del Ecuador	42
3.9.1.	Redefinición del Banco Central del Ecuador.	43
3.9.2.	Código Orgánico Monetario Financiero en el Ecuador 2014.	44
3.9.2.1.	Temas Relevantes del Código Orgánico Monetario Financiero.....	44
3.9.2.1.1.	Junta de Regulación y Política Monetaria y Financiera	47
3.9.2.1.2.	El incumplimiento será sancionado con multas económicas.	48
3.9.2.1.3.	BCE y su libre acceso a los excedentes de liquidez.	49
3.9.2.1.4.	Emisión de valores del Banco Central del Ecuador.....	50
3.9.2.1.5.	Seguro de depósitos establece montos diferenciados.....	50
3.9.3.	Basilea III en Ecuador	51
3.9.4.	Sistema de Dinero Electrónico en el Ecuador (SDE).	52

4.2.3.2. Propuestas en el Mercado	84
4.2.3.3. Regulación.....	84
4.2.3.4. Procedimiento	85
4.2.3.5. Resultados.....	86
4.2.3.6. Índices Económicos 2008 - 2013.....	87
4.2.3.6.1. Producto Interno Bruto Anual de Paraguay en el Período 2001-2013. 87	
4.2.3.6.2. Tasa de Inflación Anual de Paraguay en el Período 2008 - 2013	89
4.2.3.6.3. Tasa de Desempleo Anual de Paraguay en el Período 2008 – 2013 90	
4.3. Dinero electrónico contra Bitcoin.....	91
5. Capítulo V: Examinar en el medio económico ecuatoriano de negocios y bancario como este nuevo sistema de Dinero Electrónico influiría.....	95
5.1. Entrevista a Vidres S.A (Empresa Importadora y Comercializadora)	96
5.2. Entrevista al Ms. Yamil Massuh, encargado de la sociabilización y comercialización del Proyecto de Sistema de Dinero Electrónico en el Ecuador.....	98
5.3. Entrevista a la Ing. Yaneth Palacios como posible usuario del sistema.	100
5.4. Entrevista al Ing. José Luis Aguilera como posible usuario del sistema.	100
6. Capítulo VI: Definir Ventajas y Desventajas de este proceso.....	103
6.1. Escenario 1: El Dinero Electrónico, un plan exitoso dentro del Ecuador.	105
6.2. Escenario 2: El Dinero Electrónico como forma de financiamiento para el Estado.....	106
6.3. Escenario 3: El Dinero Electrónico; el resultado de una Inclusión Financiera. 108	
6.4. Escenario 4 : El sistema de Dinero Electrónico fracasa debido a la mala sociabilización del proyecto.....	109
7. Capítulo VII: Conclusiones y Recomendaciones	111
7.1. Conclusiones.....	111
7.2. Recomendaciones	111
Bibliografía	1

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla # 1: Ventajas y Desventajas de la Dolarización	37
Tabla # 2: Puntuación del Ecuador según Standard & Poor's	41
Tabla # 3: Años de Implementación del Dinero Electrónico según el País	58
Tabla # 4: Ente Regulador según el país.	59
Tabla # 5: Fase de Implementación y Ley Reglamentaria según el país.	61
Tabla # 6: Comparación de Criterios a favor y en contra del sistema de dinero electrónico.	103

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico # 1: Evolución de la Inflación en el Ecuador	31
Gráfico # 2: Variación del PIB antes y después de la Dolarización.	34
Gráfico # 3: Tasa de Inflación antes y después de la Dolarización	35
Gráfico # 4: Esquema Operacional	55
Gráfico # 5: Valor y Volumen de Transacciones.....	68
Gráfico # 6: Instrumentos de Pago para Gastos Ordinarios (Mensaje Personal).....	69
Gráfico # 7: Producto Interno Bruto Anual de Japón en el Período 2001 - 2013 (Escala en trillones de dólares americanos)	71
Gráfico # 8: Tasa de Inflación Anual en Japón en el Período 2001 - 2013	72
Gráfico # 9: Tasa de Desempleo Anual en Japón en el Período 2001 - 2013.....	74
Gráfico # 10: Producto Interno Bruto Anual de Kenia en el Período 2005 - 2013 (Escala en billones de dólares americanos).....	80
Gráfico # 11: Tasa de Inflación Anual de Kenia en el Período 2005 - 2013.....	81
Gráfico # 12: Tasa de Inflación Anual de Kenia en el Período 2005 - 2013.....	82
Gráfico # 13: Producto Interno Bruto (PIB) Anual de Paraguay en el período 2008 – 2013 (Escala en billones de dólares americanos)	87
Gráfico # 14: Tasa de Inflación Anual de Paraguay en el Período 2008 - 2013.....	89
Gráfico # 15: Tasa de Desempleo Anual de Paraguay en el Período 2008 - 2013.....	90

RESUMEN

La futura aplicación de un sistema de dinero electrónico gestionado por el Banco Central es el eje crucial de esta tesis. Se fija para examinar cómo la economía posiblemente pudiera reaccionar a su aplicación a través de un estudio exploratorio, pero también deductiva y, al mismo tiempo de investigación documental. Esta tesis parte de su análisis de los tiempos en que la dolarización se inició en el país y la evolución de la economía hasta nuestros días para explicar todos los antecedentes de un proyecto de este tipo en Ecuador. Adicionalmente, hay una exploración minuciosa de los diferentes países que utilizan el dinero electrónico y la forma en que este sistema está funcionando para ellos. Además, se añaden las entrevistas en este trabajo para identificar características específicas a través de criterios contrastados de profesionales que representan diferentes sectores de la economía. Lo cual será usado con el fin de crear posibles escenarios en los que la principal preocupación es la economía y el uso del dinero electrónico en su interior. Se cree que de acuerdo con la forma en que el gobierno se establece para llevar a cabo el sistema, no será favorable para la economía local. El proyecto tiene que ser muy bien planeado y comercializado para que pueda funcionar por completo y el control gubernamental debe ser menos centralizado para así poder diversificar los riesgos.

ABSTRACT

The future enforcement of an electronic money system managed by the Central Bank is the crucial axis of this thesis. It is set to examine how the economy could possibly react to its implementation through an exploratory but also deductive and at the same time documentary investigation. This thesis starts its analysis from the times when dollarization started in the country and the evolution of the economy until present days to explain all the background of a project like this in Ecuador. Further more, there is a minutely examination of different countries that use electronic money and how it is working for them. Also, interviews are added in this work to identify traits within contrasted criterias of professionals that represent different sections of the economy. Only to use them in order to create possible scenarios where the main concern is the economy and the use of electronic money within it. It is believed that according to how the government is set to carry the system out, will not be favourable to the local economy. The project has to be well portrayed and marketed in order to fully work and the government control must be loosen up so risks can be diversified.

Antecedentes

A finales de los años 90 el Ecuador atravesaba una crisis en todos los aspectos; social, económico, legal, político, etc., esto como resultado a la falta de previsiones por parte de las personas encargadas de planear y poner en funcionamiento las políticas económicas y sociales del país, las cuales conducen a un crecimiento real y sostenido dentro de la economía, es por esto que al hacer un análisis de lo que pasó años anteriores a la dolarización se comprueba que se adoptó este cambio debido a varios años de dificultades económicas que vivió el Ecuador. A esto se suman varios factores externos como las crisis de los socios comerciales del país, la caída del precio del barril del petróleo el cual era el principal fuente de ingreso del país. El fenómeno del Niño, esto obstaculizó el acceso del país a préstamos externos otorgados por organismos multilaterales y bilaterales lo que significó un aumento considerable de la deuda interna del país y a su vez, de la deuda externa ya que los pocos préstamos a los que el país pudo tener acceso en ese tiempo no pudieron ser pagados en los respectivos períodos estipulados dentro de los acuerdos, esta situación mejoró con el cambio de gobierno y con la toma de algunas medidas políticas más estrictas para el país pero llevó tiempo poder estabilizar parcialmente al Ecuador.

Partimos de este breve análisis de la dolarización para contrastar el posible escenario ahora que el gobierno desea implementar un proyecto que podrá ser el principio de la desdolarización por llamarlo de alguna manera ya que de una u otra forma se busca recuperar el control por parte del Banco Central del Ecuador y ver qué efecto tiene la emisión de este dinero electrónico dentro del país, tomando en cuenta que el ente regulador, emisor y controlador de este sistema será el Banco Central. Este intento por crear una moneda equivalente

al dólar dentro del país ha tenido varias tentativas a lo largo de este gobierno pudiendo cristalizarlo en el año 2014 y crear una reforma en la política monetaria donde se estipula todo lo relacionado a este nuevo método de transaccionar monetariamente en el Ecuador. La reforma emitida por el Banco Central del Ecuador está vigente desde marzo del 2014 y se tiene previsto realizar un plan piloto en el mes de septiembre de este mismo año.

El uso de este dinero electrónico no es nuevo en la economía mundial, se ha venido implementando a lo largo de este tiempo en diferentes países alrededor del mundo inclusive en países con las mismas características y condiciones económicas que el Ecuador. Obviamente cada país cumpliendo diferentes objetivos, pero en el caso del Ecuador lo que se busca por parte del estado es la muy mencionada inclusión financiera y también, según Pedro Solines, Presidente de la Superintendencia de Bancos, “se busca la bancarización de alrededor el 48% de la población que no pertenece a la banca por diversos factores que se analizarán a lo largo de esta investigación”.

Uno de los países que más utiliza un sistema de dinero electrónico en Latinoamérica es Paraguay, aunque otros países como Brasil y Colombia ya tienen permitido este sistema legalmente, Paraguay es uno de los pioneros en el sistema. Este sistema tuvo mucha acogida en este país por dos razones específicas. Una, es la necesidad de cubrir pagos o envió de remesas hacia las zonas más rurales. Por otro lado, este país ha tenido en su haber varios cambios económicos muy drásticos como márgenes de inflación y la devaluación de su moneda. Por tanto, el uso de este tipo de moneda responde a estas inquietudes y por ha resultado en una buena aceptación por parte del público en general. El uso de este sistema se ha propagado a varios niveles comerciales como restaurantes e incluso pago de alquileres, entre otras; Esta moneda se puede obtener mediante un proceso computarizado que puede ser implementado a través de cualquier teléfono celular, utilizando cualquiera de las

dos telefónicas del país, ya sea Personal como Tigo, dando la posibilidad a cualquier persona que desee obtener una billetera virtual. (Tellez & McCarty, 2013)

En Kenia, el país con más moneda electrónica emitida en la región africana, este sistema tiene como objetivo incluir a la economía a aquellas personas que no son parte del sistema bancario y no poseen alguna cuenta bancaria. Además, con esta nueva moneda electrónica, llamada Kiposhi, se busca impulsar las transacciones internacionales entre la región sub sahariana de África. Incluso, miembros del gobierno utilizan este sistema para intercambiar fondos entre instituciones gubernamentales; todo eso puede ser realizado por un teléfono celular donde el número telefónico se convierte en el número de la cuenta virtual del cliente. (Mbitil & Weil, 2011)

Existe la preocupación de que este sistema sea utilizado para actividades ilegales como transacciones ilícitas, lavado de dinero, entre otras. Su característica más poderosa es la que ayuda a que estas situaciones puedan suceder. Con el sistema de dinero electrónico se busca no solo la inclusión sino también la rapidez de los pagos, por lo tanto, una transacción ahora podrá tomar segundos y convertirse en ilocalizable después de varias transacciones sucesivas. El gobierno keniano defiende este sistema argumentando que su mayor beneficio es permitir a personas normales usarlo para necesidades cotidianas.

Colombia es un ejemplo de un país que toma el sistema de bitcoin con recelo donde no existe una aceptación total e inmediata ya que teme la apertura a actividades ilícitas y que sobre todo no es una moneda emitida ni respaldada por ningún banco. Aun así, algunos locales capitalinos la han empezado a aceptar como forma de pago a pesar de las advertencias de su uso por parte de la Superfinanciera colombiana y el Banco de la República expresando la

preocupación de la creación de una especie de burbuja financiera virtual que puede estallar en cualquier momento. (País, 2014)

Alemania considera que es una moneda tan privada como cualquier otra, es decir, es libre para ser usada por cualquier individuo privado. Entonces, debe pagar el impuesto de ganancia de capital que se le adhiere a cualquier otra moneda dentro del país. Esto nivela a la moneda virtual como cualquier otra moneda y da paso a su uso masivo como otra alternativa monetaria. (El País, 2013)

En todos estos países se da el uso de la llamada bitcoin que es un sistema monetario virtual internacional que no es controlado por ninguna agencia mundial ni emitido por ningún banco. Pero países como Israel buscan la creación de una moneda virtual propia para uso exclusivo dentro del país llamada Isracoin. Funciona como las bitcoins pero es regulada por el sistema bancario del país. En Israel las bitcoins ya están siendo utilizadas como una alternativa para las tarjetas de crédito que son monopolizadas por una empresa que las emite y define a su consideración las tasas de interés (Isracoin, 2014).

Según el proyecto de dinero electrónico regulado por el Banco de Israel, el gobierno israelí piensa incentivar el uso de Isracoin dando el equivalente a 100 shekels, moneda israelita, en esta moneda virtual a todos los ciudadanos israelitas viviendo dentro del país y los primeros 50000 negocios que permitan su uso, recibirán 500 Isracoins. Algunos expertos están escépticos de su uso ya que plantean que es una manera de mantener el monopolio bancario dentro del país. Otros países que crearon sus propias monedas virtuales como Islandia, lo hicieron para frenar el nivel de inflación pero la moneda israelita está más fuerte que nunca. A lo que las actividades responden que es una manera de prevenir algún desastre financiero por el uso de bitcoin la cual no tiene supervisión y de apertura a actividades ilegales. Israel es un país muy atado a la tecnología lo que es una ventaja para la rápida puesta en marcha del proyecto. El gobierno

israelí espera insertar a la economía alrededor de 4.8 billones de Isracoins a través de los años con 72000 de ellas siendo distribuidas diariamente al inicio del proyecto (Isracoin, 2014).

Introducción

Después de la dolarización, el Ecuador cesó de emitir su propia moneda y pasó a utilizar una moneda extranjera como es el dólar americano. A causa de esto, el Banco Central del Ecuador dejó de realizar su función más importante y por la cual controlaba la economía del país. Poco a poco, el uso de una moneda extranjera atrae problemas mayormente de costos para esta entidad, lo cual, conjunto con la búsqueda de incluir al sistema financiero a las personas que han sido dejadas de lado del proceso bancario, creó la propuesta del funcionamiento de un sistema de dinero electrónico administrado por el Banco Central del Ecuador.

Esto resulta relevante ya que es una primicia de lo que será el futuro del sistema monetario dentro del país. Surgió la inquietud entonces, de revisar como el uso de este sistema impactaría a la economía del país mediante una investigación de naturaleza exploratoria. A partir de esta primicia, se intenta averiguar si el proyecto de Sistema de Dinero Electrónico en el Ecuador favorecerá al país y de qué manera se reflejará el posible impacto a partir de la dolarización. Este objetivo principal contiene cuatro especificaciones que se presentan a continuación;

El análisis de la situación actual del Ecuador bajo el sistema de dolarización, donde se pretende exponer todos los hechos que antecedieron a la instauración del uso de esta moneda dentro del país, como también, los factores más importantes que se vieron afectados por el cambio monetario. Se incluyó la proyección futura de lo que se avecina con la relación al recién creado Código

Monetario y sus principales puntos vinculados con el sistema de dinero electrónico en cuestión.

A su vez, se evaluará las tendencias mundiales en manejo de negocios internacionales a través de monedas virtuales con la comparación de varios países de diferentes regiones del mundo donde se presenta el uso del dinero electrónico y sus diferentes entes reguladores. Se desarrollará de manera más específica el caso de una serie de países líderes en el uso de este método de pago en diferentes regiones del mundo y se analizarán ciertos índices económicos de dichos países.

Consecuentemente, se examinará en el medio económico ecuatoriano de negocios y bancario como este nuevo sistema de Dinero Electrónico pueda influir, donde se muestran opiniones profesionales de varios niveles de la economía y sus diferentes directrices sobre cómo este proceso influirá en el futuro económico del país.

Por último, se especificarán ventajas y desventajas de este procedimiento de forma muy detallada y concisa añadiendo posibles escenarios creados en base de los distintos puntos a favor y en contra.

Para así, corroborar como se asume que la implementación de este sistema no favorecerá a la economía ecuatoriana y su impacto a partir de la dolarización se considerará como negativo.

1. Capítulo I: Metodología de la Investigación

1.1. Marco Metodológico

Toda investigación se basa en un marco en el cual se definen los elementos metodológicos dentro de la investigación los que ayudan al investigador a definir una correcta secuencia de búsqueda, por esta razón en este capítulo se definen los aspectos metodológicos más relevantes dentro de la tesis como: las técnicas, estrategias, instrumentos, variables, procedimientos y como se los va a usar a lo largo de la misma, teniendo como primordial objetivo la resolución de los problemas planteados al principio de la investigación. A tal efecto según Finol y Camacho en su libro El Proceso de la Investigación Científica, el marco metodológico está referida al "cómo se realizara la investigación, muestra el tipo y diseño de la investigación, población, muestra, técnicas e instrumentos para la recolección de datos, validez y confiabilidad y las técnicas para el análisis de datos"

1.1.1. Tipo de Investigación

Acorde al problema y a los objetivos planteados en esta tesis, la investigación del Sistema de Dinero Electrónico implementado por el Banco Central del Ecuador y su posible impacto en la economía local, se considera como una investigación por una parte exploratoria ya que existen muy pocos estudios realizados acerca de este tema en el Ecuador, para Hernández en su libro metodología de la investigación define "la investigación exploratoria se efectúa normalmente cuando el objetivo a examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes. "

De acuerdo a los instrumentos empleados en esta investigación, se clasifica esta tesis en una investigación documental, ya que se han revisado varias teorías, documentos, ensayos, documentales, videos etc., y la suma de todas estas herramientas utilizados a lo largo de la investigación e lo que nos proveerá una base perceptible o tangible que sirve para aceptar o rechazar la hipótesis planteada.

1.1.2. Proceso Formal

El método a emplear en este documento es el método deductivo ya que se parte de premisas generales en este caso se parte del Sistema de Dinero Electrónico en general y se busca obtener respuestas en particular de acuerdo a los lugares, las personas, y todo los involucrados en el uso de este sistema, si bien es cierto se empieza por un todo que es el Ecuador, pero se emplearan diversos métodos para determinar el efecto en cada grupo que no necesariamente tenga las mismas características o condiciones pero que de ninguna manera pueden ser tratados como un todo.

1.1.3. Naturaleza de los Datos

Los datos usados en esta investigación tienen un enfoque cualitativo ya que se han obtenido por medio de entrevistas, grabaciones y transcripciones de audio, notas de campo, narraciones, opiniones de personas conocedoras del tema, posibles usuarios de este sistema, impulsores del sistema y agentes involucrados en el mismo de forma directa o indirecta, esto la hace una investigación de carácter interpretativa, de manera que se consideran y se analizan diferentes puntos de vista en general, no se puede realizar un enfoque cuantitativo ya que debido a la ignorancia de la sociedad ecuatoriana con respecto a este tema no se pueden efectuar encuestas para saber mas a fondo la reacción de las personas en general.

1.1.4. Fuentes

Para determinar las fuentes se usaron los métodos más conocidos para desarrollar una investigación , ya que se obtuvo información de manera bibliográfica, metodológica y empírica, lo cual se explicara brevemente a continuación; se recogió información bibliográfica ,se revisaron algunos libros, revistas, artículos, ensayos para conocer más acerca del tema, se recopilaron, y organizaron los datos encontrados de manera que se puedan ir usando conforme el avance de la investigación, esto ayudo a poder tener una mejor versión de los hechos y analizar mejor los objetivos planteados

Aparte de esto se usó varia información sobre teorías aplicadas al tema a investigar lo que facilito el entendimiento de algunas aspectos dentro del análisis, es por esto que también se considera haber recopilado información de manera metodológica, y para finalizar esta investigación se basó mucho en la observación de los fenómenos mediante la reacción de las personas con respecto al tema, aquí se incluyen las entrevistas y los diferentes diálogos con personas interesadas en aportar a la tesis.

1.2. Delimitación del Tema

ANÁLISIS DEL SISTEMA DE DINERO ELECTRÓNICO (SDE) IMPLEMENTADO POR EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Y SU POSIBLE IMPACTO EN LA ECONOMÍA LOCAL.

Esta investigación se centrara en realizar una síntesis de como se ha desarrollado la economía del Ecuador a partir de la dolarización, el breve análisis de la implementación de sistemas de dinero electrónico en varias partes del mundo y su efecto en cada país, y la posible reacción e impacto que tendrá

este proceso en la economía ecuatoriana, no se busca crear polémica sobre el tema.

1.3. Definición del Tema

El Ecuador a lo largo de los últimos años ha tenido la constante intención de implementar este sistema de Dinero Electrónico, que ya muchos países en el mundo lo usan, pero por diversos factores que daremos a conocer posteriormente, ninguno de estos intentos ha tenido éxito hasta el presente año, este sistema que ha sido creado por el Banco Central del Ecuador busca beneficiar al país pero hace hincapié en la economía popular y solidaria, ya que previos estudios realizados en el país muestran que la gran mayoría de las personas que habitan las zonas rurales del país no tienen acceso a una cuenta bancaria pero si a un teléfono celular y este proyecto les dará acceso a una cuenta de dinero electrónico y un monedero electrónico respectivamente, se eligió este tema porque es de interés general y hay poca información presentada al respecto , por eso se busca analizar diferentes puntos de vista de este proyecto y definir al final de la investigación si será un proyecto sostenible a lo largo del tiempo para el país.

1.4. Planteamiento del Problema

En el Ecuador, el gobierno tiene la potestad de intervenir completamente sobre las políticas monetaria, financiera y fiscal; pero, puede hacerlo muy limitadamente sobre la política cambiaria, debido a que se practica la dolarización desde el año 2000.

En los últimos meses, el gobierno ha resuelto poner en marcha el SDE¹, paralelo al del dinero físico, uno de cuyos objetivos sería lograr que mucha gente que no tiene cuentas corrientes o de ahorro en el sistema bancario, se incluya en la economía del país de manera activa y así pueda efectuar operaciones financieras (depósitos, pagos, cobros, por medio de los teléfonos celulares), ahorrando tiempo, dinero y con mucha comodidad, ya que lo podrán realizar desde sus domicilios, lugares de trabajo, lugares de estudio, etc y sin largas colas como las que son ahora comunes, sobre todo en los principales bancos del país.

A lo largo de este periodo de tiempo en el cual el Gobierno ha tratado de implementar este sistema se han presentado varios problemas entre los cuales está la interrogante de la efectividad de la existencia de un fondo común que administra el Banco Central para responder a su ya varias veces mencionada propuesta " la introducción del dinero electrónico a las finanzas del país". Este fondo común acarrea varias dudas de los expertos, porque se cuestiona el método de respaldo que ha planteado el Banco Central del Ecuador para todo el dinero electrónico que circularía en el país.

Esto plantea la interrogante de si el sistema de dinero electrónico puede ser ampliamente manipulado por parte del Banco Central ya que ellos serán los únicos encargados de controlar y reportar el flujo de dinero electrónico en el país.

El proyecto del Dinero Electrónico inquieta a varios expertos de la banca privada, los cuales están preocupados por los escenarios desfavorables que se puedan originar bajo este sistema.

A más de de ello, existe la intranquilidad de como pueda repercutir en el futuro la existencia de este sistema que se presenta completamente ajeno a la banca

¹ SDE: Sistema de Dinero Electrónico.

privada, dejando al sector privado de la banca escépticos sobre el mismo. De acuerdo con Regulaciones emitidas por el Banco Central sobre las Políticas Monetarias Crediticias en sus capítulos relacionados con el Dinero Electrónico, este sistema tendrá como sector objetivo a todas aquellas personas que no puedan acceder al sistema de banca privada pero no denigra la opción de que cualquier persona natural o jurídica pueda acceder al sistema.

Existe el temor de lo que pueda suceder bajo estas premisas, si cualquier persona puede acceder al sistema, las personas que ya cuentan con participación en la banca privada pueden utilizar este dinero invertido en la misma para cubrir otras inversiones en el sistema de dinero electrónico. Es decir, retirar inversión de la banca privada para introducirla al sistema en cuestión administrado por la banca pública, situación que de alguna manera es desfavorable para la banca privada, esto convierte al sistema en uno muy subjetivo donde la persona pueda decidir entre las diferentes opciones posibles para cubrir su deuda dentro del nuevo sistema. Lo que abre una última problemática; a las personas donde está dirigido este sistema, la educación puede resultar escasa, más aun si es financiera, lo que pone en tela de juicio si están realmente preparados y capacitados para administrar sus cuentas virtuales con éxito. La capacitación de estas personas puede resultar muy costosa y difícil de llevar a cabo eficientemente en todo el territorio ecuatoriano. El Banco Central, hasta el momento, no ha presentado ningún plan de manejo para la capacitación de todas estas personas.

1.5. Hipótesis

La implementación del Sistema de Dinero Electrónico no favorecerá a la economía ecuatoriana, y el impacto a partir de la dolarización será negativo para el país.

1.6. Objetivos

1.6.1. Objetivo General

- Determinar si el proyecto del Sistema de Dinero Electrónico en el Ecuador favorecerá al país y de qué manera se reflejará el posible impacto a partir de la dolarización.

1.6.2. Objetivos Específicos

- Analizar la situación económica actual del Ecuador bajo el sistema de dolarización.
- Evaluar las tendencias mundiales en manejo de negocios internacionales a través de monedas virtuales.
- Examinar en el medio económico ecuatoriano de negocios y bancario como este nuevo sistema de Dinero Electrónico influiría.
- Definir ventajas y desventajas de este proceso.

1.7. Justificación

El sistema de dinero electrónico presenta varias ventajas según Regulaciones emitidas por el Banco Central sobre las Políticas Monetarias Crediticias en sus capítulos relacionados con el Dinero Electrónico. Sin embargo, este mismo reporte trae una gran cantidad de preguntas de expertos que algunos incluso han llegado a realizar la existencia de varios problemas que conllevará implementar el mismo.

Esta investigación busca analizar la viabilidad de la implementación de este sistema de dinero electrónico en las finanzas del país. Es importante aclarar las posibles dudas existentes y verificar si alguna de ellas pueda llegar a convertirse en problemáticas que puedan llevar a la falla de este sistema. Buscamos crear una balanza donde se expongan los beneficios por un lado y

los inconvenientes del sistema en el otro para así, poder corroborar si es un sistema factible.

Esta investigación busca crear una balanza donde se expongan los beneficios por un lado y los inconvenientes del sistema en el otro para así, analizar la viabilidad de la implementación de este sistema electrónico en las finanzas del país ya que es importante aclarar las posibles dudas existentes y verificar si alguna de ellas pueda llegar a convertirse en problemáticas que puedan llevar a la falta del sistema.

La existencia de una contraparte al reporte oficial del Banco Central da la pauta para nuestro análisis ya que permite revisar si definitivamente sería una buena salida para los problemas que está tratando de erradicar. La determinación de los pros y contras es la clave para realmente definir, al final del proyecto, si este sistema se pueda considerar como una opción acertada para la fluidez económica del país.

Existen varios temas importantes que se presentan como interrogantes a este sistema, entre los cuales los más importantes son los problemas de seguridad y respaldo bancario del sistema. Se cree que puede dar mucho espacio para la manipulación gubernamental y que la inseguridad social pueda presentar al sistema como poco práctico. Nuestra meta es verificar si en efecto cuan ciertos y posibles son estos escenarios mediante varios métodos de investigación como la búsqueda de opiniones expertas y la aceptación del público en general de este sistema que hasta el momento está todavía en la etapa de desarrollo.

2. Capítulo II: Marco Referencial

2.1. Marco Teórico

2.1.1. Dinero

2.1.1.1. Definición

Es un sistema de intercambio que es permisible globalmente para manejar la retribución de transacciones realizadas dentro de un marco de negociaciones, balanceando las acciones de compra y venta. Funciona, a su vez, como una herramienta para medir el valor de bienes que tengan alguna relación entre sí (Chiriboga, 2001).

2.1.1.2. Importancia

Su empleo se puede definir de las siguientes maneras;

Como un instrumento de liquidación de una deuda adquirida por la compra de algún bien o servicio en específico; también, provee a su portador con la habilidad de reinvertirlo en la adquisición de otros bienes o servicios. Otra de sus funciones se refiere a su poder de evaluación del valor de ciertos bienes o servicios que tengan relación entre sí. Por último, el valor que posee no disminuye al pasar de los años, y así, podrá ser reutilizado incesantemente.

Este concepto conlleva a uno más específico que se relaciona de lleno con la temática, el dinero electrónico. Para profundizar en el tema del dinero electrónico, era necesario conocer sus funciones más básicas y la raíz de su composición como lo es el dinero en sí.

2.1.2. Dinero Electrónico

2.1.2.1. Definición

Se utilizarán dos directrices para definir el dinero electrónico. En su sentido amplio se puede determinar como un procedimiento de pagaduría realizado a través de alguna herramienta tecnológica, donde se incluyen desde las tarjetas de crédito hasta los monederos electrónicos, como también cheques y títulos electrónicos, entre otros. En resumen, todas las estructuras que necesiten de la ejecución a través de una aplicación electrónica para poder convertirse en efectiva (Banco Central Europeo, 2014).

Mientras que, en sentido estricto, el dinero electrónico se refiere únicamente a billetes o monedas electrónicas que reemplacen al papel moneda (Banco Central Europeo, 2014).

Es válido acotar que dinero electrónico representa, una tienda electrónica con valorización monetaria en algún instrumento técnico mediante el cual será posible realizar pagos a diferentes personas ya sean naturales o jurídicas sin la exigencia de un abono anticipado a dicho pago (Banco Central Europeo, 2014).

2.1.2.2. Características del dinero electrónico

- Este mecanismo es normalmente utilizado con buen nivel de aprobación entre el público en general. Lo que crea la necesidad de que este sistema se separe técnicamente de otros mecanismos muy semejantes (Banco Central Europeo, 2014).

- Su denominación de ser método de transacciones de cantidades limitadas lo separa de otras herramientas electrónicas, aunque, si podría ser ajustado para abastecer a transacciones de valores mayores pero siempre con un límite al monto de las mismas (Banco Central Europeo, 2014).
- Para su funcionamiento es necesario un sistema previamente estructurado donde se defina las especificaciones del demandante como también del ofertante (Banco Central Europeo, 2014).
- Puede extenderse para responder a necesidades de realizar transacciones fuera del país mediante instrumentos tales como establecimientos autorizados, tarjetas inteligentes y otros (Banco Central Europeo, 2014).
- Provee a sus usuarios un mayor nivel de seguridad si se lo contrasta con el papel moneda (Banco Central Europeo, 2014).
- Es posible atribuirle varios usos lo que le da un buen nivel de versatilidad donde se puede incluir el uso de los monederos electrónicos o las tarjetas inteligentes (Banco Central Europeo, 2014).
- Fomenta la independencia de la formulación monetaria en su estado físico que ha sido, en su mayoría, la normativa mundial hasta el momento (Banco Central Europeo, 2014).
- En el pasado, las transacciones debían ser pagadas a través de una transferencia con algún ente financiero de por medio. En la actualidad, se pueden realizar acuerdos de pago entre personas, 'person to person', las cuales admiten el intercambio informativo directamente entre las partes sin necesidad de algún intermediario financiero (Banco Central Europeo, 2014).

2.1.2.3. Importancia

Esta definición es más precisa y es importante conocerla ya que se requiere de un conocimiento previo de este tema para poder entender con profundidad los diferentes aspectos de dicho tema, que se podrán encontrar en el transcurso de la evaluación de la versión sistemática de este tipo de moneda electrónica en el país.

2.1.3. Masa Monetaria

2.1.3.1. Definición

Aglomeración de dinero que se encuentra en manos de la población, extendiéndose a los activos líquidos que están siendo utilizados por el público (Chiriboga, 2001).

2.1.3.2. Importancia

Esta definición tiene relación con este escrito ya que una de las incógnitas es como se manejará este dinero y cómo será respaldado. En otras palabras, como el Banco Central administrará su respaldo. Lo que lleva a mencionar una definición derivada; el control de la masa monetaria, en el documental llamado 'The Secret of Oz'² explican detalladamente como el sistema financiero mundial se ha manejado durante décadas y respaldan una manera más simple y menos riesgosa donde el endeudamiento no es una opción.

En este documental presentan que la masa monetaria no es la que maneja los índices que rodean a la economía si no quien controla a dicha masa, quien controle la cantidad monetaria en circulación. Explica un sistema donde el

² The Secret of Oz: documental dirigido y escrito por William T. Still en el 2009 que menciona una teoría sobre la masa monetaria y como puede ser redirigida para el bienestar del gobierno fuera de la deuda a bancos externos.

gobierno pueda emitir su propio dinero sin necesidad de deudas excesivas a bancos privados. Libera a los gobiernos de préstamos a entidades internacionales o bancos que buscan cobrar intereses excesivamente altos o la necesidad de emitir bonos estatales para crear liquidez.

En este marco se puede hacer referencia a lo antes mencionado. El gobierno busca ser el único encargado de emitir esta moneda electrónica pero con un respaldo de activos que están valorados en una moneda en la cual el país no tiene control alguno.

2.1.4. Riesgo

2.1.4.1. Definición

El riesgo financiero conlleva cierto nivel de escepticismo para la persona que invierte al momento de entregar su contribución ya que nunca podrá saber con total certeza si obtendrá un valor considerablemente representativo en retorno. Es decir, el riesgo representa un proceso inestable donde no se tiene con total seguridad cual será la rentabilidad final (Cué, 2012).

2.1.4.2. Importancia

En este caso, se define este asunto como parte importante de esta disertación por tener relación con la naturaleza financiera del sistema de dinero electrónico que permitirá realizar transacciones, pagos, inversiones electrónicas entre otras actividades. Lo que conlleva a la aparición del riesgo financiero donde se teme si se podrá recuperar dicha inversión.

El riesgo financiero es atraído por la desconfianza general de realizar transacciones electrónicas. En relación con otros países de la región, Ecuador todavía no incursiona a fondo en este nicho de comercio cibernético. Las personas prefieren realizar negociaciones presenciales donde se pueda inspeccionar la mercancía que se comprará y se pueda acordar un trato personalmente con el ofertante.

Es por esto que existe la duda que el sistema de dinero electrónico encontrará a un público dispuesto a usarlo con total aceptación y el proceso de aprobación total o al menos de una gran mayoría de la demográfica ecuatoriana podrá tomar más tiempo de lo esperado.

2.1.5. Educación y Educación Financiera

2.1.5.1. Definiciones

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Educación Financiera, es un procedimiento a través del cual, los usuarios y los inversionistas financieros pueden llegar a un discernimiento más completo de los artículos financieros, tanto de sus riesgos como también de sus beneficios y a que por medio de la información y el aprendizaje, expanden habilidades que les dan la posibilidad de tomar mejores decisiones y esto conlleva a un bienestar económico más certero (García, Grifoni, & López, 2013).

La educación financiera se ha convertido en un tema de suma importancia al pasar de los años, debido al desarrollo acelerado de los mercados financieros y al mayor número de productos financieros que también se han convertido en más complejos (Eumed.net Enciclopedia Virtual, 2011).

Mediante la educación financiera, las personas tienen una mayor de información e instrumentos sobre el movimiento intrincado de la economía y las

finanzas y su creciente influencia en la vida cotidiana, ayudando así, a las personas a que puedan tomar decisiones más acertadas (Eumed.net Enciclopedia Virtual, 2011).

La ignorancia de este tema, es la creación de problemas más generalizados al bienestar financiero mundial. Se nota la deficiencia de una educación financiera temprana que progrese a mediado que la persona va creciendo en conocimiento y edad (Eumed.net Enciclopedia Virtual, 2011).

Únicamente los especializados en el asunto, poseen de un nivel de conocimiento mayor que los faculta para tomar decisiones en alguna ocasión específica de manera precisa (Eumed.net Enciclopedia Virtual, 2011).

Desde el inicio de los tiempos, el hombre ha sentido la necesidad de comunicarse conjuntamente con la necesidad de protegerse, más que nada por la supervivencia para así, poder conservar su especie (Eumed.net Enciclopedia Virtual, 2011).

Como definición tenemos que la educación no es más que la comunicación de ideas, conocimientos, tácticas, entre otros, con una estructura y soporte que diseñen la trayectoria para crear el aprendizaje (Eumed.net Enciclopedia Virtual, 2011).

La educación se ha concebido como la evolución de socialización que posee dos directrices, quien la otorga y quien la recibe, a través de las cuales se perciben conocimientos, valores, habilidades, perfiles de comportamiento y costumbres (Eumed.net Enciclopedia Virtual, 2011).

Por medio de la educación obtenemos conocimientos, que al ser aplicados, pueden conllevar a un nivel mayor de bienestar, es por esto que la educación

no debe cesar en ninguna etapa de la vida de una persona (Eumed.net Enciclopedia Virtual, 2011).

Lo que sugiere la existencia de varios tipos de educación, la que más se acerca a nuestro tema de investigación es la educación financiera y a continuación tendremos varios conceptos de la misma (Eumed.net Enciclopedia Virtual, 2011).

La educación desde edad temprana existe en la actualidad, pero se ha dejado en el abandono, la necesidad de la educación financiera (Eumed.net Enciclopedia Virtual, 2011).

Varios conceptos se refieren a este tema entre los cuales podemos encontrar, dinero, ahorro, inversión y crédito (Eumed.net Enciclopedia Virtual, 2011).

Hasta el momento, no hay alguna definición globalizada sobre lo que es la educación financiera, que según el organismo donde se produzca, puede tener diferente significación pero que al fin y al cabo, nos remite a dos elementos fundamentales: la estabilidad del sistema financiero y la estabilidad de las personas (Eumed.net Enciclopedia Virtual, 2011).

Cuando las personas tienen algún tipo de educación financiera, están preparadas para tomar decisiones superiores, lo que crea un beneficio a la estabilidad del sistema financiero, sosteniendo la banca central y fortificando la inclusión financiera, además de poseer instrumentos que permitan un mejor desempeño (Eumed.net Enciclopedia Virtual, 2011).

Keneth Coates, anterior Director del Centro de Estudios Monetarios y Latinoamericanos (CEMLA) sostiene que si los principios más básicos de la banca central se basan en la estabilidad de precios y la estabilidad del sistema financiero, dentro de este contexto también se puede incluir la educación

financiera ya que es una parte importante para el avance de estos principios antes mencionados. Además, la educación financiera se convierte en un proceso de apoyo para crear estabilidad al poseer una población mejor educada y consciente (Eumed.net Enciclopedia Virtual, 2011).

La educación financiera toma en cuenta de gran manera el sistema financiero. Creando dos componentes: de un lado están las personas, organizaciones o compañías que poseen un sobrante de dinero para invertir o ahorrar, y del otro lado, los mismos componentes se pueden encontrar con la diferencia de una necesidad de dinero (Eumed.net Enciclopedia Virtual, 2011).

En el momento de que estos recursos se dirigen a las personas que lo puedan necesitar, se crea la intermediación financiera. El crecimiento de un sistema financiero óptimo toma el refuerzo de cada lado y para esto se requiere de la educación financiera (Eumed.net Enciclopedia Virtual, 2011).

2.1.5.2. Importancia

Este tema es necesario para esta disertación ya que será un punto clave para el buen desenvolvimiento del proyecto que el gobierno ecuatoriano quiere presentar al país a través del Banco Central. El sistema de dinero electrónico será algo completamente nuevo y sin precedentes para la mayoría de la población ecuatoriana, por tanto, será necesario un plan exhaustivo y dinámico para preparar al público en general en el buen manejo del tema. Entre sus objetivos es incentivar la inclusión financiera, por consiguiente, las personas de escasos recursos deberán ser parte del plan que deberá ser trazado para crear y ejecutar una campaña que responda a la necesidad de la instrucción masiva sobre este tema financiero. Si la población no tiene la habilidad para utilizar este sistema, será mucho más propenso al fracaso.

2.2. Marco Legal

El dinero electrónico dentro del país estará administrado bajo lo estipulado dentro de las Regulaciones emitidas por el Banco Central sobre las Políticas Monetarias Crediticias en sus capítulos relacionados con el Dinero Electrónico. Cabe destacar que esta regulación se incorporó al Título XV del Dinero Electrónico del Libro 1 de la Política Monetaria Crediticia el 10 de enero del 2011. Se modifica el 29 de marzo del 2012 y finalmente se aprobó el 29 de enero del 2014.

Esta regulación servirá para normalizar todas las actividades comerciales y financieras que se realizarán con esta moneda virtual. Esto forma parte de las referencias para la interpretación de este sistema y tiene total apego al tema en cuestión. En base a su conceptualización legal se dará la implementación del tema en la vida cotidiana y es ahí la importancia del conocimiento de sus especificaciones legales para conocer como se intenta poner en funcionamiento.

3. Capítulo III: Analizar la situación económica actual del Ecuador bajo el sistema de dolarización.

3.1. Ecuador en la década de los 90

3.1.1. Desregulación en el Ecuador

En el Ecuador alrededor de los años 1992-1996, en el gobierno de Sixto Duran Vallen se adoptaron reformas neoliberales que habían quedado en "standby" en la agenda de liberalización y desregulación de los años ochenta (Muñoz, 2006).

Esta agenda neoliberal hacia énfasis en los procesos de desregulación y regulación al mismo tiempo; desregular para delimitar y reducir la intervención del estado y regular para viabilizar la privatización. En cualquiera de los dos procesos, se hace referencia a los límites del poder y la capacidad del estado en el mercado (Muñoz, 2006).

Para los años 90 se establecieron una serie de reformas que tenían como principal objeto el de reducir la intervención del estado a su mínima expresión. Las reformas fueron: (Muñoz, 2006)

- Liberación de regímenes comerciales (reducción arancelaria)
- Liberación y apertura cambiaria
- Liberación financiera (reducir programas de crédito dirigido, liberar tasas de interés, reducir los coeficientes de encaje, y establecer sistemas modernos de regulación bancaria).
- Flexibilización laboral

En los gobiernos anteriores al de Sixto Durán Ballén las personas que estaban al poder trataron de implementar estas reformas, pero en el caso de Febres Cordero los grandes esfuerzos por liberalizar la economía fueron discontinuos y

esto causo el repliegue del proceso debido a la obstrucción de algunos sectores (las fuerzas sindicales aún tenían poder de movilización), pero sobre todo por la falta de un bloque hegemónico de las élites económicas y políticas en el país (Muñoz, 2006).

La apertura comercial, la disminución del tamaño del Estado, los intentos de privatización, la desregulación y la flexibilización financiera fueron los principales ejes de reforma desde 1992 (Muñoz, 2006).

En el gobierno Durán Ballén-Dahik se implementó la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero (1994), a continuación mencionaremos algunas reformas ya que tienen mucho que ver con la crisis que estalló en el año 1999 y el "salvataje bancario" por parte del estado (Muñoz, 2006).

3.1.1.1. La flexibilidad financiera

Esta reforma hace referencia a un conjunto de medidas económicas, legales e institucionales que buscan restringir los controles y regulaciones estatales en el área financiera, con el propósito de que el mercado por si solo sea el encargado de regular y manejar las asignación de los recursos financieros en el sistema (Muñoz, 2006).

Por esta razón se adoptaron varios mecanismos que generaron la flotación de las tasas de interés, la eliminación de tasas de interés preferenciales para ciertas actividades productivas, la reducción de la capacidad de control de las entidades estatales, entre otros (Muñoz, 2006).

También se abrieron los límites y se permitió la libre circulación de capitales con el propósito de alcanzar mejores rendimientos económicos, esto permitía que fondos del exterior puedan ser invertidos en nuestro sistema financiero, y al mismo tiempo que capitales nacionales puedan ser invertidos en el exterior (Muñoz, 2006).

A pesar de estas disposiciones, las reformas financieras estaban funcionando en sentido inverso al progreso de la economía, principalmente en el aparato productivo nacional: (Muñoz, 2006)

- El incremento de las tasas de interés tenía como objetivo lograr altas rentabilidades, pero el efecto fue opuesto, se generó una rigurosa desinversión en las actividades productivas. Esto se originó debido a que las captaciones a corto plazo en dólares dentro del sistema financiero comenzaron a crecer sostenidamente poniéndolas por encima de las actividades productivas dentro del país (Muñoz, 2006).
- De esta manera, todas las actividades productivas que necesitaban financiamiento a plazos mayores a un año se vieron gravemente perjudicadas. Los créditos concedidos por el sistema financiero entre 1995-1999 se concentraron en plazos menores a 3 meses (Muñoz, 2006).
- Al analizar los datos y la información de aquellos años queda claro que la gran mayoría de los recursos financieros se concentraron en montos significativos entre pocos deudores además de que también se dió una concentración a nivel regional, ya que el 90% de los créditos otorgados en esos años eran destinados a Guayaquil y Quito, los ejes de la estructura bipolar de la economía (Muñoz, 2006).
- A esta conducta del sistema financiero, a la gran concentración del crédito, se deben añadir también las grandes transferencias de recursos desde los sectores productivos de la sociedad hacia los sectores financieros y especulativos (Muñoz, 2006).
- De acuerdo a la información presentado por la Superintendencia de Compañías en 1995, de las 20.423 empresas registradas, 4.662 declararon pérdidas por 418 millones de dólares. En este mismo año, las empresas transfirieron al sistema financiero, bajo la forma de intereses y comisiones, alrededor de 556 millones de dólares. En total, entre 1990 y

1998, sin incluir el año 97, fueron transferidos al sistema financiero alrededor de 4.336 millones de dólares americanos (Muñoz, 2006).

Todos estos antecedentes admiten que uno de los principales efectos de las reformas y medidas de ajuste, en el periodo 1992-1999, fue generar impactos altamente diferenciados dentro del sector productivo. Por un lado se resaltan grandes incentivos a las actividades productivas articuladas a la exportación y al comercio de bienes importados, especialmente de consumo; por otro lado es indiscutible un notable deterioro de las actividades productivas ligadas al mercado doméstico, primordialmente aquellas que pertenecen a la pequeña y mediana producción (Muñoz, 2006).

En el año 1999 la burbuja a causa de todas estas medidas y reformas de flexibilidad financiera detona y se desata la peor crisis financiera en la historia del Ecuador. La banca privada enfrentó un retiro masivo de los capitales golondrinas, que tenían como depósitos. Los movimientos de colocación se habían concentrado en las actividades de consumo y una gran parte de los bancos empieza a experimentar problemas de solvencia (Muñoz, 2006).

Con todo este panorama que existió, el gobierno de Jamil Mahuad decreta un congelamiento en los bancos e inicia el proceso muy conocido como "salvataje bancario", el que provocó un descalabro extensivo en la economía de todos los ecuatorianos. El Banco Central cumple su función al presentarse como prestamista de última instancia y posibilita una enorme cantidad de recursos para no provocar la quiebra de los bancos (Muñoz, 2006).

Lo cierto es que la crisis provocó un amplio empobrecimiento de los sectores medios y populares, un abandono masivo de personas jóvenes y mujeres a países europeos como España y una extracción de ahorros y recursos públicos para salvaguardar a los capitales especulativos del sector financiero (Muñoz, 2006).

Todo esto trae a colación un proceso paralelo y complementario, en donde de un lado se retira el poder estatal para regular y controlar ciertos ámbitos económicos y por otro lado se utiliza al Estado para beneficiar a ciertos grupos de poder económico y social. De esta manera el retiro del Estado sobre el control de la economía, ha colaborado en la profundización de la capacidad de los sectores poderosos de la sociedad para favorecerse de los procesos económicos y perjudicar a la sociedad ecuatoriana (Muñoz, 2006).

3.1.2.Principales inconvenientes en la década de los 90.

Durante esta década hubo inestabilidad económica y existieron dos etapas la primera entre el año 1990 y 1997 que es donde el comercio exterior (importaciones y exportaciones) tuvo un crecimiento cada año ya que se mantenía una situación donde las exportaciones eran superiores a nuestras importaciones. La segunda empieza en el año 1998 donde se notó una baja considerable con respecto a la balanza comercial y se profundizó en el año 1999 (Andrade , 2010).

Diversas situaciones ocasionaron la crisis del noventa entre estos existieron los fenómenos tales como el fenómeno del niño, la guerra con el Perú y la baja del precio del petróleo (Andrade , 2010).

Podemos hacer una reseña de sucesos a través de los años en esta década empezando con la sucesiva devaluación del sucre, los paros, las malas cosechas y la creciente deuda externa que se mantenía a inicios de la década esto dio paso a que el país caiga en bancarrota sin recursos y con un déficit presupuestario elevadísimo. Creando políticas financieras permitiendo que la economía del estado se vea involucrada y caiga en manos de grupos financieros desarrollando monopolios que no podían controlarse; esto dio paso a la inflación alta y las protestas contra las políticas financieras, el gobierno

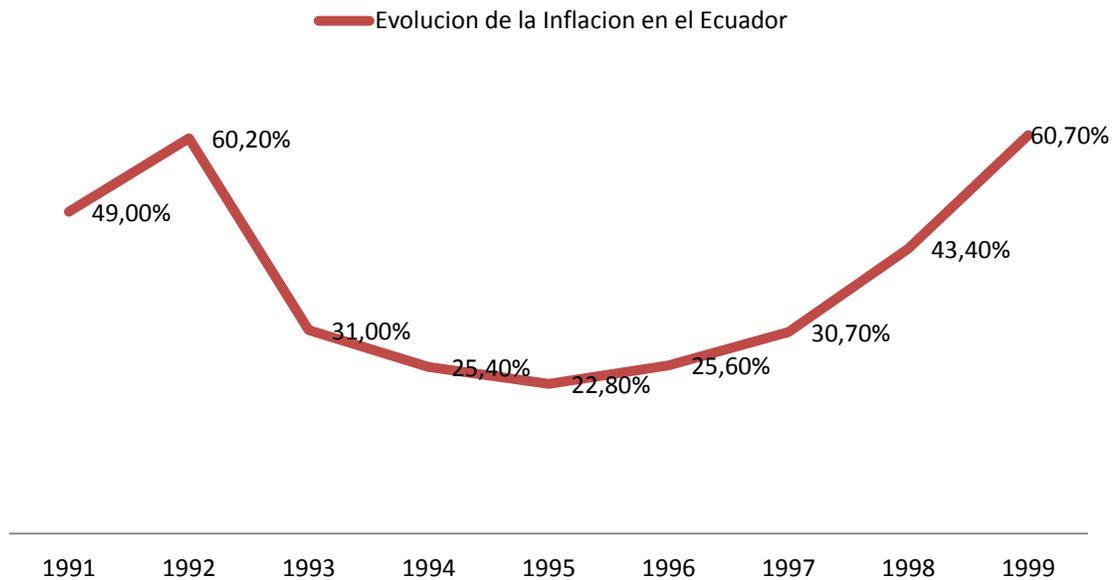
vigente en el año 1996 liderado por el Ab. Abdala Bucarán afectó al país con la malversación de los fondos públicos y contribuyó a la miseria, pobreza y la ignorancia; para el año 97 el déficit fiscal era tan alto con un atraso de los sueldos públicos además de los gobiernos seccionales; existía así el endeudamiento interno y externo y la caída en el precio del petróleo a un valor muy bajo (seis dólares). Ya en el año 98 fue el inicio del más grande golpe a la economía del país con problemas financieros insostenibles creándose una catástrofe en el sector bancario provocando la quiebra de más de la mitad de los bancos más poderosos generando un costo social de desigualdad elevado y un persistente aumento de la pobreza y desempleo (Logroño & Jacome, 2013).

Varios negocios que fracasaron contribuyeron al incremento de la cartera vencida lo que provocó una situación de crisis fiscal, el pueblo se vio obligado a sacar su dinero de los bancos y como resultado de esto la banca privada se quedó sin liquidez y recurrió a créditos del BCE. El estado inicio una tarea de salvataje e intervino Filanbanco para evitar la quiebra sistemática, sin embargo la devaluación del sucre fue inevitable por lo que se decidió congelar los depósitos de los ecuatorianos originando el empobrecimiento y desconfianza de las personas. Aunque la AGD³ fue creada por el gobierno como medida para asegurar los depósitos siendo esta la agencia que interviniera las entidades financieras, esto no resultó positivo sino más bien enfatizó la crisis en el sistema financiero y no pudo estabilizarlo ya que incrementaron los créditos vencidos incobrables y esta cadena desenlazo en la liquidación de activos de la mayoría de las instituciones del sector financiero que afectaron la calidad de las carteras y la reducción de las provisiones. Consecuente con eso ya con un feriado bancario para evitar la fuga masiva del capital se adoptó la dolarización en el Ecuador con el precio del dólar en 25000 sucres (Logroño & Jacome, 2013).

³ Agencia de Garantía de Depósitos: Es una entidad de derecho público autónoma y con personería jurídica propia, gobernada por un directorio cuyo principal propósito será garantizar el pago de los depósitos que el público tiene invertidos en el sistema financiero ecuatoriano de conformidad con la ley de reordenamiento en materia económica en el área tributario-financiera.

El cuadro que se presenta a continuación presenta los porcentajes de inflación en los años previos a la dolarización dentro del país, teniendo como pico el año 92 donde se alcanzó una inflación de alrededor el 60,20% esto debido a las malas decisiones del gobierno, lo cual se pudo ir estabilizando y reduciendo con el pasar de los años hasta que se decidió adoptar el dólar como moneda nacional.

Gráfico # 1: Evolución de la Inflación en el Ecuador



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Banco Central del Ecuador (BCE).

Elaboración: Autores

3.2. Causas y Efectos de la Dolarización

Ecuador decidió dolarizar después de haber sufrido varias crisis financieras tanto domésticas como de carácter internacional y eso trajo como consecuencia un gran déficit fiscal con tendencia a la alta. Los funcionarios ecuatorianos encargados de tomar las decisiones con respecto a este nuevo sistema dentro del país no tuvieron más opción que dolarizar ya que las especulaciones negativas que se emitían por parte de los residentes domésticos, los inversionistas del exterior y el Fondo Monetario Internacional tenían que ser frenadas de alguna manera y así proporcionar para el país un sistema financiero "confiable y aceptable".

La dolarización fue la sustitución de la moneda nacional sucre por el dólar estadounidense producto de la hiperinflación a finales de la década del 90 y la devaluación de la moneda respectivamente; llegando a ser los años 98 y 99 los peores años de la economía en la historia del Ecuador. El año 98 tuvo un saldo negativo debido a que las importaciones fueron superiores a las exportaciones y siguiendo el mismo patrón por todo el año siguiente trajo como consecuencia que el 99 fuera el año más crítico a causa de que el sucre se devaluó en un 250%, cerraron ocho bancos y posterior a eso se congelaron los depósitos en la totalidad del sistema bancario, la inflación en el Ecuador se convirtió en la más alta de América llegando casi al 61% con una deuda externa de 13000 millones de dólares caída en mora y una tasa de desempleo del 17%, enfrentando la peor crisis de toda su historia republicana tanto en lo política social como en lo económico con consecuencias graves en la educación y ecología no hubo otra alternativa que oficializar la dolarización en el año 2000 después de haber alcanzado ese mismo año una inflación del 91% (Cerdas, Jimenez , & Valverde).

Analizando los parámetros macroeconómicos durante la década del 90 y el año 2000 con la inclusión de la dolarización se puede percibir los cambios

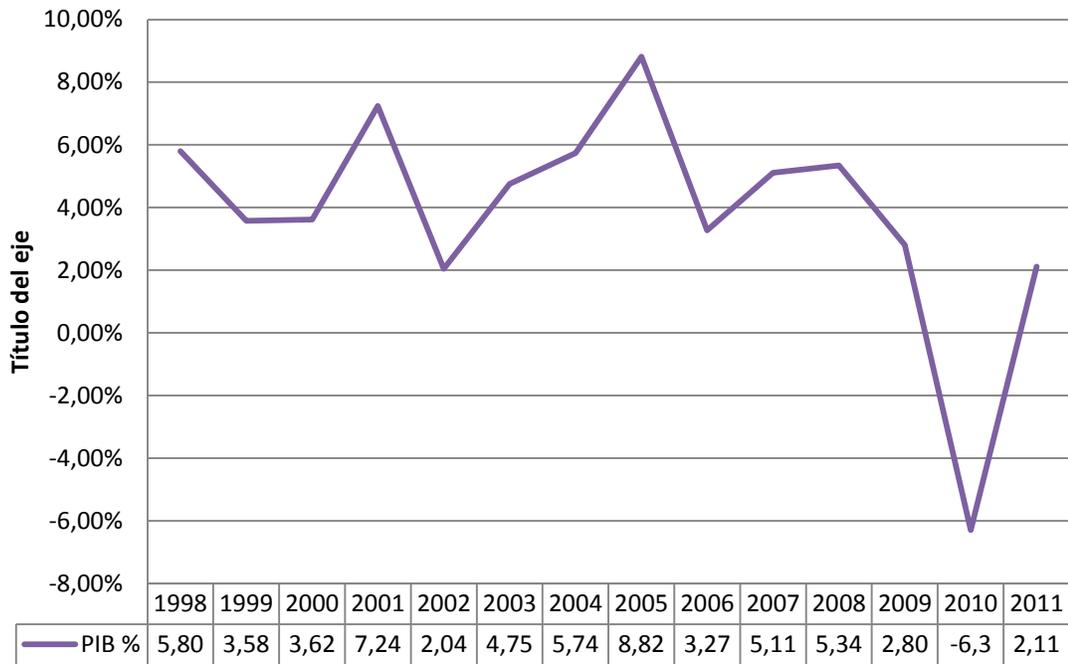
significativos que ocurrieron si comparamos los datos porcentuales y estadísticos.

3.3. Producto Interno Bruto (PIB) Pre y Post Dolarización

Desde comienzos de la década de los 90 el PIB⁴ tiende a crecer, es decir un PIB positivo, donde el PIB más elevado corresponde al año 1996 con una producción de 24.268 millones de dólares. Sin embargo, a finales de esta década el PIB disminuye bruscamente en el periodo 1998-1999, donde la producción se reduce un 29%. Esta alteración se debe a las inundaciones más severas en la historia del Ecuador, afectando gravemente a los principales productos agrícolas del país. Estudios afirman que el fenómeno del niño alcanzó a causar daños en la costa ecuatoriana lo que se refleja en una reducción del pib. Los bancos del país se vieron gravemente afectados a causa del fenómeno del niño llevando a la quiebra a muchos de ellos, el estado transfirió más del 50 % de los bancos a su poder. Simultáneamente, la caída del precio del principal producto de exportación ecuatoriano ocasionada por la crisis del sudeste asiático llegó al reducido valor de 7.4 dólares por barril en febrero del 1998. Sin embargo, a comienzos de los años 2000, El PIB del país se recupera con el paso de los años. Este crecimiento fue resultado del incremento de la producción petrolera y las remesas de los emigrantes (Ramirez & Armas, 2002).

⁴ PIB: Producto Interno Bruto.

Gráfico # 2: Variación del PIB antes y después de la Dolarización.



FUENTE: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autores.

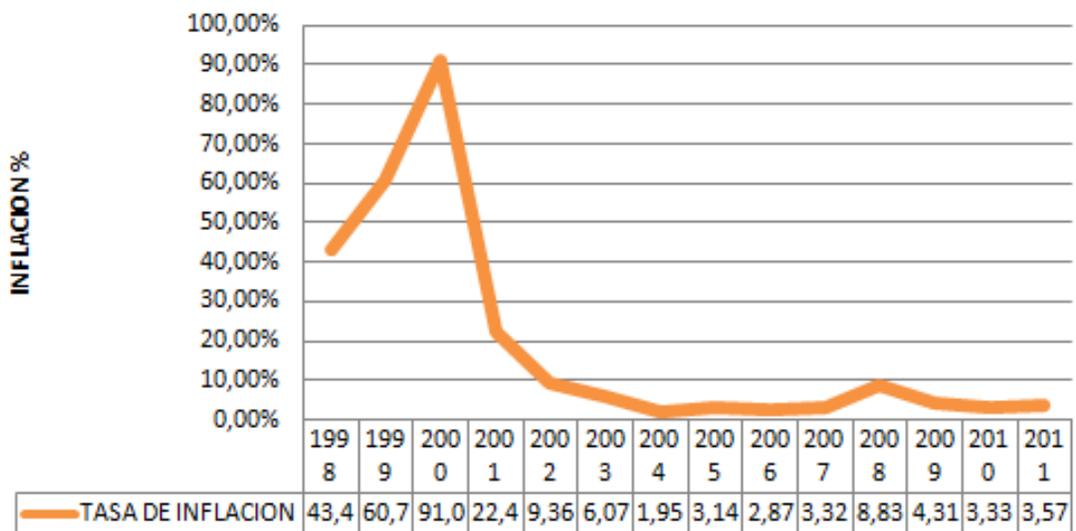
3.4. Inflación Pre y Post Dolarización

La inflación se define como un incremento persistente en el nivel general de precios de bienes y servicios en una economía. Se puede decir también que un solo incremento en el precio no es inflación, sino un incremento en el nivel de precios globales.

Ecuador logró mejoras significativas a pesar de la crisis económica que vivió en la década de los 90, una de estas se refleja en la mejoría de las condiciones de vida de sus habitantes, por un lado se redujo la tasa de inflación después de

dolarizar; pero por otro lado, en los años posteriores se mantuvo alta en comparación al período antes de la crisis, como se puede observar en el gráfico # 3 que se presenta a continuación.

Gráfico # 3: Tasa de Inflación antes y después de la Dolarización



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC)

Elaboración: Autores.

La inflación previa al período de la dolarización es elevada, con un porcentaje del 60,71% para el año 1999, y a partir de este año la inflación incrementa hasta llegar al 91% en el año 2000, siendo este porcentaje de inflación el más alto en toda la historia de la economía ecuatoriana. La rapidez con la que se devaluó el sucre debido a la continua creación por parte del estado de moneda circulante sin respaldo por ejemplo, a través de Bonos del Estado, fue la causa de la hiperinflación que se da en el 2000 lo cual fue una debacle para la economía del Ecuador y todos los habitantes, esto trajo como consecuencia el

alza de los precios de bienes y servicios en casi el 100%, es en este año cuando se toma la decisión de adoptar el dólar en lugar del sucre como moneda.

En el gráfico anterior se puede observar que el nuevo sistema financiero resulto muy efectivo al reducir la inflación. El porcentaje de inflación se redujo groseramente en solamente un año, con una caída del 69% para el año 2001. La dolarización se redujo progresivamente a un dígito hasta llegar a niveles comparables con los indicadores del extranjero en el año 2004, con una inflación del 2%, esto se debe a que la inflación de EE.UU y Ecuador adquieren convergencia debido a que ambos operan con la misma moneda (Andrade , 2010).

3.5. Ventajas y Desventajas de la Dolarización

Tabla # 1: Ventajas y Desventajas de la Dolarización

VENTAJAS	DESVENTAJAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estabilidad de los precios domésticos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No hay utilidades para el gobierno por señoreaje al no haber emisión de billetes.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Disminución inflacionaria a niveles de países industrializados. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El BCE queda fuera del manejo de la liquidez interna y es vulnerable a condiciones exógenas del sector externo.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desaparición de riesgo cambiario. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ocasiona desconfianza en el sector financiero porque no será más un prestamista el banco BCE.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ampliación de plazos en los créditos y depósitos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La gran infraestructura que se requiere para capacitar a la población y no sean víctimas de estafas y/o billetes falsos.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Si disminuye la producción nacional, se podría compensar con las importaciones para evitar la inflación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lavado de dólares al ingreso o salidas de divisas.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Integración financiera captando los flujos de capital en un mundo más globalizado. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mayor empobrecimiento del sector de escasos recursos económicos.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inversión de empresas extranjeras. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mayor importaciones por el tipo de cambio anclado, representa mayor confianza.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elimina la especulación en sector comercial y financiero 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ante falta de divisas se privatiza empresas del estado.

Fuentes: (Andrade , 2010)

Elaboración: Autores

3.6. Ecuador inmediatamente después de adoptar el dólar como moneda oficial.

La adopción del dólar en el Ecuador, da paso a varias reformas administrativas, legales, políticas y económicas; principalmente en el movimiento de flujos de capitales y la liberalización financiera en la cual el estado puede intervenir muy limitadamente.

- El Banco Central del Ecuador no tiene capacidad de emitir dinero, ya que todo se realizará en dólares americanos y no existe demanda alguna de moneda nacional, esto trae como consecuencia la pérdida de una de sus principales fuentes de utilidad como es el Señoreaje⁵ (Logroño & Jacome, 2013).
- Desaparición total de la política monetaria y cambiaria, ya que el dólar sería la única moneda de circulación dentro del país y no habría necesidad de intervenir y controlar el tipo de cambio (Logroño & Jacome, 2013).
- La falta de un Banco Emisor, arrastra a una fuerte imposición de disciplina fiscal dentro del país, es decir que no hay más vías de financiamiento que no sean a través de impuestos, inversiones, privatizaciones, deuda externa, exportaciones públicas, y esto quiere decir que el Banco Central no tendrá capacidad para prestar dinero al sistema financiero en caso de que este lo requiera (Logroño & Jacome, 2013).
- Con la dolarización se desvanece la soberanía, la cual tiene cabida cuando se incumple en pagos, insolvencia de bancos y empresas, fuga

⁵ Señoreaje: Valor intrínseco de los billetes; costo de producción de los mismos.

de capitales, con esta nueva medida, a cada institución le toca hacer frente a sus actos mediante contratos libres (Logroño & Jacome, 2013).

- Prevalece el riesgo país, el cual desaparecerá cuando el país se estabilice y recupere confianza por parte del exterior, a más de esto se elimina totalmente el riesgo cambiario antes mencionado (Logroño & Jacome, 2013).

- Se plantea una redefinición del Banco Central del Ecuador, lo que requiere muchas reformas legales y constitucionales, las nuevas funciones van conducidas a crear un Banco de Desarrollo el cual agrupe los bancos del estado y el de Fomento (Logroño & Jacome, 2013).

- La Reserva Monetaria Internacional⁶ pasa a manos del público, dado que el Banco Central debe recoger todo indicio de moneda nacional y dar dólares a cambio de la misma (Logroño & Jacome, 2013).

Una ventaja derivada de la estabilidad monetaria es la creación de un escenario de incertidumbre en el ambiente del país donde se volvió posible planificar a largo plazo, lo que facilitó la inversión privada sea nacional o extranjera. La clase media se benefició dado que aumentó en ellos el consumismo al disponer de un ingreso fijo, que era un claro resultado del aumento en empleos en el país, aumentó la adquisición de vehículos y viviendas, y esto es fácil notarlo al transitar en las calles de pequeñas y grandes ciudades del país.

La pérdida de riesgo cambiario contribuyó a la estabilidad monetaria, el planteamiento monetarista dice que la principal causa de la inflación es la

⁶ Reserva Monetaria Internacional: Consiste en depósitos de moneda extranjera controlados por los bancos centrales y otras autoridades monetarias. Estos activos se componen de diversas monedas de reserva, especialmente de Dólares y Euros.

emisión de la moneda sin sustento en el crecimiento de la producción y la dolarización dio la razón a esto. La tasa de inflación en disminución contribuye al aumento del consumo y así mismo a las exportaciones, y estas dos son variables integrantes de la demanda agregada.

Los importadores se ven ante un panorama seguro beneficiándose de una moneda que no le representa cambios impredecibles y además obtienen beneficios al comprar en países donde sí se devalúa la moneda, consecuentemente el consumidor puede adquirir bienes de mayor calidad a menor precio.

Erróneamente se piensa que la política monetaria ha sido eliminada tras la dolarización pero no se han fijado que esta política representa más que la emisión de billetes, comprende otros instrumentos como el encaje bancario y la emisión de moneda fraccionaria que aunque no son montos significativos para la economía del país, ayuda a la liquidez del ciudadano.

3.7. Análisis del riesgo país en el Ecuador.

Es un instrumento utilizado por los bancos, organismos multilaterales de créditos e inversionistas extranjeros en la toma de decisiones al momento de invertir en otro país, es decir se toma en cuenta la realidad económica del país receptor (Márquez, 2006).

Se podría definir como el riesgo al que está expuesto el inversionista por razones políticas o de transferencia dentro de la situación económica de un país (Márquez, 2006).

Se divide en:

El riesgo político; aquel que no permitiría la repatriación del capital o utilidades por razones exclusivamente políticas (Márquez, 2006).

El riesgo de transferencia; aquel que se deriva de la situación económica del país, específicamente por la escasez o carencia de divisas al momento de la repatriación de capital o utilidades (Márquez, 2006).

Tabla # 2: Puntuación del Ecuador según Standard & Poor's

Entidad	Puntuación en Moneda Local	Puntuación en Moneda Extranjera	Evaluación T&C
Ecuador	B+	B+	B+

Fuente: (Standard & Poor's, 2014)

Elaboración: Autores

Esta puntuación comparte significado con la puntuación B y B-; quiere decir que las emisiones desde ese país están bajo los niveles de grados de inversión. En los países bajo estos niveles tienen un riesgo de una magnitud tal que no pueden efectuar sus obligaciones. La fluctuación en los elementos de protección financiera es de alto nivel en períodos económicos (Standard & Poor's, 2014).

En su particularidad, B+ es considerado como un grado alto de especulación por los participantes del mercado (Standard & Poor's, 2014).

El riesgo país en la actualidad está ubicado en 592 puntos con tendencia a la baja pese a que en el último mes del año 2013 se ubicó en 530 puntos (IDE Business School, 2014).

En la crisis del 99 se ubicó en 3327 puntos lo que alejó a inversionistas extranjeros en el país; después de la dolarización en el año 2003 este había disminuido a 779 puntos y se mantuvo entre 600 y 900 puntos por cuatro años es decir hubo regularidad en los componentes que conforman el riesgo país cerrando así con 614 puntos en el 2007 (IDE Business School, 2014).

No obstante las fluctuaciones en el año 2008 fueron más amplias pues la percepción de inseguridad en la economía del país creció y por esta razón el EMBI⁷ aumentó con rapidez alcanzando 4731 puntos al cierre del año, más alto que al año de la crisis bancaria del 99. Para el 2009 tuvo una puntuación de 775 y cerró el 2010 con un incremento a 913 puntos (IDE Business School, 2014).

En el año siguiente bajo a 846 puntos y para el 2012 a 826. Para el año 2013 tuvo fluctuaciones ligeras con tendencia a la baja cerrando el año con 530 puntos (IDE Business School, 2014).

3.9. Futuro Financiero del Ecuador

Con la dolarización el país perdió una de sus principales herramientas de manejo económico y para tratar de contrarrestar esa ausencia, las autoridades deben tomar las mejores decisiones y buscar nuevos caminos para cumplir con el plan del Buen Vivir establecido por el gobierno hace algunos años atrás.

En la actualidad el país cuenta con ciertas entidades de control las cuales regulan por así decirlo y controlan parcialmente el buen desempeño del sistema financiero dentro del país, pero el principal conflicto que el gobierno considera que existe es el escaso control que tiene el estado sobre las instituciones financieras, por este motivo se ha creado el nuevo Código Monetario Financiero, el cual es instaurado para establecer reformas que permitan al

⁷ EMBI: Emerging Markets Bonds Index o Indicador de Bonos de Mercados Emergentes

estado influir en el sistema de crédito, para que haya más control en las inversiones de instituciones financieras en paraísos fiscales y de esta manera no puedan ocultar sus ganancias, esto tomando como ejemplo a otros países y todas estas medidas tienen como meta cuidar la economía.

3.9.1. Redefinición del Banco Central del Ecuador.

Con la serie de cambios implementados por el gobierno actual, con sus repetidos intentos de crear formas para tener control y potestad sobre la política monetaria del país, el único canal por el cual lo puede lograr es a través del Banco Central del Ecuador.

El Banco Central del Ecuador será reestructurado en cuanto a sus funciones, alcances, disposiciones y reglamentos y tendrá como principales objetivos la inclusión financiera⁸ y la modernización de los sistemas de pagos (acceso a los sistemas de pagos de manera rápida y para todos); regulación monetaria y financiera (uso eficiente de la liquidez a favor de los seres humanos); e integración financiera y monetaria regional, los cuales se han propuesto alcanzar en gran parte bajo la implementación del sistema de dinero electrónico.

Con el "Sistema de Dinero Electrónico" se busca fomentar la inclusión financiera en el Ecuador, potenciando las redes de las Organizaciones del Sistema Popular y Solidario, incluyendo a las personas no bancarizadas y reduciendo significativamente los costes transaccionales, además este sistema busca rapidez y eficiencia en los sistemas de pagos para promover y ayudar al crecimiento de la economía del país.

⁸ Inclusión Financiera: Acceso a servicios financieros de calidad con preferencia a la economía popular y solidaria.

3.9.2. Código Orgánico Monetario Financiero en el Ecuador 2014.

El Código Orgánico Monetario y Financiero se creó con el principal objetivo de normar, vigilar y juzgar el sistema monetario financiero, de valores y seguros del Ecuador, este nuevo código introduce severos cambios a estos sistemas, también se busca que prevalezca el ser humano sobre el capital, por fin se tendrá un código que asegure que nunca más existirán feriados bancarios, que regula la moneda electrónica y que fortalece la dolarización” (Ribadeneira).

Pero así como existen cosas buenas y personas que apoyan el nuevo código por un lado, también existen cosas que no quedan muy claras y personas que no están de acuerdo. El principal problema que se presenta es el excesivo poder y control que tiene la nueva Junta que es creada a través del código ya que si la junta al momento de tomar una decisión perjudica a la banca privada, esta no tendrá herramientas para poder defenderse y en este caso demandar a la Junta por el perjuicio causado. La banca no podrá demandar de manera directa a la Junta o a cualquiera de sus miembros, sino que habrá un Fiscal el cual tiene bajo su poder iniciar un proceso de tipo penal en contra de ellos (Agencias-Redaccion, 2014).

3.9.2.1. Temas Relevantes del Código Orgánico Monetario Financiero.

La siguiente información será tomada de (JEZL Capacitacion, 2014).

- Crea la Junta de política y regulación monetaria y financiera que tiene como funciones principales:

1. Formular y dirigir las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera, además de regularlas mediante normas (JEZL Capacitacion, 2014).
2. Regular las actividades financieras que ejercen las entidades del sistema financiero y su creación (JEZL Capacitacion, 2014).
3. Conocer sobre los resultados del control efectuados por las superintendencias (JEZL Capacitacion, 2014).
4. Autorizar las políticas de inversión de los excedentes de liquidez y de las reservas internacionales (JEZL Capacitacion, 2014).
5. Presentar a la Presidencia de la República propuestas de modificación de legislación monetaria, cambiaria, crediticia, financiera de seguros y valores (JEZL Capacitacion, 2014).
6. Determinar el nivel de liquidez global de la economía consistente con los objetivos estratégicos definidos (JEZL Capacitacion, 2014).
7. Planificar, regular y monitorear los niveles de liquidez de la economía (JEZL Capacitacion, 2014).
8. Establecer medios de pago (JEZL Capacitacion, 2014).
9. Definir los criterios para gestión de excedentes de liquidez (JEZL Capacitacion, 2014).
10. Establecer niveles de crédito, tasas de interés, reservas de liquidez, encaje y provisiones aplicables a las operaciones financieras, mercantiles, etc (JEZL Capacitacion, 2014).

11. Establecer normas para los pagos y transferencias desde y hacia el Ecuador (JEZL Capacitacion, 2014).
 12. Regular los beneficios económicos de los administradores de las entidades financieras (JEZL Capacitacion, 2014).
 13. Establecer condiciones y límites a la posición en activos externos de las entidades financieras y no financieras que otorguen crédito mantengan en el exterior (JEZL Capacitacion, 2014).
- Establece que todas las operaciones monetarias y registros contables que se realizan en Ecuador se expresen en dólares americanos (JEZL Capacitacion, 2014).
 - El Banco Central del Ecuador tendrá la función privativa de poner en circulación la Moneda Electrónica (JEZL Capacitacion, 2014).
 - Las entidades del sistema financiero deben publicar los estados financieros auditados al 31 de diciembre (JEZL Capacitacion, 2014).
 - Crea la Corporación de Seguro de Depósitos y Fondo de Liquidez (JEZL Capacitacion, 2014).
 - Los sectores financiero privado, popular y solidario están obligados a aportar al seguro de depósitos y fondo de liquidez (JEZL Capacitacion, 2014).
 - El seguro de depósitos protegerá los depósitos en cuentas corrientes de ahorros u otras modalidades, con un monto asegurado no menor a US \$ 32.000 Y US \$ 11.000, según sea el caso (JEZL Capacitacion, 2014).
 - Se puede endosar cheques girados hasta por 2 salarios básicos unificados (JEZL Capacitacion, 2014).

- Las entidades del sector financiero privado tienen un plazo de un año para desinvertir las acciones que tienen en entidades financieras del extranjero ubicadas en países que sean calificados por el Servicio de Rentas Internas como paraísos fiscales (JEZL Capacitacion, 2014).
- Dispone la liquidación del Banco Ecuatoriano de la Vivienda en un plazo de 30 días (JEZL Capacitacion, 2014).
- Eliminación del pago de multas, recargos e intereses de mora en las contribuciones que adeude el Estado al IESS. En lugar de ello, se pagaría la tasa de rendimiento promedio ponderado de cada año de las inversiones del BIESS (JEZL Capacitacion, 2014).

A continuación se detallará brevemente el contenido de los artículos que se pronostica causaran más polémica dentro del sistema y de la sociedad ecuatoriana.

3.9.2.1.1. Junta de Regulación y Política Monetaria y Financiera

La Junta tendrá la potestad de “regular mediante normas de orientación, direccionamiento de las operaciones crediticias de las entidades del sistema financiero nacional” (Borrador del Código Orgánico Monetario y Financiero , 2014).

Este organismo sin personería jurídica, como ninguna institución gubernamental, tendrá el poder de decidir sobre los segmentos a donde deben dirigirse los créditos otorgados por los bancos, las cooperativas, las casas comerciales que por lo general otorgan créditos directos, además de eso fijará las tasas de interés, las garantías y hasta los límites de las operaciones, con control sobre todo esto podrá también regular las remuneraciones máximas de todo el sector financiero nacional (El Universo, 2014).

Estará conformada por cuatro ministros quienes son el Ministro de la Política Económica, de la Producción, de la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, de las Finanzas Públicas y un delegado del Presidente de la República el cual quedaría como máxima autoridad dentro de la junta en caso de que llegue a faltar el Ministro de Política Económica. Estos 5 funcionarios públicos tendrán 55 funciones específicas según lo indica el Código (El Universo, 2014).

Se puede agregar que lo que busca el Estado por medio del Código y de la Junta respectivamente, como ya se mencionó anteriormente es dejar a un lado el capital y hacer énfasis en el ser humano, por eso se requiere hacer prevalecer el crédito productivo y de alguna manera frenar el consumismo en el país, que es el crédito que más se otorga, pero también es cierto que el período de recuperación de esos dos créditos son totalmente distintos lo cual podría significar un problema para la banca. Los créditos de consumo por lo general se otorgan a cortos plazos pero si ya se habla de un crédito productivo se debe otorgar un plazo mayor para que pueda haber el tiempo de recuperar la inversión inicial y comenzar a generar dinero a través del flujo del negocio para poder pagar el préstamo. La administración estatal busca reducir la cantidad de créditos de consumo otorgados mediante instituciones financieras públicas como lo hace el Banco Nacional de Fomento y enfocar la mayor cantidad de créditos al sector productivo como lo hace mediante la Corporación Financiera Nacional (El Universo, 2014).

3.9.2.1.2. El incumplimiento será sancionado con multas económicas.

Es infracción toda acción u omisión que comporte la violación de las disposiciones de este Código y de las normas emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y por los organismos de control.

Las infracciones se califican como muy graves, graves y leves según el artículo 258.

Conforme al nuevo Código se debe estar al día con todas las disposiciones, ya que no observar o conocer las normas de la Junta y de las Superintendencias es considerada una sanción “muy grave” (Borrador del Código Orgánico Monetario y Financiero , 2014).

Las sanciones están divididas en los siguientes montos según el artículo 264 del Borrador del Código Monetario y Financiero:

1. Por infracciones muy graves, una multa de hasta 0,01 % de los activos de la entidad infractora, la remoción de los administradores y/o la revocatoria de la o las autorizaciones; (Borrador del Código Orgánico Monetario y Financiero , 2014)
2. Por infracciones graves, multas de hasta 0,005 % de los activos de la entidad infractora, la suspensión de los administradores hasta por noventa (90) días y/o amonestación; y, (Borrador del Código Orgánico Monetario y Financiero , 2014)
3. Por infracciones leves, multas de hasta 0,001 % de los activos de la entidad infractora (Borrador del Código Orgánico Monetario y Financiero , 2014).

3.9.2.1.3. BCE y su libre acceso a los excedentes de liquidez.

Según el Art. 124 del Código Orgánico Monetario y Financiero, el Banco Central del Ecuador tiene el poder de invertir los excedentes de liquidez de todas las entidades del sistema financiero en otras instituciones del sistema, ya sea privado o público (El Universo, 2014).

La Junta Política Monetaria y Financiera es la que establecerá las condiciones financieras de todas estas inversiones, las cuales deberán cumplir con algunos requisitos que garanticen la seguridad de estos recursos.

3.9.2.1.4. Emisión de valores del Banco Central del Ecuador.

Para que la Junta autorice al Banco Central del Ecuador el poder emitir valores denominados Títulos del Banco Central (TBC), previamente deberán llegar a un consenso en el cual sólo el voto unánime de sus miembros le podrá otorgar esta capacidad al banco. Los TBC serán de renovación automática y respaldados totalmente con los activos del Banco Central del Ecuador, esos títulos se emitirán por tipos o series que podrán llegar a tener diferentes características (Borrador del Código Orgánico Monetario y Financiero , 2014).

3.9.2.1.5. Seguro de depósitos establece montos diferenciados.

El monto protegido por el Seguro de Depósitos ya sea de personas natural o jurídica será diferenciado para cada uno de los sectores asegurados, dice el Art. 328 del Código Monetario. El valor de los depósitos asegurados en entidades financieras privadas, populares y solidarias no será inferior a \$32 mil dólares. La cuantía de los depósitos asegurados para el resto de los segmentos no será menos de \$11.000 dólares (El Universo, 2014).

3.9.3. Basilea III en Ecuador

Los acuerdos Basilea consisten en una serie de recomendaciones sobre la legislación y regulación bancaria, emitidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, compuesto por los gobernadores de los bancos centrales de las principales economías del mundo, y que luego pueden ser o no trasladados a la normativa de cada Estado o zona económica común (Cueva, 2012).

Basilea III es una propuesta de reforzar normas ya emitidas en los previos acuerdos de Basilea I y II para que los bancos estén preparados para enfrentarse mejor a shocks inesperados, evaluar adecuadamente los riesgos que asumen y tomar en cuenta la resistencia de los bancos individuales como también del sistema financiero al que pertenecen (Cueva, 2012).

El principal tema es el incremento del capital solicitado a los bancos, tanto en capital primario como en un "colchón de capital" esto se da porque es muy difícil prever a largo plazo los tipos de crisis o problemas que puedan aparecer de manera fortuita, por lo que se solicita al sector financiero tener un respaldo en este caso llamado colchón para poder hacer frente si se despliega un escenario desfavorable (Cueva, 2012).

Estas reformas fueron aprobadas en el 2010 después de la gran crisis económica que se dio en el año 2008 en los países desarrollados. Se aplicaron estas reformas a partir del año 2013 en el Ecuador y se prevé poco a poco ir implementando todos los cambios que se requieren a lo largo de 5-6 años (Cueva, 2012).

Basilea III aumento los porcentajes de encajes bancarios, lo que son las reservas mínimas de dinero en efectivo que deben mantener en caja. El radio minimo del núcleo duro de fondos propios, subió del 2% al 4.5% de los activos.

Asimismo se adhirió un amortiguador financiero adicional del 2.5%, lo cual elevó el total de fondos propios duros al 7% (El Mercurio, 2010).

Todas estas medidas entraron en vigor el pasado año 2013, y se espera una aplicación de aquí a 2015 y una puesta en marcha definitiva en el año 2019 (El Mercurio, 2010).

Todo ello muestra la importancia de tener una supervisión financiera estricta y un control adecuado de los riesgos que toman los bancos. También lo clave que es que tengan un capital sólido y mecanismos de liquidez prudentes. Lamentablemente, las decisiones en el Ecuador sobre burós de crédito, utilidades bancarias e índices de liquidez no iban en esa dirección, pero son parte del proyecto que se está implementando por medio del Código Orgánico y Monetario en el país el cual pretende llevar a cabo una serie de reformas que permiten al estado por medio de la Junta Reguladora tener mayor intervención y vigilancia sobre el sistema financiero, bajo estos parámetros se podrá cumplir con los requisitos del Basel y garantizar una economía más segura para la sociedad ecuatoriana.

3.9.4. Sistema de Dinero Electrónico en el Ecuador (SDE).

La siguiente información fue tomada de: (Banco Central del Ecuador, 2014)

En esta parte de la investigación se explicará brevemente el funcionamiento del dinero electrónico en el Ecuador, los agentes involucrados, y sus objetivos principales para así tener una mejor apreciación de lo que busca en si el gobierno ecuatoriano con sus nuevas disposiciones.

La primera incógnita que surge de este sistema es: ¿Qué es el dinero electrónico?, lo cual se define como: Medio de pago de cualquier bien o

servicio, similar a: cheques, transferencias electrónicas, tarjetas de débitos emitidas por bancos, monedas fraccionarias emitidas por el BCE. No es una nueva moneda de curso legal.

3.9.4.1. Ventajas del Dinero Electrónico:

- Inclusión Financiera: Alrededor del 40% de la PEA (población económicamente activa) no tiene una cuenta bancaria.
- Seguridad: Evitar llevar dinero en efectivo en el bolsillo, protección con claves personalizadas.
- Menores costos de transacciones que en el sector financiero.
- Mayor accesibilidad: Existe gran cantidad de líneas celulares activas en el país.
- No requiere internet.
- Permitirá realizar pagos a través de cualquier teléfono celular.
- Utiliza el servicio sin necesidad de una cuenta bancaria.
- El dinero electrónico podrá ser canjeado por dinero físico en el momento que el usuario lo desee.
- Ahorro de tiempo.
- Funcionará 24 horas, los 7 días de la semana.

3.9.4.2. Funcionamiento del Dinero Electrónico en el Ecuador.

El Dinero Electrónico en el Ecuador, permitirá realizar pagos en dólares de los Estados Unidos de América a través de cualquier teléfono celular, sin la necesidad de contar con servicio de datos, ni con una cuenta en una entidad financiera, para poder tener dólares electrónicos siempre será necesario acreditar dólares físicos y a su vez, este dinero electrónico podrá ser canjeado en todo momento por dinero físico y viceversa a través de los centros de transacción asociados al sistema. Además, se podrá transferir en todo momento

a o desde cuentas del sistema financiero o cooperativo (Banco Central del Ecuador, 2014).

3.9.4.3. Actores claves del sistema de Dinero Electrónico.

1. Administrador (BCE)
2. Entidades reguladoras.
3. Canales tecnológicos: operadoras telefónicas fijas y móviles, operadoras satelitales, operadores eléctricos, operadores de TV, otros.
4. Macro Agentes: Empresas, organizaciones e instituciones públicas y privadas; instituciones financieras y del sistema popular y solidario; que en su modelo de negocio mantienen una red de establecimientos de atención al cliente y están en la capacidad de adquirir dinero móvil, distribuirlo, convertirlo en especies monetarias y realizar o recibir pagos, conforme los procedimientos establecidos por el BCE.
5. Centros transaccionales: Todas las oficinas de atención de los Macro Agentes, directas o corresponsales.
6. Usuarios (Personas naturales y jurídicas).

3.9.4.4. Esquema Operacional.

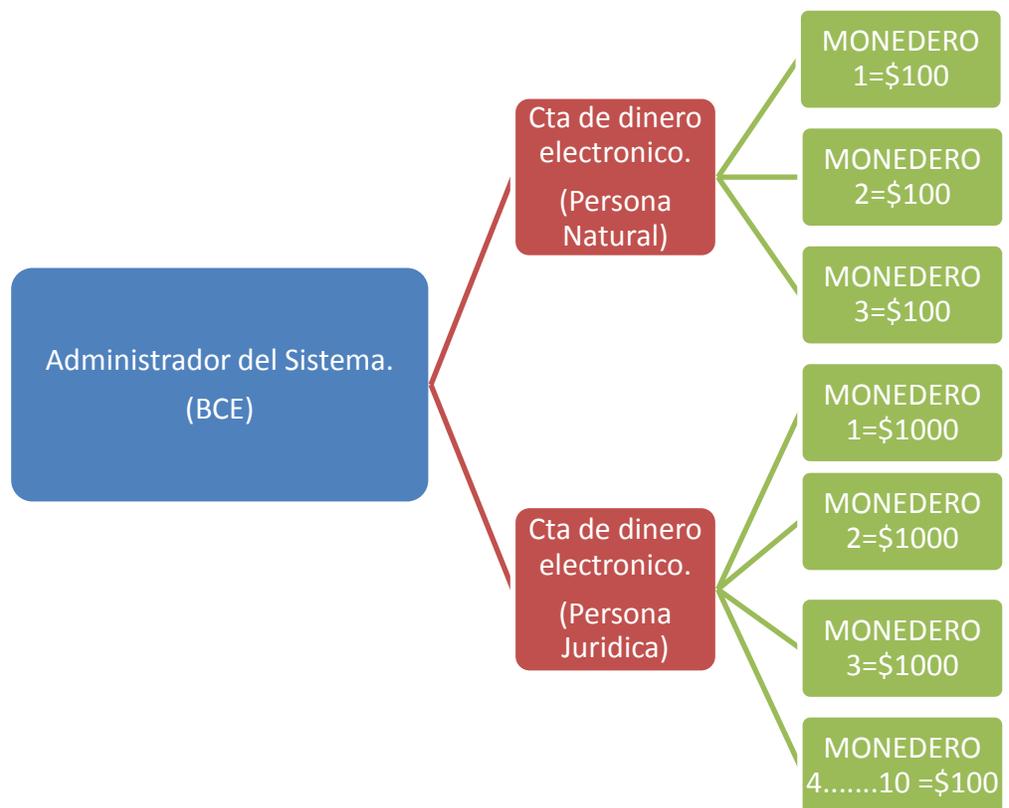
El Banco Central del Ecuador es el administrador del sistema, cada persona ya sea natural o jurídica para poder hacer uso del dinero electrónico, debe crear una cuenta de dinero electrónico la que será registrada en el Banco Central del Ecuador.

Para las personas naturales, el monto mensual disponible será de \$300 dólares; tendrán acceso a solo 3 monederos, los monederos son los celulares y cada monedero solo puede tener disponible \$100 dólares diarios.

Para las personas jurídicas, el monto mensual disponible será de \$4000 dólares; tendrán acceso a 10 monederos y cada monedero tendrá disponible \$1000 dólares diarios.

Es muy común que las empresas grandes como multinacionales dentro del país tengan gastos o ingresos que excedan los \$4000 dólares por este motivo, se decidió crear un rango donde se establecerá el cupo disponible que tendrá cada empresa dependiendo de sus balances previamente presentados a la entidad administradora y estas empresas tendrán acceso a un monto mayor dependiendo de sus actividades.

Gráfico # 4: Esquema Operacional



Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2014)

Elaboración: Autores.

3.9.4.5. La dolarización y el dinero electrónico.

Un reto que impone la dolarización para que sea sostenible es la responsabilidad de los gobiernos de turno de no caer en un déficit con gastos públicos abultados afectando así las finanzas públicas del país.

Existen tres formas de salir de un déficit y son 1. El alza de impuestos 2. Vía endeudamiento interno y/o externo y 3. La emisión monetaria (Logroño & Jacome, 2013).

Caer en el último de estos tres es el más peligroso y es el que se debe evitar y es lo que se quiere hacer a través de la dolarización ya que la emisión monetaria sin fundamento en el crecimiento de la producción llevaría a una crisis y catástrofe en el país.

Hoy en día el gobierno pretende la creación e inclusión del dinero electrónico que es una forma alterna a la emisión monetaria ya que no es dueño de la moneda oficial que circula y en este caso ni siquiera posee capacidad para emitirla.

El plan piloto próximo a presentarse tiene justificaciones y puntos que mencionan un ambiente favorable en el sector financiero del país, contribuyendo al desarrollo a través de la inclusión financiera y a la comodidad de los usuarios en sentido operativo al momento de adquirir bienes y/o servicios convirtiéndolos en personas con liquidez y sujetas a crédito con mayor facilidad.

Surge incertidumbre y dudas con respecto a este plan del gobierno ya que los analistas económicos y empresarios sienten desconfianza por dejar su dinero

físico en arcas del Banco Central del Ecuador y que el mismo haga uso a voluntad y podría darse que la dolarización después de alrededor de 15 años de haberla adoptado pueda llegar a su fin o empiece un periodo lento de desdolarización, dado que el Banco Central volverá a tener control sobre la masa monetaria que esté en circulación en el país, teniendo los dólares americanos físicos en sus arcas y proveyendo al país de un nuevo sistema de pago como lo es el dinero electrónico que según el BCE no es más que el valor monetario equivalente al valor expresado en la moneda de curso legal del país (Banco Central del Ecuador, 2014).

De la misma forma muchos ven seguro cómodo y favorable este nuevo sistema como forma transaccional a través de un equivalente virtual de su dinero físico sin pensar en absoluto una crisis interna de estado sino más bien en beneficios propios como poder adquisitivo y crediticio.

4. Capítulo IV: Evaluar las tendencias mundiales en manejo de negocios internacionales a través de monedas virtuales.

4.1. Tablas Comparativas de Selección de Países alrededor del Mundo que utilizan o proyectan usar el Dinero Electrónico.

Tabla # 3: Años de Implementación del Dinero Electrónico según el País

PAÍS	MONEDA VIRTUAL	AÑO DE IMPLEMENTACIÓN
Ecuador	Dinero Electrónico	En Investigación
Argentina	Dinero Electrónico	2011
Perú	Dinero Electrónico	2014
Israel	Dinero Electrónico	En Investigación
Kenia	Dinero Electrónico	2007
Paraguay	Dinero Electrónico	2008
Japón	Dinero Electrónico	2001
España	Dinero Electrónico	2011
Filipinas	Dinero Electrónico	2004
Francia	Dinero Electrónico	2003
Brasil	Dinero Electrónico	En Investigación

Estados Unidos	Dinero Electrónico	2013
Singapur	Dinero Electrónico	2002
Polonia	Dinero Electrónico	2013
Croacia	Dinero Electrónico	2010
Sudáfrica	Dinero Electrónico	2006
República Checa	Dinero Electrónico	2009
Tanzania	Dinero Electrónico	2009
Malasia	Dinero Electrónico	2003
Emiratos Árabes Unidos	Dinero Electrónico	2005

Fuente: Datos obtenidos en páginas oficiales de los diferentes Bancos Centrales de cada país.

Elaboración: Autores

Tabla # 4: Ente Regulador según el país.

PAÍS	ENTE REGULADOR
Ecuador	Banco Central del Ecuador
Argentina	Banco Central de Argentina
Perú	Comisión de Economía, Bancas, Finanzas e Inteligencia Financiera
Israel	Estado de Israel
Kenia	Banco Central de Kenia

Paraguay	Banco Central de Paraguay
Japón	Agencia de Servicios Financieros
España	Banco de España
Filipinas	Banco Central de Filipinas
Francia	Comité Financiero y Bancario
Brasil	Banco Central de Brasil
Estados Unidos	Reserva Federal
Singapur	Autoridad Monetaria de Singapur
Polonia	Directiva de Dinero Electrónico
Croacia	Banco Central Croata
Sudáfrica	Banco de Reserva Sudafricano
República Checa	Banco Nacional Checo
Tanzania	Banco de Tanzania
Malasia	Banco Negara de Malasia
Emiratos Árabes Unidos	Banco Central los Emiratos Árabes Unidos

Fuente: Datos obtenidos en páginas oficiales de los diferentes Bancos Centrales de cada país.

Elaboración: Autores

Tabla # 5: Fase de Implementación y Ley Reglamentaria según el país.

PAÍS	FASE DE IMPLEMENTACIÓN	LEY REGLAMENTARIA
Ecuador	Proyecto	Regulación sobre las Políticas Crediticias del Código Monetario
Argentina	En Funcionamiento	Ley de Entidades Financieras 21.526, la Ley de Cheques 24.452
Perú	En Funcionamiento	Nº 1073/2011-CR, Comisión Económica del Congreso
Israel	Proyecto	Comisión de Regulación del Banco Federal de Israel
Kenia	En Funcionamiento	Ley Nacional de Sistemas de Pago (espera de aprobación parlamentaria)
Paraguay	En Funcionamiento	Acta No. 18, Resolución No. 6 Reglamento de Medio de Pagos Electrónicos
Japón	En Funcionamiento	PreCaHo, Ley de Tarjetas Pre pagadas
España	En Funcionamiento	Real Decreto 778/2012, Ley 21/2011
Filipinas	En Funcionamiento	Resolución No. 324 de

		La Junta Monetaria
Francia	En Funcionamiento	Art. L. 311-3 del Código Monetario y Financiero
Brasil	Proyecto	Medida Provisoria 615/13 de Pagos Móviles
Estados Unidos	Permitido	Reglamento abierto a consideración del gobierno de cada Estado.
Singapur	En Funcionamiento	Literal 2.2.3.1 del Sistema de Pago, Compensación y Liquidación de Singapur
Polonia	En Funcionamiento	2009/110/EC, Acta de Servicios de Pago de Polonia
Croacia	En Funcionamiento	Acta de Dinero Electrónico Clase: 011-01/10-01/143, No.: 71-05-03/1-10-2
Sudáfrica	En Funcionamiento	NPS 01/2006 , Informe de Posicionamiento de Dinero Electrónico
República Checa	En Funcionamiento	Act No. 284/2009 Coll., Acta de Sistema de Pagos

Tanzania	En Funcionamiento	Literal 5.1, Comunidad de Desarrollo de los Sistemas de Pagos en el Sur de África - Capítulo de Tanzania
Malasia	En Funcionamiento	Acta de Sistema de Pagos, I. Pagos Electrónicos
Emiratos Árabes Unidos	En Funcionamiento	Ley Federal No. 2, 3 y 5; Ley de Telecomunicaciones

Fuente: Datos obtenidos en páginas oficiales de los diferentes Bancos Centrales de cada país.

Elaboración: Autores

En estas tablas, se intenta exponer una serie de países alrededor del mundo donde se puede encontrar el dinero electrónico incluido en la economía del país. Como muestra el cuadro, la mayoría de ellos tienen como ente regulador al Banco Central del respectivo país o alguna institución creada por una entidad pública para su regulación; como es la Comisión de Economía, Bancas, Finanzas e Inteligencia Financiera en Perú o la Agencia de Servicios Financieros en Japón.

No obstante, se puede generalizar que todos los países presentados aquí, tienen como ente regulador a alguna institución gubernamental. Sin embargo, en ningún otro país del mundo, el dinero electrónico es emitido por el propio gobierno a través de alguno de sus agentes financieros. En todos los casos, son las empresas privadas en su mayoría de servicios de telefonía móvil, las que dan este tipo de servicio a sus clientes como propios. Entre las naciones

representadas en la tabla, solamente existe otro país que busca emitir el dinero electrónico bajo administración y supervisión gubernamental. Este es el caso de Israel donde se busca evitar y erradicar el uso de bitcoins dentro del país que ha ido en ascenso durante los últimos años para suplantar su manejo por el de dinero electrónico.

Se busca una salida en esta alternativa bajo la preocupación del gobierno israelí sobre como el uso de esa moneda sin supervisión pueda impactar en su moneda local. Fuera de este caso aislado, todos los gobiernos aquí mostrados han creado regulaciones y normativas sobre el uso de dinero electrónico tiempo después de su implementación por entidades privadas, con excepción de Ecuador.

Así mismo, varios países han creado actas, leyes, y demás con el solo interés de normalizar el uso de dinero electrónico como es el caso de Croacia con el Informe de Posicionamiento del Dinero Electrónico o Paraguay con su Resolución al Reglamento de Medio de Pagos Electrónicos o incluso Japón con su notable ley PreCaHo, refiriéndose al uso de tarjetas de monederos electrónicos.

Incluso, en algunos países está regulada la posibilidad de su uso, pero la implementación en el medio es muy baja o casi nula donde tenemos como ejemplo a la Republica Checa o los Emiratos Árabes Unidos. El índice numérico utilizado no representa un orden específico sobre que país usa más esta opción de pago o cual está mejor regulado, es una simple enumeración de países donde se buscó incluir naciones de cada continente para contrastar sus regulaciones y el uso de esta moneda según la región.

La región asiática figura como la zona donde el uso del dinero electrónico tiene más relevancia sobre la economía del país, teniendo una mayor participación. En esta región tenemos al país pionero de este estilo de pago virtual, Japón;

usando el dinero electrónico desde el 2001 con las tarjetas de transporte de tren llamadas Suica. Este país será analizado a fondo más adelante.

Aunque Europa tiene regulaciones muy claras contra el lavado de dinero y el uso del dinero electrónico, no es una región con fuerte utilización. La zona latinoamericana ha sido una de las regiones con más usanza siendo el precursor, Paraguay con los llamados Giros Tigo. África también se destacó con Kenia y Tanzania, naciones que son muy notables por ser ejemplos de buena implementación del sistema que ha llegado a impulsar la economía local y a ser el único caso donde el mismo tipo de dinero electrónico se utilice en dos países a la misma vez.

Podemos constatar que es un sistema que busca convertirse en una alternativa de pago en territorios con dificultades con su moneda física y países con bajo índices económicos. Aunque está regulado en una gran gama de países con condiciones económicas diferentes, son en estos países donde el dinero electrónico verdaderamente se convierte en asunto relevante. Como es el caso de Kenia y Paraguay. Sin embargo, también puede convertirse en alternativa para países con monedas y economías fuertes pero que pasaron por algún tipo de crisis financiera muy aguda, como es el caso de Japón.

Se puede atenuar que el sistema de dinero electrónico no es algo creado y concebido sólo por Ecuador, se constata con esta tabla su uso en varias partes del mundo y existen muchos casos donde su empleo ha resultado factible para la economía local. Sin embargo, la regulación y las technicalidades de su empleo son un poco diferentes en Ecuador lo que lo separa del análisis grupal ya que su funcionamiento se convertiría en único frente a la manera que se lleva a la práctica.

A continuación, se explican más detalladamente los que se consideran como los países más relevantes al tener puntos similares con los del sistema que se intenta usar dentro del país.

4.2. Análisis de Países Pioneros en el uso del Dinero Electrónico.

4.2.1. Japón

4.2.1.1 Antecedentes

El uso masivo de monederos electrónicos se dio por primera vez en la capital japonesa con el uso de unas tarjetas de monederos electrónicos recargables llamadas IC Suica para la línea JR East⁹ de trenes japoneses en el 2001 con la finalidad de agilizar el proceso de embarque en las estaciones, sin largas filas ni la tediosa tarea de hurgar por monedas para realizar el pago. La buena acogida de esta tarjeta abrió las puertas a la creación de tarjetas semejantes alrededor de Japón para el uso de líneas de trenes alrededor de esta nación. De ahí en adelante estas tarjetas pasaron a servir como método de pago en establecimientos comerciales alrededor del país (Endo, 2013).

4.2.1.2. Características Generales

Tanto como IC Suica, la precursora del método como otras tarjetas de uso semejante tales como Nimoca, Manaca, Pasmó, entre otras, no surgieron como servicio adicional a algún banco específico. Todas estas tarjetas de monedero electrónico funcionan como instituciones financieras independientes que proveen este servicio en diferentes sectores del país (Banco de Japón, 2012).

⁹ JR East: Compañía de Ferrocarriles del Este de Japón encargada de la transportación metropolitana así como también la rural del este de Japón.

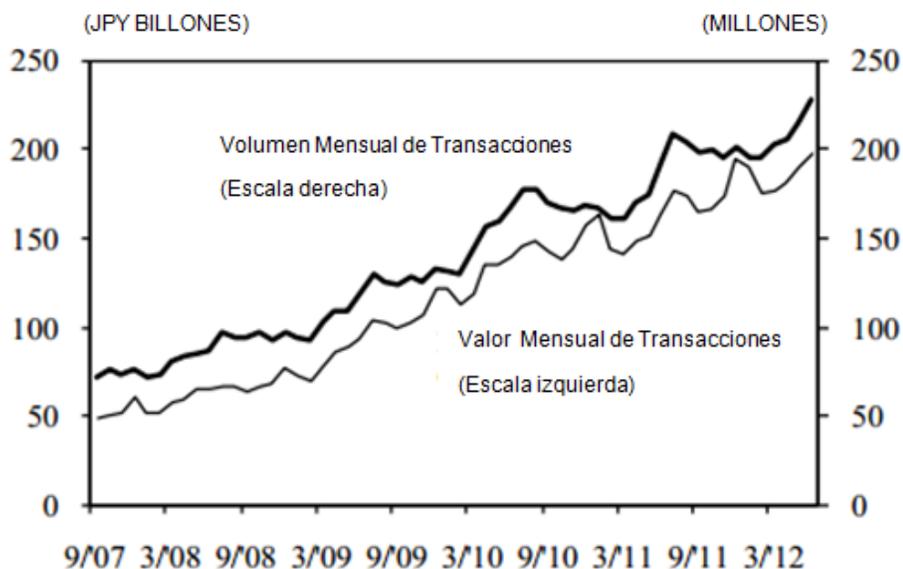
En el caso de IC Suica, si se requiere recargar esta tarjeta solo es necesario acercarse a uno de los tantos Casilleros de Monedas¹⁰ que existen por todo el país. Estas tarjetas no son utilizadas para montos altos, se usan para pagos pequeños que requieren de menor tiempo de pago y se buscaba una mayor agilidad en la realización de los mismos (JR - East Japan Railway Company, 2014).

En la actualidad, existe alrededor de una tarjeta de monedero electrónico por habitante en un país con alrededor de 127, 220,000 de habitantes, bajo esa primicia se crea una gran red de tiendas pequeñas que permiten el uso de este tipo de tarjetas además de máquinas expendedoras por todo el país. Incluso compras dentro de los trenes trans-provinciales. Existen cada vez más tarjetas de esta índole dentro del archipiélago japonés y los montos de transacciones solo van en alza desde su creación (Banco de Japón, 2012).

Desde el 2007, se dio un giro muy peculiar, ya no solamente se pueden recargar las tarjetas de monedero electrónico mediante los cajeros de moneda, sino que ahora, las tarjetas también poseen un chip donde se puede transferir cantidades monetarias del tiempo aire que esté disponible en el celular de la persona que posea la línea, dándole una agilidad aún mayor al proceso de recarga de la tarjeta. Desde entonces, El volumen de las transacciones y de los montos de las tarjetas solo fue en ascenso como lo muestra el gráfico # 5; (Banco de Japón, 2012)

¹⁰ Casilleros de Monedas: Una versión de cajero automático donde se pueden recargar las tarjetas de dinero electrónico tan solo introduciendo la cantidad que se desea recargar en la misma.

Gráfico # 5: Valor y Volumen de Transacciones.



Fuente: (Banco de Japón, 2012)

Elaboración: Banco de Japón.

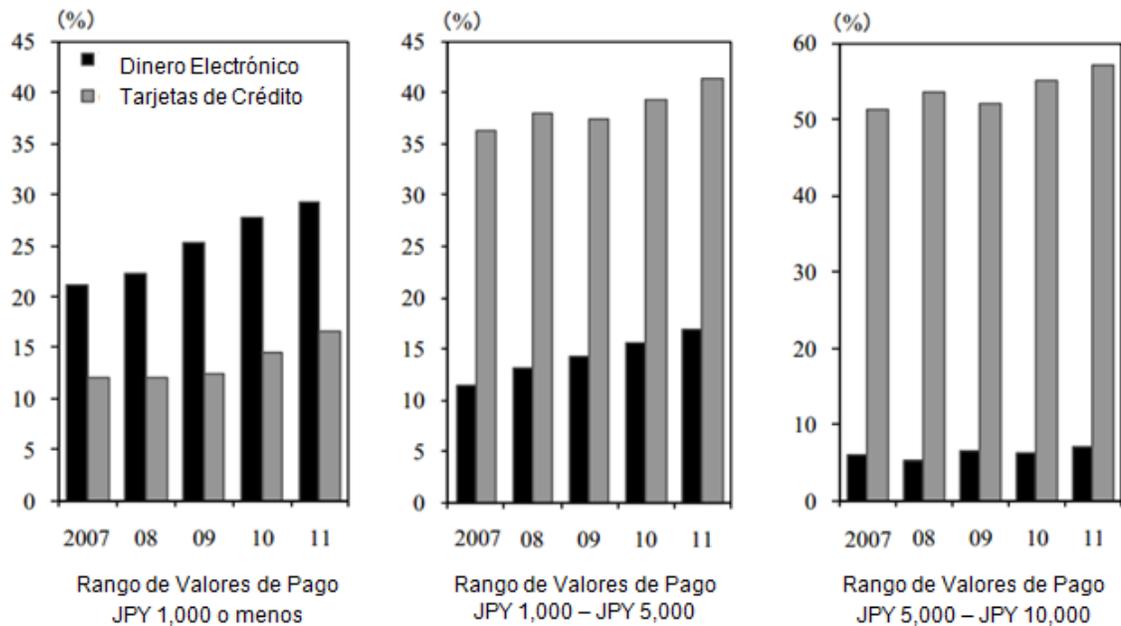
Con pequeñas depreciaciones, el uso de dinero electrónico dentro de este país asiático solamente ha ido en ascenso llegando a 198.1 billones JPY¹¹ en alrededor de 227 millones de transacciones para Junio del 2012. Este esquema pretende seguir en ascenso y aumentar el nivel de transacciones conjuntamente con los montos permitidos en las tarjetas. Todo esto respaldado por la fuerte economía japonesa (Banco de Japón, 2012).

También podemos agregar al análisis cuanto una persona gasta utilizando este sistema de pago en promedio. El siguiente cuadro presentará un estimado de

¹¹ JPY: Nomenclatura de Yenes Japoneses; un Yen representa 0.00976839 USD.

esta estadística basándonos en el uso porcentual de una persona que utiliza este tipo de monederos electrónicos (Banco de Japón, 2012).

Gráfico # 6: Instrumentos de Pago para Gastos Ordinarios (Menaje Personal)



Fuente: (Banco de Japón, 2012)

Elaboración: Banco de Japón

En el cuadro, constatamos que la mayoría utiliza el dinero electrónico para pagos de montos bajos mientras que las tarjetas de créditos mantienen el poderío cuando se trata de montos de mayor valor. Una sola persona hasta el 2011 prefería en un 29% el uso de dinero electrónico sobre las tarjetas de crédito (Banco de Japón, 2012).

Este sistema fue una posibilidad de pago para esos montos que son muy bajos para ser cubiertos por una tarjeta de crédito y abrió nuevas puertas para un comercio más ágil y productivo (Banco de Japón, 2012).

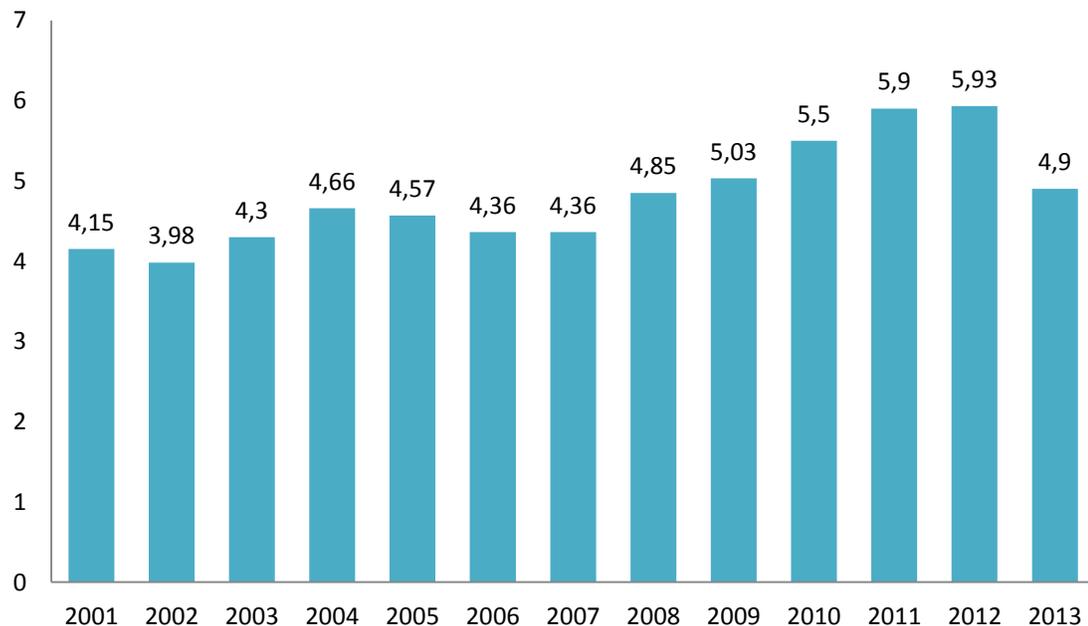
4.2.1.3. Regulación

El Banco de Japón permitió el uso de este sistema sin regulación hasta el 2003 donde creó una Agencia de Servicios Financieros para que ejerciera las actividades de supervisión de estas entidades financieras y emitió leyes contra el lavado de dinero y la emisión sin respaldo de dinero electrónico. El sistema siempre ha sido basado en un intercambio entre dinero real con dinero electrónico; incluso cuando se da el intercambio entre tiempo aire y dinero electrónico, se requiere de una transacción electrónica fijada en montos con valores reales (Banco de Japón, 2012).

4.2.1.4. Índices Económicos 2001- 2013

4.2.1.4.1. Producto Interno Bruto Anual de Japón en el Período 2001- 2013.

Gráfico # 7: Producto Interno Bruto Anual de Japón en el Período 2001 - 2013 (Escala en trillones de dólares americanos)



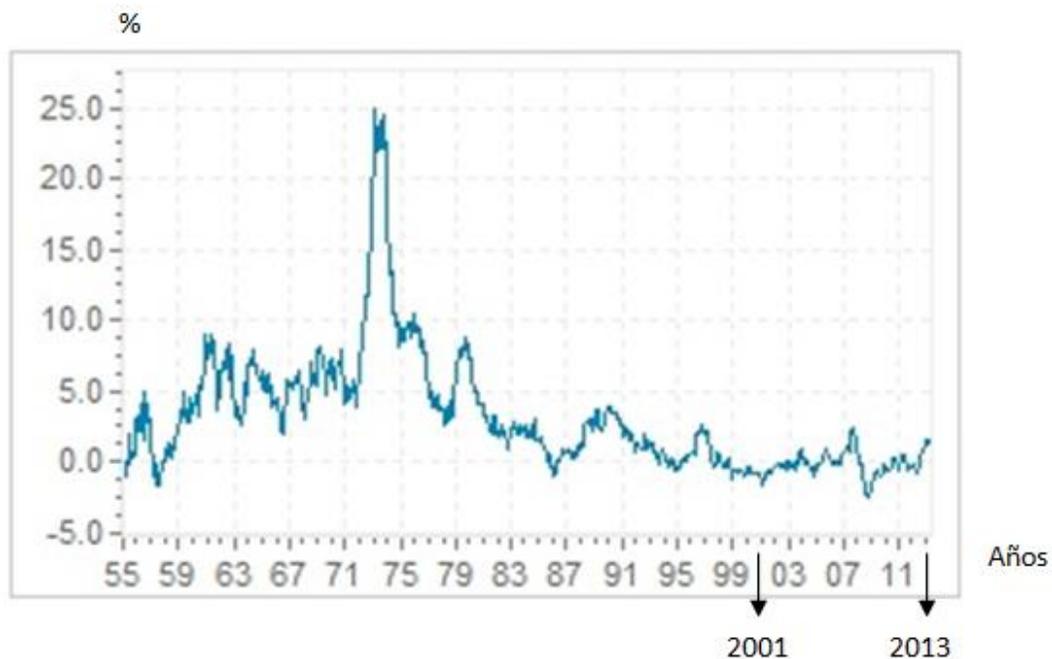
Fuente: (Banco Mundial, 2014)

Elaboración: Autores

Como puede evidenciarse el PIB nipón ha tenido algunos altibajos al pasar de los años, pero, después del 2009 el mismo ha ido en ascenso hasta decaer un poco el año pasado, expertos económicos de la nación esperan que se recupere este año ya que en el 2013 todavía se sintieron los inmensos gastos públicos debido a la crisis nuclear del año anterior.

4.2.1.4.2. Tasa de Inflación Anual en Japón en el Período 2001 – 2013.

Gráfico # 8: Tasa de Inflación Anual en Japón en el Período 2001 - 2013



Fuente: (Banco Mundial, 2014)

Elaboración: extraído de (Banco Mundial, 2014).

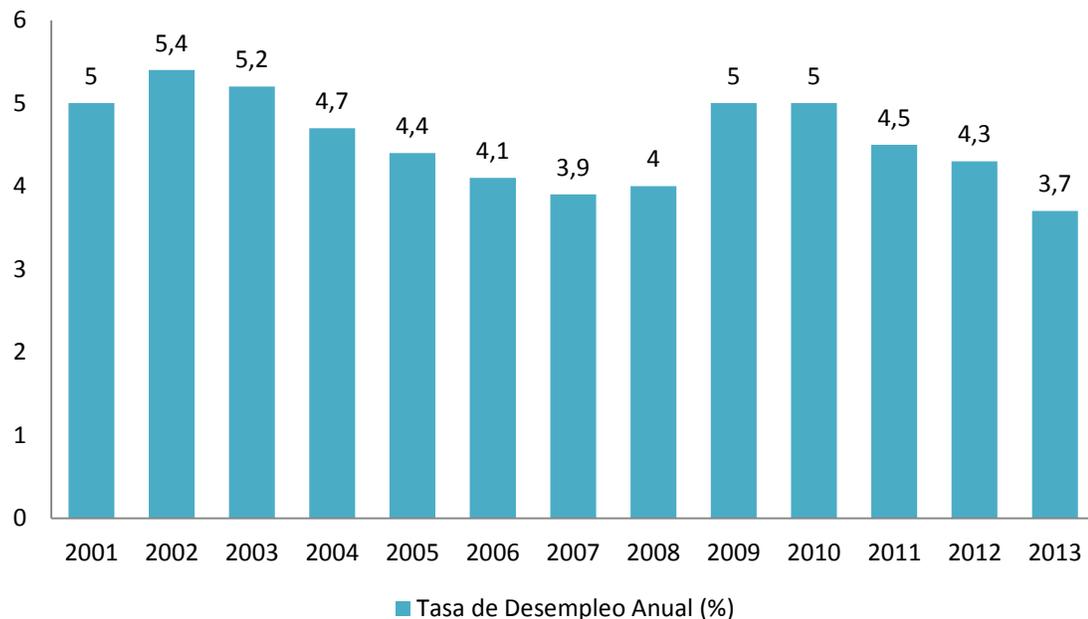
En este gráfico se puede encontrar la valoración histórica de la inflación del país desde 1955. Los valores importantes que son entre los países que se dio el uso de dinero electrónico también están reflejados. Antes de realizar un análisis, es necesario acotar que la inflación normalmente se mide mediante el índice de precios de consumos que responde al desarrollo de los precios de una gama de productos y servicios que son comprados por familias alrededor del país determinado.

Según el cuadro, desde el comienzo del uso del dinero electrónico en 2001 cuando la inflación alcanzó un -1.268%, el nivel de la inflación no ha tenido cambios muy extremos a pesar de que tenía una pequeña tendencia al alza, hasta llegar al 2007, con un valor del 0.696%, donde hubo un descenso potencialmente notable en el nivel de la inflación.

Este año precisamente se empezó a implementar el uso de monederos electrónicos recargables por tiempo aire, la tendencia siguió en descenso llegando a -1.672% en el 2009. Después de este abrupto descenso, la inflación ha ido ascendiendo de manera gradual y continua, llegando a un 3.607% en el 2014.

4.2.1.4.3. Tasa de desempleo Anual de Japón en el Período 2001- 2013

Gráfico # 9: Tasa de Desempleo Anual en Japón en el Período 2001 - 2013



Fuente: (Banco Mundial, 2014)

Elaboración: Autores

Según la tabla anterior, se puede demostrar una variación en los puntos más críticos de la economía. Después del 2002, la tasa de desempleo solamente iba en declive en favor a nuevas oportunidades de trabajo y una economía emergente en ascenso. Con la crisis mundial del 2008, el desempleo se estancó por dos años seguidos en 5%, justamente en el momento que se empezó a comercializar el uso de las tarjetas de monederos electrónicos para algo más que compras de pasajes de tren. Gracias a regulaciones en la economía, el desempleo comenzó su descenso reiterado. La gran mayoría de

personas ya utilizaban este mecanismo para el transporte, pero no fue hasta el 2008, conjuntamente con la recesión mundial, que se empezó el implemento para el pago de otro tipo de bienes y servicios. Se creó como una alternativa para reducir la emisión de nueva moneda en una circunstancia muy desfavorable para la economía local.

4.2.2. Kenia

4.2.2.3. Antecedentes

Antes del uso de un sistema de dinero electrónico, la mayoría de la población de Kenia no tenía acceso financiero en lo absoluto. A comienzos del uso del sistema solamente el 30% de los adultos en el Este y Sur de Africa poseía una cuenta bancaria e incluso, en Kenia por cada 100 000 habitantes, existían alrededor de 1 cajero automático y dos sucursales bancarias. La mayoría de estas existían en las ciudades más importantes. La población rural estaba casi en su totalidad apartada del sistema bancario y crediticio (Mbitil & Weil, 2011).

Bajo este preámbulo, se da apertura a un sistema donde la infraestructura física no sea necesaria pero que resulte en un impulso hacia la inclusión financiera de casi el 78% de los habitantes que viven en zonas rurales fuera del alcance de la banca formal (Mbitil & Weil, 2011).

4.2.2.4. Características Generales de M-PESA.

Es una de las monedas electrónicas con mejor acogida en el medio financiero en las que se les ha puesto en funcionamiento. Salió de la iniciativa de una subsidiaria de la compañía de servicios de telecomunicaciones, Vodafone

llamada Safaricom, sobre la cual Vodafone tiene el 40% de la propiedad (Mbitil & Weil, 2011).

La empresa lanzó el sistema como un piloto en 2005 y para el 2007 ya se estaba utilizando a nivel nacional. Un año después de su lanzamiento nacional la cifra de usuarios se disparó a 6.5 millones frente a los 2 millones consumidores existentes hasta el 2006; a mediados del 2011 ya existían 13 millones de usuarios. M-PESA, donde M significa Móvil y PESA representa la traducción al swahili de dinero, posee un sistema intrincado de agentes que llegan a 37 mil aproximadamente alrededor de todo el país, los cuales ofrecen los procedimientos de recargas de monederos móviles para la continua circulación de este circulante electrónico (Mbitil & Weil, 2011).

Este sistema de micro agentes dispersos por toda la región del país permite que muchas personas que no poseen cuentas bancarias, puedan acceder a la participación del comercio y las finanzas del país ya que al tener como herramienta el teléfono celular, facilita la realización de transacciones financieras más rápidas y eficientes (Mbitil & Weil, 2011).

Este modelo monetario obtiene sus ganancias por la emisión de cuotas emitidas a cada transacción que maneja la operadora móvil. Este sistema portátil tiene como ventaja principal la disponibilidad en cualquier lugar del país y en el caso de Kenia, donde alrededor de un 78% de la población vive en zonas rurales, fomenta a más personas a participar de actividades comerciales (Mbitil & Weil, 2011).

4.2.2.5. Dilema regulatorio

La emisión de esta moneda virtual no tiene una regulación clara que permita delimitar su uso. Existe una Ley Nacional de Sistema de Pagos donde se incluye un lineamiento de la reglamentación de M-PESA pero esta no ha sido aprobada por el Parlamento keniano. Sin embargo, si existió una revisión

exhaustiva de varias entidades financieras relacionadas al estado keniano que evaluaron los posibles escenarios que podrían ocurrir al implementar esta moneda virtual (Mbitil & Weil, 2011).

El último filtro del chequeo minucioso se dio bajo la supervisión de la Oficina del Sistema Nacional de Pagos donde la seguridad del sistema estuvo bajo intenso escrutinio y se determinó que según el proceso de esta modalidad de pago que incluye el registro y rastreo de cada transacción, la estructura virtual provee las garantías de seguridad exigidas por el Fondo Monetario Internacional respecto al (AML/CFT)¹² por sus siglas en Inglés (Mbitil & Weil, 2011).

4.2.2.6. Procedimiento del Sistema Electrónico.

El proceso del sistema inicia con una compra de tiempo aire en algún agente dentro del territorio keniano; el dinero de esta compra se transfiere a una cuenta que a su vez es administrada bajo un encaje bancario instaurado por Vodafom o su subsidiaria Safaricom. Este dinero se deposita en una cuenta exclusiva del sistema de moneda virtual M-PESA, existente en el Banco Comercial de África¹³. Aunque el dinero del depositante se mantenga en este banco, esta entidad no se vincula directamente con los usuarios de M-PESA; Safaricom se responsabiliza por algún caso de negligencia o irregularidad expresada por el cliente. El Banco Central no participa en el proceso y solamente posee una posición de control sobre el desempeño del sistema. Por su lado, Vodafom o Safaricom obtiene provecho exclusivamente de los tasas de transacción dentro del proceso (Mbitil & Weil, 2011).

En este sistema también existen límites monetarios para las transacciones que equivalen a USD 350, lo cual es una de las pocas regulaciones provenientes

¹² (AML/CFT) : Contra el Lavado de Dinero/ Contra el Financiamiento del Terrorismo.

¹³ Banco Comercial de África: rama comercial del Banco Central de Kenia.

del Banco Central de Kenia donde intenta evitar la insolvencia de la clientela que a la larga son en su mayoría ciudadanos kenianos y a su vez esta limitación, a su parecer, ayudará a prevenir operaciones de lavado de dinero (Mbitil & Weil, 2011).

4.2.2.7. Proceso para participar en el Sistema M-PESA.

Cuando una persona está interesada en usar el servicio, debe acercarse a alguna agencia de la operadora telefónica o a su vez a algún distribuidor oficial de la misma donde debe contratar el servicio a través de un agente comercial encargado en manejar contratos personales para el permiso de inclusión a la base de datos del sistema virtual (Mbitil & Weil, 2011).

A continuación de la firma y la aceptación de los términos dentro del contrato establecido, el agente le entrega al contratante una nueva tarjeta SIM donde la aplicación de monedero móvil de M-PESA está habilitada. Además, recibe un código para su nueva cuenta de dinero electrónico (Mbitil & Weil, 2011).

El proceso se confirma cuando el nuevo usuario envía un mensaje de texto y acto seguido, recibe un mensaje de confirmación del proceso. Cada transacción que se realice será en tiempo real y existirán mensajes de texto dando confirmación de cantidades lo cual será de estricta necesidad para cada uno de los extremos involucrados en la negociación (Mbitil & Weil, 2011).

Cada transacción será monitoreada, registrada y rastreada para corroborar su uso en negociaciones legales y fuera del ámbito de lavado de dinero. Por otra parte, la plataforma de este sistema virtual posee todas las regulaciones de seguridad provenientes de la Ley en contra del Lavado de Dinero y Contra el

Financiamiento del Terrorismo establecido por la CNUCYD¹⁴ (Mbitil & Weil, 2011).

4.2.2.8. Resultado de su Implementación.

M-PESA dio un empuje a la micro economía del país, ya que permitió que una mayor cantidad de personas que vivían hasta el momento aislados de las actividades comerciales, recurrieran a esta plataforma para realizar transacciones ya sean de pago como de pequeñas negociaciones comerciales (UNCTAD, 2013).

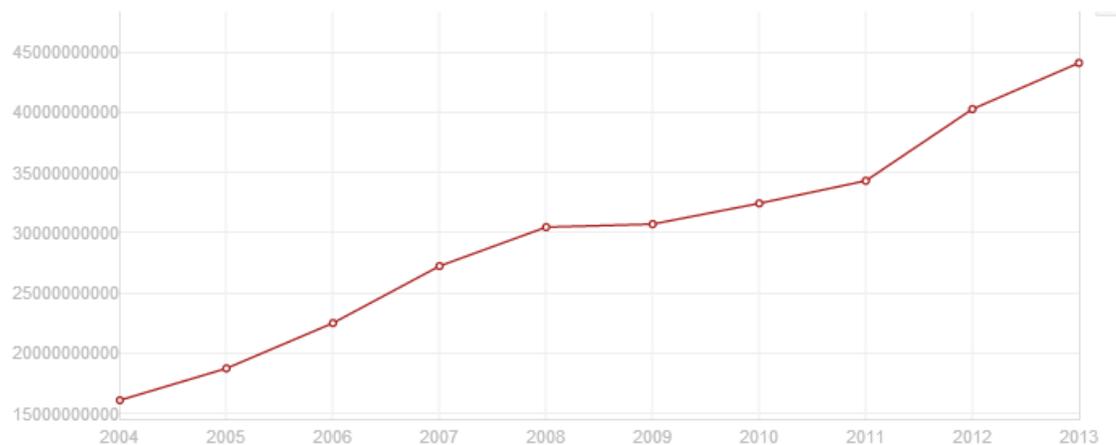
M-PESA abrió la puerta a muchas comunidades separadas de la vida citadina donde existe el comercio casi en su totalidad en este país. Creó a lo que ya conocemos como emprendedores cuando un gran porcentaje de la población rural inició a realizar actividades de compra y venta a través de este sistema y más aún, surgió en el país una posibilidad para las microempresas o pequeños negocios personales y familiares que resultaba muy poco común en la región (UNCTAD, 2013).

¹⁴ CNUCYD: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo.

4.2.2.9. Índices Económicos en el Período 2005 - 2013

4.2.2.9.1. Producto Interno Bruto Anual de Kenia en el Período 2005 - 2013.

Gráfico # 10: Producto Interno Bruto Anual de Kenia en el Período 2005 - 2013 (Escala en billones de dólares americanos)



Fuente: (Banco Mundial, 2014)

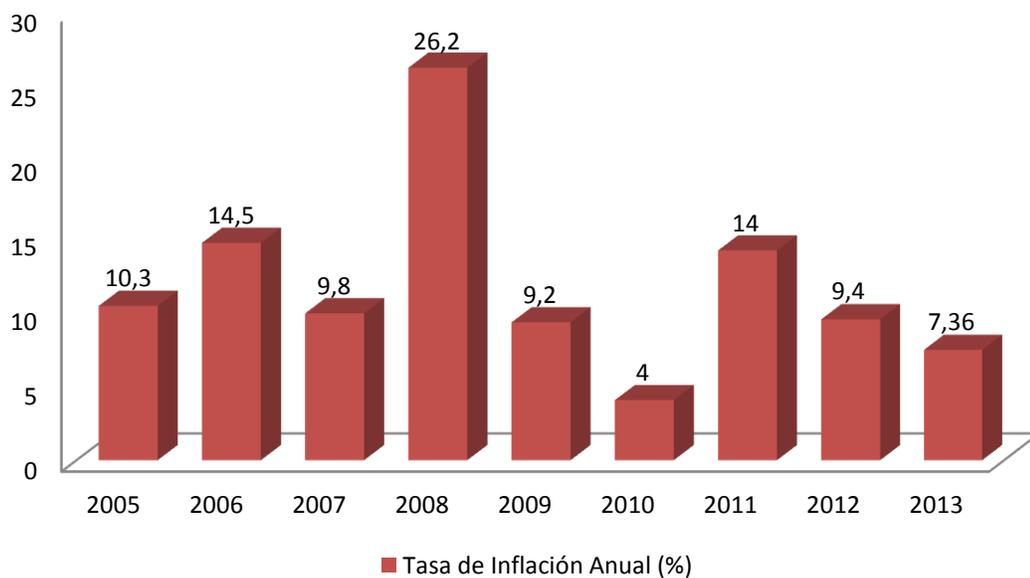
Elaboración: Autores

Kenia sin lugar a dudas se ha convertido en un país al cual se le debe poner mucha atención en los próximos años. Con un Producto Interno Bruto que ha ido en un alza con muy poco nivel de estancamiento, el sistema de dinero electrónico floreció de gran manera desde su lanzamiento a nivel nacional en el 2007 cuando el PIB se presentaba en 27'236'739'895.9. Después del 2011, cuando el PIB llegaba al 34'313'315'839.9, la velocidad con la que subía el valor del PIB se elevó de gran manera resultando en 44'101'114'723.6 en el 2013. Todo esto mientras M-PESA estuvo en funcionamiento para abastecer a

su gran red de usuarios. Este sistema desde su creación, ayudó mucho a incluir a personas aisladas que no podían realizar simples transacciones financieras para que dichas personas también puedan participar en la economía.

4.2.2.9.2. Tasa de Inflación Anual de Kenia en el Período 2005 - 2013.

Gráfico # 11: Tasa de Inflación Anual de Kenia en el Período 2005 - 2013.



Fuente: (Banco Mundial, 2014)

Elaboración: Autores

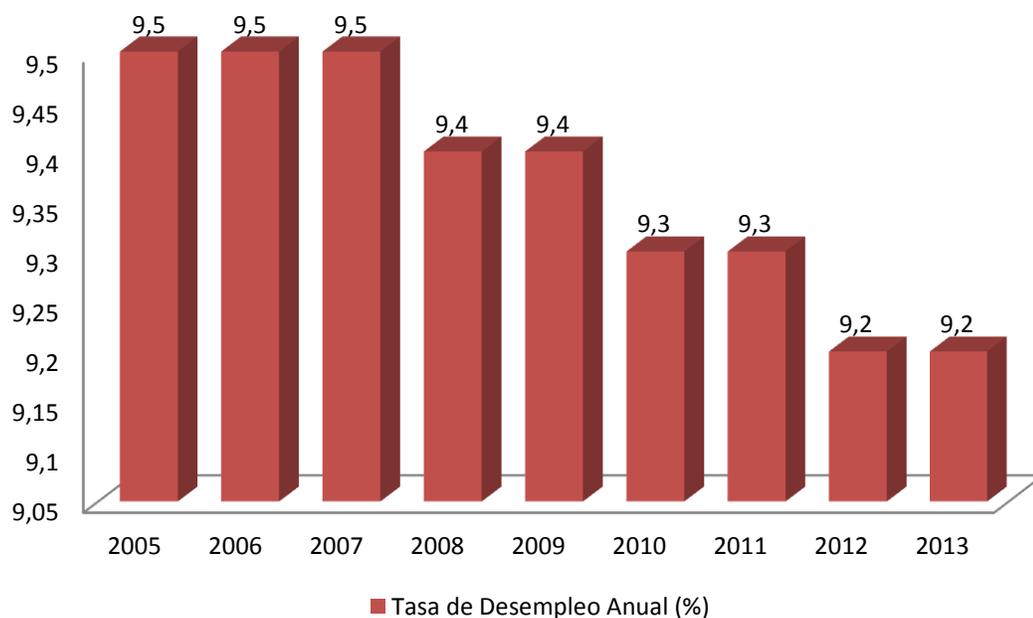
La tasa de inflación es un indicador muy bursátil en la economía keniana. A pesar de un Producto Interno Bruto que solo va en ascenso, la depreciación del

chelín keniano, el déficit público, conflictos bélicos constantes en la región, entre otras situaciones desfavorables, influyen a estas variaciones agudas en la tasa de desempleo que solo en el 2010 pudo llegar su punto más bajo del periodo con un 4% de inflación anual.

El sistema de dinero electrónico, tiene la ventaja de evitar el uso de dinero físico lo que permite reducir la emisión de nueva moneda para el Banco Central de Kenia.

4.2.2.9.3. Tasa de Desempleo Anual de Kenia en el Período 2005 - 2013.

Gráfico # 12: Tasa de Inflación Anual de Kenia en el Período 2005 - 2013



Fuente: (Banco Mundial, 2014)

Elaboración: Autores

Este gráfico ejemplariza la realidad de este país africano que trata de contrastar con el uso del dinero electrónico donde se puedan incluir más personas a la economía. Al comienzo del periodo desde que se implementó el dinero electrónico, se hallaba en un 9.5% y desde ese momento, en muy pequeñas proporciones, ha ido disminuyendo hasta llegar a un 9.2% en el año anterior.

En este índice si podríamos revisar cuanto ha impactado a la economía el uso de este sistema monetario. A pesar de la baja educación financiera, el uso tan fácil del sistema crea nuevas oportunidades para la mayor parte de la población que vive en términos de pobreza y estaba fuera del comercio interno y externo del país. Evidenciamos que aunque sea en un nivel de reducción desacelerado, existe algún tipo de disminución que aporta a la economía local y al alza del nivel de vida de las personas.

4.2.3. Paraguay

4.2.3.1. Antecedentes

A pesar de ser uno de los países más pobres de de la región sudamericana donde el 49.6% de la población vive en los niveles de pobreza; con grandes inequidades sociales y accesos a educación y participación financiera muy bajos, Paraguay se ha convertido en uno de los primeros países latinoamericanos que vieron un futuro financiero en un proyecto de dinero electrónico (Tellez & McCarty, 2013).

La baja inclusión financiera en el país también fue un factor importante, ya que para inicios del proyecto menos del 10% de la población del país tenía cuentas bancarias en algún banco o institución financiera. En ese país existen varias instituciones de esta índole que no son completamente reguladas como las cooperativas en las cuales se podría tener a algún porcentaje de la población

pero se cree que para el 2009 el 70% de la población estaba completamente excluida del sistema financiero nacional (Tellez & McCarty, 2013).

Mas aún, este país tiene una de las mayores coberturas celulares en la región que entre las dos operadoras que funcionan dentro del país alcanzan casi un 100% con alrededor de 6.36 millones de conexiones provenientes de los 6.65 millones habitantes. Ambiente propicio para un sistema de moneda virtual que utiliza como herramienta el teléfono celular (Tellez & McCarty, 2013).

4.2.3.2. Propuestas en el Mercado.

En Paraguay, el dinero electrónico se promueve a través de las dos operadoras móviles en el mercado; Tigo y Personal. Tigo, la cual posee en la actualidad el 56.4% del mercado de telefonía celular, fue la empresa precursora de este sistema cuando en el 2008 incluyó como uno de sus servicios al llamado “Tigo Cash” que se utilizaba para los pagos de servicios básicos bajo una billetera electrónica multifuncional. Más adelante, en el 2010 se reestructuró el proyecto y se lo llamó “Giros Tigo” donde su mayor aplicación es el envío de remesas a nivel nacional con la necesidad de un agente receptor para realizar la transacción (Tellez & McCarty, 2013).

Por su parte, la empresa Personal que posee en la actualidad un 35.60% del mercado de telefonía móvil, decidió presentar su versión de dinero electrónico llamada “Billetera Personal” con la diferencia de que la misma tiene un enfoque más abierto a realizar compras a través del celular y a pago de servicios e incluso transferencias entre usuarios alrededor del país (Tellez & McCarty, 2013).

4.2.3.3. Regulación

Al inicio del programa, el Banco Central de Paraguay conjuntamente con la Superintendencia de Bancos simplemente dejó que el sistema de dinero portátil

fluyera y esperaron a ver el impacto de su uso al transcurrir el tiempo. Fue a finales del 2010 cuando finalmente se redacta el Acta No. 18, Resolución No. 6 para la reglamentación de Medios de Pagos Electrónicos buscando principalmente penalizar actividades de lavado de dinero (Tellez & McCarty, 2013).

4.2.3.4. Procedimiento

En el caso de “Giros Tigo” para poder realizar la remesa se utiliza el método OTC¹⁵, donde el cliente que desee transferir un monto específico de dinero a otro usuario debe hacerlo en un establecimiento con la ayuda de los llamados ‘agentes’. Cuando el destinatario recibe la notificación del envío mediante un mensaje de texto, debe acercarse a alguna agencia autorizada para poder hacer efectivo el envío a través de su PIN de seguridad. Existe un costo de envío de un 4% del valor total del envío. Tienen una asociación con Visión Banco, el cual está especialmente enfocado en PYMES¹⁶, que es la institución financiera que se encarga de procesar las transacciones del sistema. Además, Tigo posee una red de “dealers¹⁷” por todo el país que ayudan a que sea fácil y accesible el servicio de remesas a nivel nacional (Tellez & McCarty, 2013).

Por su parte, Personal tiene un sistema distinto donde el usuario realiza transacciones de tipo “peer-to-peer”¹⁸ donde no existe el intermediario y la persona puede culminar su acuerdo electrónicamente. Sin embargo, la empresa si requiere de los servicios de un banco llamado Banco Continental y de la Financiera Atlas y opera bajo una cuenta en dicho banco administrada por Personal (Tellez & McCarty, 2013).

¹⁵ OTC: Over The Counter, método donde cada transacción ocurre en el punto de venta.

¹⁶ PYMES: Pequeñas y Medianas Empresas.

¹⁷ Dealers: red de agentes Tigo que pueden ser desde farmacias a mercados con alto tráfico de personas con la capacidad de mantener dinero flotante.

¹⁸ Peer-to-peer: método financiero o de pago donde no se requiere del uso de algún intermediario y las partes realizan acuerdos comerciales sin ningún tercero, ya sea natural o jurídico.

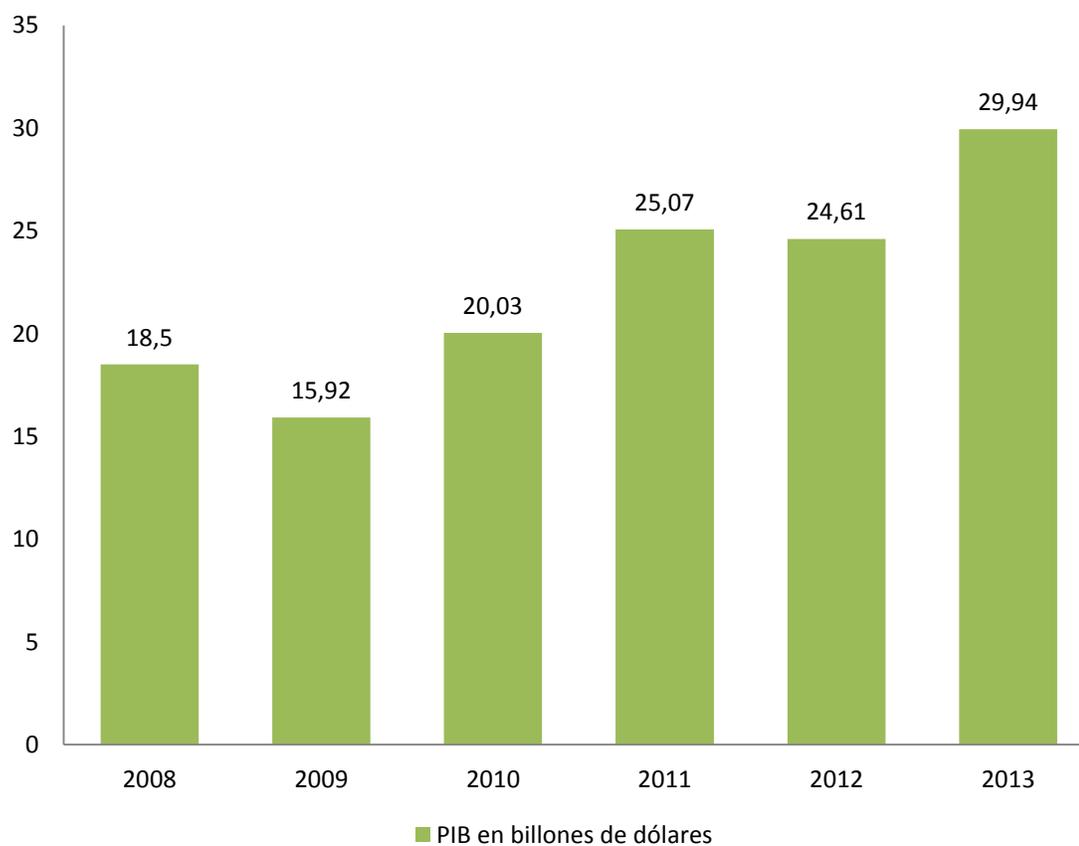
4.2.3.5. Resultados

Hasta el momento, el dinero electrónico en ese país tiene un futuro próspero y a su vez, ha ayudado a que muchas personas que habían sido excluidas del sistema financiero, tengan una oportunidad de participar en la economía. A pesar de poseer dos empresas encargadas en el asunto, las mismas poseen dos métodos y servicios muy distintos que les permite diferenciarse entre ellas. Una con su servicio de remesas nacionales y el método OTC y la otra con sus transacciones móviles sin necesidad de un tercero (Tellez & McCarty, 2013).

4.2.3.6. Índices Económicos 2008 - 2013

4.2.3.6.1. Producto Interno Bruto Anual de Paraguay en el Período 2001- 2013.

Gráfico # 13: Producto Interno Bruto (PIB) Anual de Paraguay en el período 2008 – 2013 (Escala en billones de dólares americanos)



Fuente: (Banco Mundial, 2014)

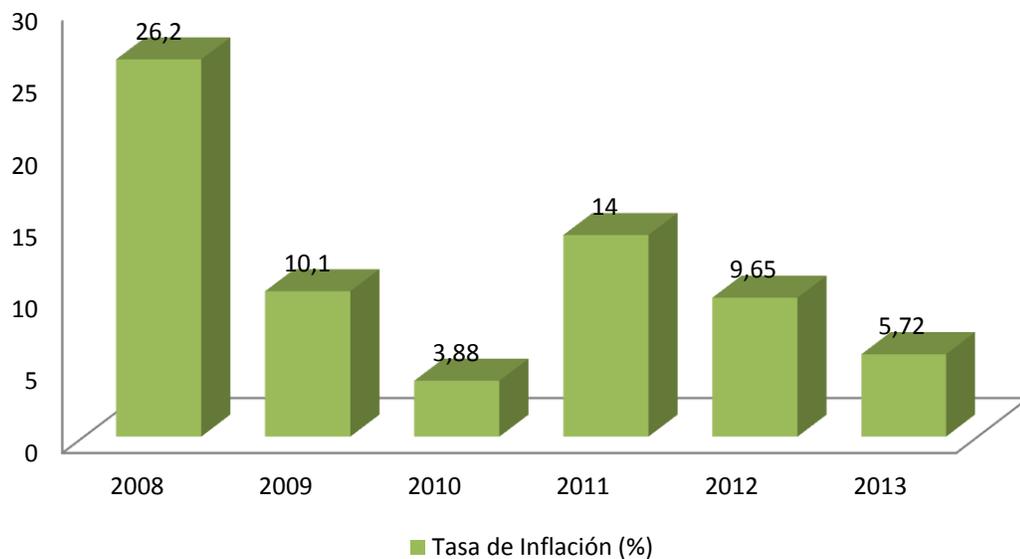
Elaboración: Autores

Desde el uso del sistema de moneda virtual, el PIB ha mostrado patrones favorables en ascenso que expresan la buena economía que está surgiendo dentro de unos de los países más pobres del continente latinoamericano. A pesar de un pequeño declive después del 2008 debido a la crisis económica mundial, el PIB del país comenzó a recuperarse con pequeñas devaluaciones alrededor del período.

El uso del dinero electrónico pudo haber ayudado a salvar económicamente al país de la crisis con sus diferentes modalidades que permite pagar transacciones de bajo costos y los giros que permiten el flujo de dinero alrededor de todo la nación.

4.2.3.6.2. Tasa de Inflación Anual de Paraguay en el Período 2008 - 2013

Gráfico # 14: Tasa de Inflación Anual de Paraguay en el Período 2008 - 2013.



Fuente: (Banco Mundial, 2014)

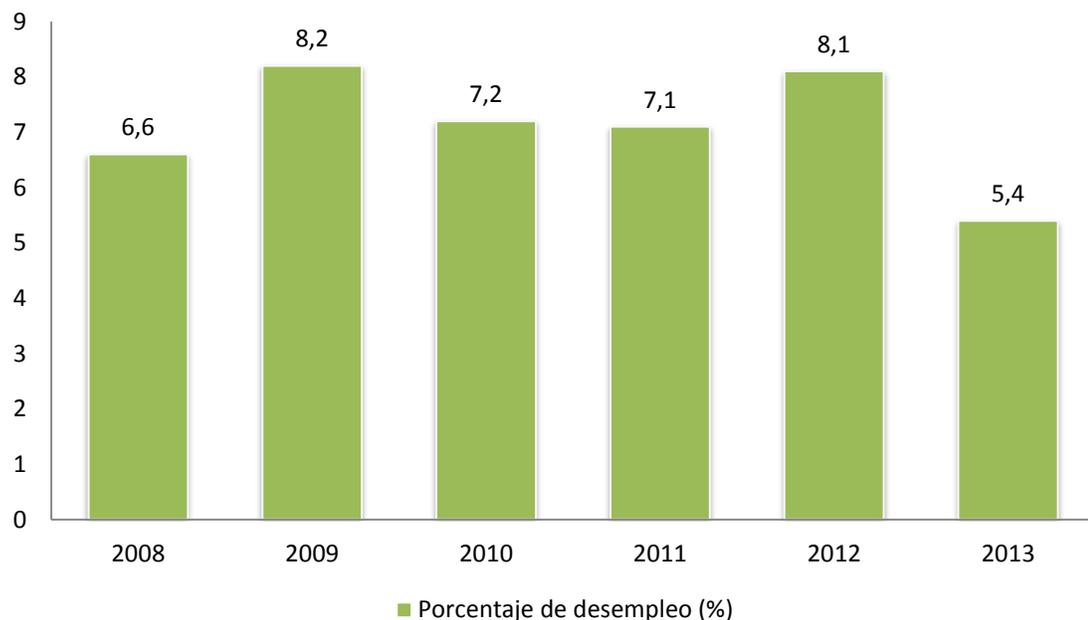
Elaboración: Autores

Según la tabla, existe una gran brecha entre ciertos niveles de inflación. Pero para un mayor entendimiento del gráfico debemos comprender que este país latinoamericano ha tenido varios altos y bajos en este período en cuestión, con nuevas posesiones gubernamentales y reglamentos establecidos por las mismas que han cambiado el ordenamiento tradicional que se conocía en esta nación. Creando discrepancias agudas en estos índices.

Se puede observar un patrón que puede dar esperanzas para el futuro ya que después del 2011 con su 14% de inflación, la tasa antes mencionada ha tendido a bajar en cifras equilibradas que pretenden crear un patrón mediante el cual se puede concluir que existe una gran posibilidad que en el 2014 se pueda seguir reduciendo este indicador siempre y cuando se mantenga en el mismo camino para la mejora. A pesar de esta alta inflación, el sistema electrónico mantuvo su poderío ya que al ser respaldado por la misma moneda, no representa un costo mayor por usarla.

4.2.3.6.3. Tasa de Desempleo Anual de Paraguay en el Período 2008 – 2013

Gráfico # 15: Tasa de Desempleo Anual de Paraguay en el Período 2008 - 2013



Fuente: (Banco Mundial, 2014)

Elaboración: Autores

Es posible examinar que este indicador se ha mantenido sin muchos cambios en los últimos años, aunque es notable el declive en el 2013 debido a nuevas normativas gubernamentales que al parecer están siendo de mucha ayuda para el nivel de desempleo de este país latinoamericano.

Se espera considerar que el sistema de moneda virtual utilizado en este país ayudó a la creación de empleo pero al parecer, su función ha sido un poco más rústica sirviendo de herramienta para el flujo del dinero dentro del país.

El más alto porcentaje dentro del período es el presentado en el 2009 con un 8.2%, sigue la línea de malos índices de este año en particular ya que recibió el efecto de la crisis económica mundial de este término.

4.3. Dinero electrónico contra Bitcoin.

Ya mencionadas las nociones básicas de estas dos alternativas cibernéticas para realizar transacciones, podemos considerar cuáles son sus similitudes y puntos de inferencia (Rotman, 2014).

Bitcoin es muy conocido desde su creación en el 2009 por todo el mundo y desde ese momento ha estado en auge llegando a tener para finales del 2013 un 47% de la totalidad de monedas que el sistema pueda permitir en circulación. Permite la apertura a muchas personas para poder realizar transacciones electrónica y su característica de ser virtualmente independiente de alguna moneda, aunque puede ser canjeada a dólares o euros, permite que personas de diferentes regiones del mundo que posean monedas nacionales diferentes entre sí, puedan realizar transacciones de compra y venta instantáneas sin necesidad de preocupaciones cambiarias o tasas de salida de divisas que puedan existir según las políticas cambiarias de los países. Este

dinero virtual no es respaldado por alguna moneda de algún país específico y se puede crear matemáticamente cuando sea necesario siempre teniendo en cuenta que tiene una limitación de un máximo de 21 millones de bitcoins que se espera estén en completa circulación en el 2040 (Rotman, 2014).

El Bitcoin tiene una característica que puede resultar como una facilidad para negociaciones ilícitas. El anonimato de identidad y de origen puede ser útil para varias actividades ilegales, la más común siendo el lavado de dinero y también la alternativa perfecta para transacciones en el mercado negro (Rotman, 2014).

Un caso muy claro de este gran problema es la clausura del mercado ilegal llamado 'Silk Road' donde se podía intercambiar bienes y servicios completamente clandestinos y los usuarios que lo utilizaban sostenían como ventaja el carácter de anonimato. Hasta su cierre en octubre del 2013, 'Silk Road' realizó actividades comerciales de hasta 9.5 millones de bitcoins. La desarticulación de este mercado ilícito resultó en un gran golpe para la paridad cambiaria de esta moneda con el dólar y también representó en la revelación de los riesgos que conlleva el uso de una moneda sin control alguno con características de identidad secreta (Rotman, 2014).

Mientras que el dinero electrónico es emitido con respaldo de alguna moneda en específico y se busca ser utilizado para el comercio nacional y en transacciones internacionales se considera la paridad representativa con la moneda utilizada en la nación, siendo controlado en su totalidad por regulaciones internas del país. Este tipo de moneda virtual es más grupal y busca la inclusión a la economía interna de los habitantes del país como también representa una herramienta para convertir a la economía nacional en más dinámica con transacciones instantáneas de dimensiones monetarias con diferentes montos. Se convierte simplemente en una representación virtual para las negociaciones cibernéticas de la moneda ya en movimiento dentro del país donde se la implementa (Rotman, 2014).

También, podemos agregar la intención de usar el dinero electrónico para la inclusión financiera de las personas no bancarizadas, por lo menos, este es uno de los objetivos que busca resolver su manejo masivo en el Ecuador. Con el uso del bitcoin no es posible este tipo de directriz ni se podría analizar si se puede realizar o no ya que la mayoría de personas que utilizan bitcoins ya están activas en el sistema financiero del país de origen o incluso internacionalmente (Rotman, 2014).

Esto demuestra que los riesgos de una moneda electrónica sin regulación son muy grandes para ser una moneda con alta credibilidad que se use ampliamente por todo el estado ecuatoriano. Según lo que se busca dentro del país con el dinero electrónico, refiriéndonos a la antes mencionada inclusión financiera, es mucho más difícil de evaluar este punto bajo el sistema de bitcoins que está libre de regulaciones formales (Rotman, 2014).

La moneda bitcoin no le daría opción al estado a tener algún tipo de supervisión o administración sobre la misma, el usuario estaría en una posición de vulnerabilidad frente a los cambios que puedan suscitarse a nivel global, fuera de la reglamentación gubernamental pero que a su vez, pueda afectar la estabilidad económica de los ciudadanos que la utilicen (Rotman, 2014).

5. Capítulo V: Examinar en el medio económico ecuatoriano de negocios y bancario como este nuevo sistema de Dinero Electrónico influiría.

En el presente objetivo se identificarán los puntos más importantes a señalar con relación al sistema de dinero electrónico y su uso dentro del país. La realización de entrevistas a personas relevantes de varios sectores a los cuales pueda afectar la implementación de este método de pago. Como exponentes para el sector empresarial se pudo entrevistar a los señores Hernán Castaño quien es el propietario y gerente de VIDRES S.A., empresa que importa y comercializa varios tipos de vidrios; también contamos con la participación de su Auditor, Henry Escalante. Además, entrevistamos al Ing. José Luis Aguilera, Gerente Comercial y de Ventas de la empresa Diseños Aguilera la cual tiene una red de clientes alrededor del país en el sector textil.

Por el lado del sector público, el cual está promocionando este sistema, se dio la oportunidad de entrevistar al Ms. Yamil Massuh quien está encargado de la sociabilización y comercialización del proyecto en la región Costa. En esta entrevista se pudo comprender mejor las expectativas por parte del Estado mediante el uso de este sistema y la perspectiva del mismo con respecto a su impacto económico en el país.

Se incluye en este objetivo los puntos de vista de los posibles usuarios a pesar de la poca información que se posee de este sistema, con la participación de Ing. Yaneth Palacios quien nos presentó su perspectiva con mucha incertidumbre al poseer muy poca información sobre el tema.

5.1. Entrevista a Vidres S.A (Empresa Importadora y Comercializadora)

Para los altos funcionarios de la empresa Vidres S.A, el nuevo sistema de dinero electrónico es factible dentro del Ecuador ya que desde su punto de vista, se reducirían gastos públicos. Uno de ellos sería la compra o el cambio de billetes (dólares americanos) en la Reserva Federal, lo que le ahorraría al país alrededor de \$3.8 millones de dólares, por otro lado ellos consideran que existirá una bancarización dentro del país ya que el canal que se usará para este sistema será el teléfono móvil el cual lo posee alrededor del 99% de la población; es decir que la población va a dejar a un lado la necesidad de cargar dinero físico en los bolsillos y se manejará tan solo con transacciones por medio del dinero electrónico. Ellos también realizaron una comparación del dinero electrónico con dinero plástico refiriéndose a las tarjetas de débito, con la cual existe la posibilidad de ir a consumir algo a cualquier lugar y que sea debitado inmediatamente de la cuenta del consumidor, pero los únicos que tienen acceso a este servicio son las personas de clase media – alta ya que la banca se encarga de clasificar a las personas de acuerdo a sus ingresos, pero con este sistema se espera que la cobertura sea de manera total (Castaño & Escalante, 2014).

Por otra parte se habló también del emisor del dinero, que en este caso según la norma es el Banco Central del Ecuador, a lo que ellos acotaron que hay muchas personas y analistas económicos opuestos a esto, pero que para ellos, por lógica, el Banco Central siendo un organismo gubernamental, debe tener un respaldo económico para la emisión de esta moneda. Poniendo como ejemplo a otros países como Estados Unidos que ya se manejan con este sistema (Castaño & Escalante, 2014).

Para ellos el problema en caso de que no exista respaldo no lo tendrá el usuario sino el ente o persona que preste este servicio, argumenta también que esto es un negocio y que el mayor beneficiario será el que maneje el sistema ya que aunque sean bajos los costos, por cada transacción multiplicándolos por la cantidad de personas que lo usen y la cantidad de transacciones que se realicen, será un ingreso significativo para el que ofrece el servicio (Castaño & Escalante, 2014).

Indican también que la emisión de este dinero electrónico será una forma de mantener la dolarización dentro del país, ya que no consideran que este nuevo dinero vaya a reemplazar al dólar americano, sino que solo será un equivalente del mismo (Castaño & Escalante, 2014).

Ellos opinan que el éxito de este proyecto será la red, la sociabilización y comercialización del mismo, indican también que la presión social hará que la gente se sienta de cierta forma obligada a hacer uso del sistema. Ponen como ejemplo el ir a almorzar a un local en el centro de la ciudad y que ese local informal tenga la capacidad de poder cobrar con dinero electrónico, es decir que si los propietarios del local se dan cuenta que sus clientes solicitan constantemente pagar con este medio van inmediatamente a crear una cuenta de dinero electrónico para así poder cobrar por ese medio. Pero muy aparte de eso, consideran que el proyecto es totalmente factible dentro del Ecuador (Castaño & Escalante, 2014).

5.2. Entrevista al Ms. Yamil Massuh, encargado de la sociabilización y comercialización del Proyecto de Sistema de Dinero Electrónico en el Ecuador.

El Lcdo. Massuh indica que el dinero electrónico en el Ecuador es un proyecto innovador, que se inicia alrededor del año 2008 por encargo de la Presidencia al Banco Central del Ecuador (Massuh, 2014).

Además indica que el éxito del proyecto depende de los convenios que se arreglen con los macro agentes ya que ellos van a proporcionar la red por medio de la cual se llegará al consumidor final. Mediante los macro agentes los usuarios puedan consumir, cargar, descargar, realizar transacciones con el dinero electrónico, y explica que en todo momento el dinero electrónico tiene que estar respaldado por moneda legal en este caso dólares, siempre que se necesite tener dinero electrónico en la cuenta se debe efectuar una recarga dejando los dólares físicos en el establecimiento y a su vez el encargado de esta operación le hará la recarga del monto respectivo a su cuenta de dinero electrónico que en este caso estará registrada en el celular del usuario (Massuh, 2014).

También explica que el dinero virtual como moneda no va a existir, porque no se podrá realizar una emisión inorgánica, la ley no lo permite, por eso siempre estará respaldado por el dinero físico. Por otro lado aún no se ha contemplado poder hacer el pago a los proveedores del Estado y a los servidores públicos por medio de este canal, pero en todo caso si alguna empresa privada desea pagar los sueldos de sus empleados y usar dinero electrónico, está en todo su derecho de hacerlo (Massuh, 2014).

Los costos de este sistema ya están designados mediante presupuestos por parte de las administraciones públicas y además, se incluirá el costo en el que el Banco Central incurre al momento de traer moneda de Estados Unidos

debido al desgaste que existe del billete dentro del país y por otra parte, el proyecto tiene un tema de sostenibilidad en el tiempo el cual será el cobro de las plataformas a los diferentes clientes que utilicen las mismas (Massuh, 2014).

Con respecto a la inclusión financiera, manifestó que esto se manejará por etapas. La primera etapa corresponde a la sociabilización con todas las grandes empresas tanto privadas como públicas porque como ya se mencionó anteriormente, el éxito depende de la red y si no se posee una red confiable y segura a la que el usuario pueda acudir, entonces la socialización no será efectiva (Massuh, 2014).

El Lcdo. Massuh considera que uno de los principales beneficios será la inclusión financiera, lo cual no sólo beneficiará a los clientes sino también a la banca privada ya que estas personas que no se encuentran bancarizadas serán visibles para el sector financiero y se convertirán en clientes potenciales de la banca y esto dará como resultado un crecimiento en la economía (Massuh, 2014).

Después de haber realizado la entrevista al Lcdo. Yamil Massuh se puede concluir que el proyecto está en su primera etapa; que él, siendo el encargado del mismo, aún posee muchas dudas acerca del proyecto. Por otro lado nos aclaró que se lanzará un plan piloto en el mes de septiembre en la zona costa y que este servirá para comprobar la efectividad del proyecto. Además, dejó claro que el Ecuador es el primer país en el cual el BCE regula y controla todo el sistema, lo cual podría ser perjudicial viendo todo esto desde el punto de vista en el que el BCE podrá disponer de este dinero en el momento que desee y podrá usarlo para los fines que este organismo crea pertinente, recordando que todos los fondos estarán depositados en las bóvedas del Banco y registrados en una cuenta de Dinero Electrónico respectivamente.

5.3. Entrevista a la Ing. Yaneth Palacios como posible usuario del sistema.

Al momento de entrevistar a la Ing. Palacios se pudo verificar el grado de desconocimiento sobre este proyecto dentro de la población, tomando en cuenta que la señora es funcionaria de la banca privada y que al menos debería tener conocimientos generales sobre el proyecto (Palacios, 2014).

Ella respondió muy generalmente a todas las preguntas, manifestando que no conoce con qué objeto se crea este proyecto y que solo es un intento del Gobierno para poder controlar todo el sistema financiero y limitar el mismo a cumplir con sus funciones vitales. Además, añadió que ella no pondría su dinero en manos del Banco Central del Ecuador desconociendo el futuro de esos fondos y tampoco le encuentra ningún beneficio al proyecto (Palacios, 2014).

Entonces, teniendo como ejemplo esta entrevista se puede definir que considerando el grado de educación de la señora, el nivel económico y social en el cual se desenvuelve y su poco conocimiento acerca de este tema, no se podría esperar que las personas que habitan en las zonas rurales del país y que no tienen fácil acceso a los medios de comunicación puedan tener una idea clara del tema en cuestión. Ellos evidentemente no conocen nada acerca de este proyecto y puede ser que ni siquiera les interese hacer uso del mismo.

5.4. Entrevista al Ing. José Luis Aguilera como posible usuario del sistema.

En la entrevista realizada al Ing. Aguilera acerca del dinero electrónico declara que en lo poco que se ha mencionado en las noticias o por parte de los medios de comunicación; entiende que es un sistema que quiere implementar el BCE por requerimiento del gobierno nacional y se trata de hacer un cambio del billete físico o la moneda a un dispositivo electrónico móvil con la finalidad de tener la

comodidad de no portar efectivo en los bolsillos y por la seguridad que ofrece (Aguilera, 2014).

El no considera utilizar este sistema como persona natural sino que prevé la obligatoriedad por parte de sus clientes y proveedores los cuales viendo cómo se presenta el panorama económico harán uso del mismo, entonces él como persona jurídica es decir por medio de su empresa tendrá que crear una cuenta de dinero electrónico para poder atender a los requerimientos de toda su cadena de valor (Aguilera, 2014).

Como beneficios, el encuentra la facilidad y comodidad de hacer transacciones de cualquier índole y manifiesta que habrá seguridad de no estar expuestos a la delincuencia, el cual es uno de los principales problemas en el país. Encuentra oportunidades comerciales para su negocio y no solo para el de él sino también para microempresas y empresas ya que agiliza cualquier proceso transaccional. Cita como ejemplo una transferencia bancaria que tarda 48 horas en hacerse efectiva o un cheque cruzado que tarda lo mismo al ser depositado en una cuenta bancaria, esto ayudaría e incrementaría el comercio debido a la rapidez de realizar una actividad comercial (Aguilera, 2014).

Como dificultades o amenazas menciona que el dinero que está depositado en las arcas del BCE sea manejado por el gobierno y utilizado a conveniencia del mismo sin que el usuario dueño del dinero físico lo sepa y en el peor de los casos menciona una crisis y un cierre del BCE lo que llevaría a un problema si los usuarios quisieran retirar sus ahorros o su capital que se encuentra en una cuenta en la entidad financiera (Aguilera, 2014).

Entiende que hay montos definidos para personas naturales y jurídicas por lo que no considera que dejará de lado el dinero físico para el uso del dinero electrónico, pero si se verá obligado ante una cultura adaptada al mismo y a la presión que ejercería el sector comercial de hacer uso de este ya que cree que el BCE busca llegar a un sector no tomado en cuenta hasta el día de hoy (Aguilera, 2014).

6. Capítulo VI: Definir Ventajas y Desventajas de este proceso.

En el cuadro que se presenta a continuación se intenta resumir las principales ventajas y desventajas del Proyecto de Dinero Electrónico en el Ecuador, considerando todos los agentes envueltos en términos generales.

Tabla # 6: Comparación de Criterios a favor y en contra del sistema de dinero electrónico.

PUNTOS A FAVOR	PUNTOS EN CONTRA
Ahorro para el Banco Central en la compra de billetes nuevos de dólares americanos.	Poca o casi nula educación financiera entre los habitantes que buscan ser incluidos en el sistema financiero.
Fácil acceso al sistema al ser presentado mediante la telefonía móvil.	Desconfianza entre la población a cambios en el sistema financiero y cambiario.
Inclusión financiera a sectores de la población que no tienen acceso a la banca privada.	Posible manipulación de los depósitos dentro del Banco Central del Ecuador.
Paridad monetaria entre el dinero electrónico y la moneda de uso local, el dólar americano.	Incertidumbre del futuro bancario y la situación en que quedarían los bancos privados.

Agilidad en las transacciones comerciales.	Posibles escenarios que crean preocupación para la banca privada como retiro de depósitos en masa.
Posible ganancia para los macro agentes participantes del sistema a través de fijación de costos de transacción asequibles.	Alta inversión necesaria para la sociabilización del proyecto.
Sistema sencillo que podrá ser usado sin dificultad por la mayoría de usuarios de telefonía móvil.	Preocupación sobre el respaldo que dará el Banco Central a las cuentas del dinero electrónico.
Combate la inseguridad al ser una alternativa para evitar portar todo el tiempo dinero en efectivo.	Saldos bajos que dificultan la diversidad a pagos de montos altos.
Opción para las empresas para efectuar pagos de valores pequeños con rapidez. (nóminas, viáticos)	Problemas de liquidez.
Implementación en varios países del mundo con resultados positivos.	Crea inseguridad dentro de la nueva red de agentes convirtiéndolos en los nuevos blancos de robo.
Modernización de los sistemas de pago.	Posibilidad de robos de identidad y otros delitos informáticos.

Fuente: Datos obtenidos de criterios observados en las distintas entrevistas realizadas.

Elaboración: Autores

6.1. Escenario 1: El Dinero Electrónico, un plan exitoso dentro del Ecuador.

Si el proyecto funciona en el Ecuador y es usado por la mayor parte de la población, se reducirá en gran escala el tiempo que lleva normalmente realizar una transacción financiera dentro del país. Se dice que si la velocidad con la que circula el dinero es mayor, mayor también serán los beneficios que este proceso traerá. Ya que habrá más masa monetaria digital en este caso disponible para comprar, vender, o realizar cualquier tipo de transacción.

Además del ahorro de tiempo, no será necesario tener que salir de donde te encuentras para poder realizar pagos o transferencias de dinero, esto se podrá realizar desde donde estés hacia donde desees siempre y cuando sea dentro del Ecuador. Por otro lado, se reducirá el grado de delincuencia dentro del país ya que serán menos las personas que tengan dinero en sus bolsillos y que estén expuestas al peligro.

El Banco Central del Ecuador tendrá los fondos respaldados y no hará uso de ellos para nada ajeno al sistema. Estos fondos serán únicamente para los usuarios que hayan cambiado sus dólares físicos por electrónicos y que al momento que lo deseen puedan canjear de la misma manera los dólares electrónicos por físicos sin el más mínimo temor de que este dinero haya sido utilizado para otros fines.

El sistema financiero dentro del país también se verá beneficiado porque ahora podrán llegar a un nicho de mercado el cual ellos nunca habían explorado: las personas no bancarizadas ya que estas personas que ahora tendrán una cuenta de dinero electrónico se verán más atractivas para la banca y así podrán acceder a préstamos y a su vez la banca ganará lo correspondiente por el servicio.

Además de esto, la etapa de sociabilización del proyecto fue un éxito y se logró establecer un entorno favorable dentro del cual el sistema de dinero electrónico se pueda utilizar de manera eficaz. Las personas residentes en el territorio ecuatoriano ya no solo son en su totalidad bancarizadas, sino que también poseen de un nivel de educación financiera muy aceptable para el buen uso del sistema y las transacciones que se puedan realizar con el mismo. El manejo de procesos financieros es ahora mucho más simple y efectivo, con menos filtros burocráticos que evitan atrasos innecesarios. Las personas conocen sus opciones financieras y la utilidad que tiene el uso de este método digital de pago para la mejora de la economía del país. Se crea un cierto nivel de presión social donde el sistema de dinero electrónico es utilizado de manera masiva y las personas lo prefieren como método de pago.

El dinero electrónico está ahora muy arraigado en el sistema financiero; el uso de cheques y el despilfarro de dinero en importaciones es cada vez más escaso donde se busca la mejoría económica del país para llegar a la mejoría de la economía personal. La ciudadanía se convierte en una población consciente de la realidad financiera del país y la gran mayoría está dispuesta a trabajar en conjunto por el avance económico del país.

6.2. Escenario 2: El Dinero Electrónico como forma de financiamiento para el Estado.

Considerando que el proyecto se llegue a consolidar dentro del país, se hará un enfoque de que podría pasar si el Banco Central del Ecuador usa el mismo para hacer frente a sus obligaciones como deudor con otros entes.

Si la mayoría de la población decide hacer uso del sistema por muy bajo que sea el monto disponible al que pueda acceder, esto igual significará dinero físico, es decir dólares americanos en las arcas del Banco Central del Ecuador.

En los años que lleva en el poder este gobierno actual, el estado ecuatoriano ha llegado a tener grandes desembolsos de dinero y además se ha visto obligado a recurrir a varias otras formas de financiamiento dado a la falta de liquidez del mismo. Por esta razón, se considera que la emisión de este dinero electrónico podría ser una salida para el gobierno ecuatoriano ya que podrá hacer uso de este al momento que lo requiera y destinarlo para los fines que este considere pertinentes.

Por otro lado, los depósitos dentro del sistema financiero están creciendo a tasas de aproximadamente el 10%, cuando en años anteriores se presentaba un crecimiento del 25-30% por año. Además, el crecimiento del crédito hacia los diferentes sectores también ha disminuido considerablemente. Todo esto es consecuencia de que el petróleo a pesar de que sigue siendo elevado ya dejó de crecer y se mantiene en \$100 el barril, pero las necesidades de gastos del gobierno siguen siendo muy altas, por esta razón se considera que el gobierno se ve obligado a regresar los ojos al Banco Mundial al que tanto criticó y atacó y a la emisión de bonos los cuales tildó de ilegítimos y hasta creó una Comisión de Auditoría de la deuda, entonces la fuerza de las circunstancias empujan al gobierno a retomar los mecanismos tradicionales de financiamiento y además a crear otras fuentes que garanticen el éxito de su gobierno.

Todo esta moneda electrónica que estará circulando en el país será regulada y controlada por el Banco Central, esto quiere decir que el dinero físico que debería ser el respaldo de todos los usuarios del sistema, deberá estar disponible en cualquier momento que este lo pida, pero el riesgo al saber que se encontrará a disposición del BCE es enorme por todo lo ya antes mencionado y la seguridad de que el dinero estará ahí disponible para cuando el usuario lo desee es poco creíble.

Los usuarios pueden canjear sus monederos electrónicos por dólares físicos, es decir que todo el dinero que posean en su monedero, resultado de previas

recargas de dinero electrónico, sea canjeado por el monto que corresponde en moneda física. Éste pedido debe ser atendido de manera inmediata. Si esto no ocurre y por cualquier motivo el Banco Central se reúsa a entregar los fondos y en el peor de los casos decide cerrar este organismo, esto desencadenará una serie de problemas para el país, empezando por una gran crisis financiera poniendo en riesgo a la economía del Ecuador.

6.3. Escenario 3: El Dinero Electrónico; el resultado de una Inclusión Financiera.

El principal objetivo del proyecto de Dinero Electrónico es el de incluir a toda la economía popular y solidaria que no tiene acceso a la banca privada.

Para esto se requiere desarrollar varios mecanismos los que se utilizarán para llegar a la población. Se debería diseñar un plan de educación financiera para todas aquellas personas que por no tener acceso al sistema financiero desconocen los beneficios que podrían obtener si deciden usar una cuenta de dinero electrónico.

El porcentaje de bancarización dentro del Ecuador es bajo, pero en cambio el porcentaje de uso del celular es muy elevado, por eso se pretende usar los celulares como canales por medio de los cuales se pueda crear la cuenta de dinero electrónico y hacer uso del mismo.

Para lograr que las personas decidan confiar en el sistema y en todo lo que implica se deberá desarrollar una campaña de información acerca del proyecto, y varias campañas del uso de este sistema; trabajando conjuntamente con los medios de comunicación y con los macro agentes para poder abarcar mayor parte del territorio.

Considerando también que si se llega a dar una inclusión financiera por medio de este proyecto el nivel de educación en el país crecerá y el acceso de las

personas no bancarizadas a la banca privada también ascenderá ya que al poseer una cuenta de dinero electrónico, estas personas podrán ser sujetos de crédito para la banca y así acceder a un préstamo el cual podrán destinarlo al sector productivo del país lo que traerá como consecuencia varios puntos positivos como: reducción en la tasa de desempleo, incremento del PIB, incremento del PIB per cápita, mayor bancarización, mayor productividad, etc.

6.4. Escenario 4 : El sistema de Dinero Electrónico fracasa debido a la mala sociabilización del proyecto.

En este esquema hipotético basado en criterios estudiados en los anteriores capítulos se analiza lo siguiente, la fase de sociabilización y comercialización del sistema electrónico no se realiza con profundidad lo que significa que una gran cantidad de la población aislada no recibió una capacitación adecuada por parte del gobierno sobre los conceptos básicos de educación financiera ni sobre todas las posibilidades financieras que se pueden ejecutar bajo el sistema electrónico.

Sin embargo, el proyecto de sistema de dinero electrónico es lanzado al mercado, dándole la opción a la ciudadanía de utilizar este sistema. Los cambios son muy pocos, un sector muy limitado de la población accede a su uso y aquellos que lo utilizan no poseen de muchas opciones para ponerlo en práctica ya que no tiene una red de macroagentes extendida por todo el territorio ecuatorano.

La agilidad de los procesos y el manejo mejorado de los mismos no se está dando ni parece ser posible en algún futuro cercano. El nivel de burocracia no se reduce y existen trabas para una gran cantidad de trámites financieros. La inclusión financiera no se está efectuando a pesar de ser uno de los objetivos

principales ya que las personas no confían en un sistema manejado en su totalidad por el Banco Central y temen pasar por el mismo proceso engorroso del último feriado bancario.

Un entorno correspondiente para llevar a cabo la implementación correcta no fue creado lo cual dificulta ver los resultados positivos que se esperaban del sistema de dinero electrónico administrado por el Banco Central del Ecuador.

7. Capítulo VII: Conclusiones y Recomendaciones

7.1. Conclusiones

- Las probabilidades de la malversación de los fondos de dinero electrónico dentro del Banco Central son muy altas por la sola administración y supervisión que este tiene.
- El uso de dinero electrónico es una buena alternativa para la economía del país si se realiza en un entorno de verdadera transparencia.
- Este sistema de dinero electrónico donde el Banco Central es el emisor y controlador al mismo tiempo no tiene ninguna experiencia previa como ejemplo a seguir.
- Las personas tienen un bajo nivel de confianza hacia este proyecto debido al poco conocimiento de las especificaciones del sistema.
- Un plan de sociabilización y capacitación sobre puntos clave de educación financiera debe ser llevado a cabo a nivel nacional.
- La dolarización es una solución pasajera para el sistema cambiario del país lo que da apertura a la posibilidad de acción de este sistema.
- La hipótesis es aceptada.

7.2. Recomendaciones

- Este sistema no es desechable y es válido de análisis para buscar la manera de nivelarlo con la realidad ecuatoriana para hacerlo más creíble.
- Se debe preparar el medio para que se puedan suscitar las coyunturas del proyecto. Se debe preparar el entorno de manera que el funcionamiento del sistema sea óptimo.
- El gobierno debe profundizar la clarificación de términos que son parte del proceso del sistema mediante la asesoría de personas calificadas en el tema.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía

(Julio de 2014). *Borrador del Código Orgánico Monetario y Financiero*. Pichincha, Ecuador.

Agencias-Redaccion. (24 de Julio de 2014). Opiniones sobre el recién aprobado Código Monetario y Financiero. *El Universo*.

Aguilera, J. L. (11 de Agosto de 2014). Sistema de Dinero Electronico. (S. Chao, & D. Ruiz, Entrevistadores) Guayaquil, Guayas, Ecuador.

Andrade, J. (2010). Resumen de un estudio a fondo antes de la dolarización. *Boletín de Coyuntura*.

Banco Central del Ecuador. (2014). *Dinero Electronico Regulación 055-2014*. Quito.

Banco Central del Ecuador. (Enero de 2014). *Sistema de Dinero Electrónico en beneficio de la economía popular y solidaria*. Obtenido de <http://www.scpm.gob.ec/wp-content/uploads/2014/01/2.6-Fausto-Valencia-BCE-Sistema-de-dinero-electr%C3%B3nico.pdf>

Banco Central Europeo. (22 de Agosto de 2014). *European Central Bank*. Obtenido de European Central Bank: <https://www.ecb.europa.eu/stats/money/aggregates/emon/html/index.en.htm>

Banco de Japón. (Diciembre de 2012). *Evoluciones Recientes en Dinero Electrónico de Japón*. Obtenido de http://www.boj.or.jp/en/research/brp/ron_2012/data/ron121221a.pdf

Banco Mundial. (2014). *Banco de Datos Mundial*. Obtenido de El Banco Mundial: <http://databank.bancomundial.org/data/home.aspx>

- Castaño, H., & Escalante, H. (09 de Agosto de 2014). Sistema de Dinero Electronico. (S. Chao, & D. Ruiz, Entrevistadores) Guayaquil, Guayas, Ecuador.
- Cerdas, E., Jimenez , F., & Valverde, M. (2006). Crisis de Ecuador en los años 1999-2000.
- Chiriboga, L. A. (2001). *Diccionario Técnico Financiero Ecuatoriano*. Quito: Publigráficas JOKAMA.
- Cué, A. (2012). *Diccionario de Finanzas*. Quito: Trillas.
- Cueva, S. (07 de Diciembre de 2012). Basilea III. *Hoy*.
- Domínguez, A. (20 de Agosto de 2013). Alemania reconoce el bitcoin. *El País*, pág. 13.
- El Mercurio. (13 de Septiembre de 2010). Reforma bancaria "Basilea III" elimina dudas en economía mundial.
- El Universo. (17 de Agosto de 2014). Código Financiero que norma, vigila y juzga. *El Universo*.
- Endo, Y. (20 de Marzo de 2013). *Evoluciones Recientes en Japón sobre dinero electrónico*. Obtenido de <http://www.adbi.org/files/2013.03.20.cpp.sess2.3.endo.recent.dev.e.money.japan.pdf>
- Eumed.net Enciclopedia Virtual. (18 de Marzo de 2011). *CONCEPTOS SOBRE EDUCACIÓN FINANCIERA*. Obtenido de Eumed.net: <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2011/hrr.htm>
- García, N., Grifoni, A., & López, J. C. (2013). *Banco de Desarrollo de América Latina*. Obtenido de La educación financiera en America Latina y el Caribe, situación actual y perspectivas: http://www.oecd.org/daf/fin/financial-education/OECD_CAF_Financial_Education_Latin_AmericaES.pdf
- IDE Business School. (22 de Agosto de 2014). *Perspectiva*. Obtenido de Perspectiva: <http://investiga.ide.edu.ec/index.php/estadisticas-73/macroeconomia/372-riesgo-pais>

- IDE Business School. (2014). Riesgo País Ecuador. *Perspectiva*.
- Isracoin. (2014). *Anteproyecto: The Airdrop*. Obtenido de Isracoin:
<http://www.isracoin.org/#!airdrop/c13ps>
- JEZL Capacitacion. (2014). Obtenido de http://www.jezl-audidores.com/index.php?option=com_content&view=article&id=90:codigo-organico-monetario-y-financiero&catid=55:noticias-tibutarias&Itemid=71
- JR - East Japan Railway Company. (Marzo de 2014). *Una IC Card Prepagada, SUICA, has tu viaje más agradable*. Obtenido de
<http://www.jreast.co.jp/e/downloads/pdf/suica2014.pdf>
- Logroño , V., & Jacome, K. (Julio de 2013). Los efectos de la dolarización en el comercio exterior. Quito, Ecuador.
- Márquez, F. (Julio de 2006). *UEES Centro de Investigación*. Obtenido de Análisis Riesgo País, Índice Global de Riesgo:
<http://www.uees.edu.ec/servicios/biblioteca/publicaciones/pdf/20.pdf>
- Massuh, Y. (07 de Agosto de 2014). Sistema de Dinero Electronico. (S. Chao, & D. Ruiz , Entrevistadores) Guayaquil, Guayas, Ecuador.
- Mbitil, I., & Weil, D. N. (2011). *MOBILE BANKING: THE IMPACT OF M-PESA IN KENYA*. Cambridge: NATIONAL BUREAU OF ECONOMIC RESEARCH.
- Muñoz, P. (15 de Octubre de 2006). *Ecuador: Reforma del Estado y crisis política, 1992-2005*. Recuperado el 23 de Agosto de 2014, de <file:///D:/Downloads/Dialnet-EcuadorReformaDelEstadoYCrisisPolitica19922005-2380208.pdf>
- País, R. d. (27 de Abril de 2014). Así funciona el Bitcoin, la moneda virtual que revoluciona el mundo. *El País*, pág. 8.
- Palacios, Y. (Martes de Agosto de 2014). Sistema de Dinero Electronico. (S. Chao, & D. Ruiz , Entrevistadores) Guayaquil, Guayas, Ecuador.
- Ramirez, J., & Armas, W. (2002). El proceso de dolarización en el Ecuador, analisis estadístico. Guayaquil, Ecuador.
- Ribadeneira, G. (s.f.). Presidenta de la Asamblea Nacional.

Rotman, S. (Enero de 2014). *El Bitcoin vs. dinero electrónico*. Obtenido de <http://www.cgap.org/sites/default/files/Brief-Bitcoin-versus-Electronic-Money-Jan-2014-Spanish.pdf>

Standard & Poor's. (2014). *Servicios de Calificación de Standard & Poor's*. Obtenido de <http://www.standardandpoors.com/ratings/sovereigns/ratings-list/en/us>

Standard & Poor's. (2014). *Servicios de Calificación de Standard & Poor's*. Obtenido de <http://www.standardandpoors.com/ratings/definitions-and-faqs/en/us>

Tellez, C., & McCarty, Y. (2013). *Dinero Móvil en Paraguay: Un estudio de caso de Tigo Paraguay*. Asunción: GSMA.

UNCTAD. (Junio de 2013). *Reporte Anual Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo*. Obtenido de http://unctad.org/en/PublicationsLibrary/dom2013d1_en.pdf

ANEXOS

- **Transcripción de Entrevistas**

Entrevista Vidres S.A-Hernán Castaño-Henry Escalante

Piensen que será un producto financiero como cualquier banco ofrece a través de cuentas, tarjetas de créditos entre otros con fines de lucro que beneficiará al BCE; ya que comenta que el costo transaccional de este nuevo sistema de moneda alcanzará los \$0.02 de dólar multiplicado por el número de consumidores representaría una suma significativa y una nueva forma de que el gobierno obtenga ingresos. Dentro de la ventaja que menciona es que un territorio nuevo que es el sector obrero de clase social baja que no tiene acceso a la banca privada a través del dinero plástico como tarjetas de créditos o de débito para consumir ahora tendrá este acceso con la herramienta de un dispositivo móvil a través de la tecnología como alternativa lógica ya que tiene una cobertura masiva y evita la circulación del dinero físico contribuyendo a la seguridad del individuo. Además piensa que este sistema de dinero electrónico sería una forma de sostener la dolarización en el país ya que este está respaldado por el dinero físico y el corresponsal bancario; tampoco piensa que el dinero electrónico reemplazaría a la moneda oficial aprobada por la constitución de la república.

No ve que exista un problema al momento de que este sistema llegue al sector de clase social económica baja aunque muchos sean analfabetos y exista poca educación financiera ya que hoy en día a ellos mismos se les exige en transacciones comerciales el uso de facturas físicas y electrónicas, es decir se adaptan al cambio y aprenden; de similar manera pasaría con el dinero electrónico. Señala y piensa que básicamente la gente ignorante no existe,

aunque no lo ve como tarea fácil culturizar a un pueblo, tampoco lo ve imposible.

Como conclusión, los entrevistados están a favor del dinero electrónico y lo ven como un avance en el sector financiero ya que la tecnología facilitaría las transacciones comerciales y tan solo es un asunto de adaptación, un proceso de masificación, habrá presión para que la gran mayoría lo use y lo acepte.

Entrevista Banco Central del Ecuador- Yamil Massuh Ramírez

El dinero electrónico es algo innovador en el Ecuador que tiene sus inicios como plan de implementación en el año 2008 por medio del gobierno a través del BCE y actualmente se está ejecutando mediante el economista Fausto Valencia y con un grupo de profesionales entre 14 y 15 personas. En Guayaquil actualmente se está empezando con la sociabilización y comercialización de lo cual está a cargo la persona entrevistada.

Señala que el éxito del sistema está en realizar los convenios con los macro agentes que son los que van a proporcionar la red para que los usuarios puedan consumir y/o transaccionar con el dinero electrónico. Menciona que el dinero electrónico debe estar respaldado siempre por dinero físico, se debe abrir una cuenta y se lo realizará con el número de cédula y el monedero que en este caso será el teléfono móvil.

La emisión de dinero inorgánico no está permitido por la ley, entonces el dinero virtual no existiría ya que el dinero electrónico está respaldado por el físico, indica; el uso de este sistema es voluntario y aun no se contempla la idea de pagar a servidores públicos o del estado con el mismo. De la misma forma el sector privado esa en la libertad de elegir el canal que más le convenga al momento de hacer el pago de salarios a sus empleados.

Los costos están designados a través de presupuestos por parte de las administraciones públicas y es verdad que se va a contemplar el coste que actualmente representa el traer moneda de Estados Unidos debido al desgaste que existe en el país y por otro lado el proyecto tiene un tema de sostenibilidad en el tiempo que va a ser el cobro de las plataformas a los diferentes clientes que utilicen las mismas.

La inclusión financiera tiene complejidad y existirán diferentes etapas, la primera será sociabilizar con todas las grandes empresas tanto privadas y públicas y posteriormente educar a los usuarios para que puedan tener facilidad al utilizar este dinero electrónico con la contribución de los macro agentes.

Uno de los principales beneficios es la inclusión financiera ya que no sólo beneficia a los usuarios sino a las instituciones financieras y se traducirá en una economía en desarrollo para ambos.

El dólar no sería dejado de lado ya que el dinero electrónico es el valor equivalente a la moneda en curso en el país respalda físicamente al proyecto.

Entrevista Usuario- Ing. Yaneth Palacios

Conoce que es una propuesta que lo ha planteado el estado ecuatoriano, como usuario no conoce mucho del tema ya que carece de información para llegar a un entendimiento y saber cuál es el esquema de este dinero electrónico.

Como persona natural no conoce mucho del tema y no puede dar una opinión abierta acerca si puede o no ser de beneficio; sabe que no tendría la oportunidad de portar dinero físico en sus manos sino que estarían en arcas del BCE y no se sentiría segura acerca de las garantías que ofrece para saber si su dinero está seguro y debidamente respaldado.

La propuesta no es muy conocida aún, falta educar acerca de este proyecto para saber si los usuarios son los más beneficiados o no.

Ella no puede dar una opinión totalmente definida si está de acuerdo con la realización de este proyecto del dinero electrónico en el país.

Ha escuchado acerca del dinero electrónico en lo poco que se ha mencionado en las noticias o cualquier medio de comunicación; al parecer es un sistema que quiere implementar el BCE por requerimiento del gobierno nacional y se trata de hacer un cambio del billete físico o la moneda a un dispositivo electrónico móvil con la finalidad de tener la comodidad de no portar efectivo en los bolsillos y por la seguridad que ofrece.

No ha pensado en el uso de este de manera personal sino mas bien en el uso en general, en la forma de uso y en la presión que va a tener el pueblo de utilizarlo una vez que esto entre en vigencia, es factible que para él y para su negocio sea una forma más fácil de hacer transacciones comerciales si es que decide usarlo.

Si considera viable manejarlo en la empresa en donde labora ya que demostraría que habría seguridad al momento de hacer cualquier transacción comercial, señala.

Como beneficios ve la comodidad de hacer transacciones, pagos a proveedores, atender clientes, entre otras actividades. Todo sería más fácil, cómodo y habría la seguridad de no estar expuestos a la delincuencia.

Encuentra oportunidades comerciales para su negocio y no solo para el de él sino también para microempresas y empresas ya que agiliza cualquier proceso transaccional. Cita como ejemplo una transferencia bancaria que tarda 48 horas en hacerse efectiva o un cheque cruzado que tarda lo mismo al ser depositado

en una cuenta bancaria, esto ayudaría e incrementaría el comercio debido a la rapidez de realizar una actividad comercial.

Como dificultades o amenazas menciona que todo proyecto del gobierno presenta aspectos negativos y positivos y recalca que hay que ser sumamente cuidadosos para hablar del tema. Como amenaza ve que el dinero que esta depositado en las arcas del BCE sea manejado por el gobierno y utilizado a conveniencia del mismo sin que el usuario dueño del dinero físico lo sepa y en el peor de los casos menciona una crisis y un cierre del BCE lo que llevaría a un problema si los usuarios quisieran retirar sus ahorros o su capital que se encuentra en una cuenta en la entidad financiera.

Entiende que hay montos definidos para personas naturales y jurídicas por lo que no considera que dejara de lado el dinero físico para el uso del dinero electrónico, pero si se verá obligado ante una cultura adaptada al mismo y a la presión que ejercería el sector comercial de hacer uso de este ya que cree que el BCE busca llegar a un sector no tomado en cuenta hasta el día de hoy.

Siempre habrá incertidumbre por parte de la empresa y banca privada de que hace el BCE con este dinero que es el respaldo de los monederos de los usuarios. Surgiría una debacle si existiera indicios de que este dinero de las arcas sea utilizado a conveniencia del gobierno sin que el pueblo sepa de esto; sea en proyectos de obras públicas o internacionalmente; ahí tendrían que demostrar que no es así y que todo sigue con disponibilidad inmediata para todos lo que hagan uso de este sistema.

A continuación, se presenta todo lo relacionado a las Regulaciones emitidas por el Banco Central sobre las Políticas Monetarias Crediticias en sus capítulos relacionados con el Dinero Electrónico. Cabe destacar que esta regulación se incorporó al Título XV del Dinero Electrónico del Libro 1 de la Política Monetaria Crediticia el 10 de enero del 2011. Se modifica el 29 de marzo del 2012 y finalmente se aprobó el 29 de enero del 2014.

Este contenido fue tomado de (Banco Central del Ecuador, 2014).

CAPÍTULO I DINERO ELECTRÓNICO

Artículo 1.- Definiciones.

1.1 DINERO ELECTRÓNICO.- Es el valor monetario equivalente al valor expresado en la moneda de curso legal del país que:

a) Se almacena e intercambia únicamente a través de dispositivos electrónicos, móviles, electromecánicos, fijos, tarjetas inteligentes, computadoras y otros, producto del avance tecnológico;

b) Es aceptado con poder liberatorio ilimitado y de libre circulación, reconocido como medio de pago por todos los Agentes Económicos en el Ecuador y para el pago de obligaciones públicas de conformidad con las normas que dicte el Organismo Regulatorio Competente;

c) Es convertible en efectivo a valor nominal; y,

d) Es emitido privativamente por el Banco Central del Ecuador sobre la base de las políticas y Regulaciones que expida el Organismo Regulatorio Competente y por ende se registra en el pasivo de la Institución.

1.2 NO CONSTITUYE DINERO ELECTRÓNICO

a) Cualquier forma de depósito o captación detallada en los términos que constan en el artículo 51 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.

b) Los valores monetarios almacenados en medios electrónicos o magnéticos que constituyan instrumentos de prepago de bienes o de servicios que puedan ser adquiridos exclusivamente en locales del emisor de los instrumentos, o sea aceptado como pago únicamente por un círculo cerrado de agentes económicos. Para tal efecto el emisor de este tipo de medio de pago electrónico deberá cumplir las disposiciones que al respecto emita el Directorio del Banco Central del Ecuador, en ejercicio de sus funciones que constan en el literal l) del artículo 60 de la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado.

1.3 SISTEMA DE DINERO ELECTRÓNICO (SDE).- Es el conjunto de operaciones, mecanismos y normativas que facilitan los flujos, almacenamiento y transferencias en tiempo real, entre los distintos Agentes Económicos, a través del uso de: dispositivos electrónicos, electromecánicos, móviles, fijos, tarjetas inteligentes, computadoras y otros que se incorporen producto del avance tecnológico.

1.4 PLATAFORMA DE DINERO ELECTRÓNICO (PDE).- Es el conjunto de componentes, hardware y software que permiten operar y controlar todas las transacciones y movimientos del Sistema de Dinero Electrónico.

1.5 MANUAL DE PROCEDIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE DINERO ELECTRÓNICO (MPO).- Es la guía de operación que será aprobada por el Gerente General del Banco Central del Ecuador que permite establecer los procesos, tarifas y procedimientos de operación de los participantes del SDE.

1.6 REGLAMENTO DE PARTICIPANTES DEL SDE (RPDE).- Es el conjunto de reglas que serán aprobadas por parte del Gerente General del Banco Central del Ecuador para establecer las funciones de cada Participante del SDE.

Esta guía permite a éstos tener un conocimiento claro de sus obligaciones y responsabilidades en el funcionamiento del SDE.

1.7 CUENTA DE DINERO ELECTRÓNICO (CDE).- Es el registro virtual que será creado para cada usuario del SDE en la que constarán todas las transacciones generadas por los monederos electrónicos asociados. Una CDE puede tener uno o varios monederos electrónicos asociados de acuerdo al Manual de Procedimiento y Operación del SDE.

1.8 MONEDERO ELECTRÓNICO (MOE).- Es el registro virtual asociado a una cuenta de Dinero Electrónico en la que constarán las transacciones efectuadas en el sistema mediante un dispositivo móvil u otros mecanismos definidos para su uso. Existirán tantos MOE como dispositivos tengan los USUARIOS. Así también cada MOE deberá estar asociado a una sola CDE.

1.9 CONVENIO DE ADHESIÓN DEL MACRO AGENTE AL SISTEMA DE DINERO ELECTRÓNICO DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.- Es el documento mediante el cual se formaliza la participación de los Macro Agentes y sus Centros de Transacción asociados al Sistema de Dinero Electrónico del Banco Central del Ecuador.

Este documento contendrá las condiciones técnicas, comerciales y operativas, así como las responsabilidades que establezca el Banco Central del Ecuador a los Macro Agentes y que deberán ser cumplidas por los mismos.

1.10 ACUERDO DE CONEXIÓN (ACO).- Documento donde constarán las condiciones técnicas, operativas, jurídicas y económicas para la conexión entre

la infraestructura del Sistema de Dinero Electrónico del Banco Central del Ecuador con los canales tecnológicos.

1.11 PARTICIPANTES.- Constituyen el conjunto de Agentes Económicos que usan y realizan operaciones de dinero electrónico en la economía. Las condiciones para el ingreso de los Participantes al Sistema de Dinero Electrónico, sus obligaciones y responsabilidades, son las definidas en los Artículos 4 y 5 del presente Capítulo, y sus funciones específicas serán establecidas en el REGLAMENTO DE PARTICIPANTES DEL SDE (RPDE).

1.12 EMISOR.- Es el Banco Central del Ecuador conforme las leyes que lo facultan.

1.13 ADMINISTRADOR.- Es el Banco Central del Ecuador, responsable de establecer las normas de funcionamiento del Sistema de Dinero Electrónico, planificarlo, controlarlo y gestionarlo eficientemente.

1.14 ENTIDADES REGULADORAS Y DE CONTROL.- Son el Directorio del Banco Central del Ecuador, Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), Secretaría Nacional de Telecomunicaciones (SENATEL), Superintendencia de Telecomunicaciones (SUPERTEL), Junta Bancaria del Ecuador, Junta de Regulación del Sector Financiero Popular y Solidario, Superintendencia de Compañías, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, en ámbito de sus competencias.

1.15 OPERADORES TECNOLÓGICOS DE TELECOMUNICACIONES.- Son los Operadores de servicio móvil avanzado y de telefonía fija, de servicios portadores o concesionarios de radiodifusión y televisión (operadores satelitales, operadores de televisión). Estos Participantes interactúan tecnológicamente a través de la Plataforma de Dinero Electrónico (PDE) con el Banco Central del Ecuador. Estos Participantes deberán suscribir un

ACUERDO DE CONEXIÓN (ACO) con el Banco Central del Ecuador en base a las normas jurídicas, técnicas, de calidad de servicio y de seguridades establecidas por el Consejo Nacional de Telecomunicaciones del Ecuador (CONATEL), que permita garantizar el normal funcionamiento del SDE y de la PDE. La participación de los Operadores de Servicio Móvil Avanzado (OSMAs) será regulada por el órgano competente de conformidad con la Ley de Telecomunicaciones vigente y demás normativa aplicable y controlada por la SUPERTEL. El Banco Central del Ecuador cuenta con el Permiso de Explotación de Servicios de Valor Agregado para la Operación del Sistema de Pagos y Transacciones Móviles. Para otros sistemas no indicados y que son parte de las Tecnologías de la Información y Comunicación, el Banco Central del Ecuador deberá obtener los permisos correspondientes.

1.10 ACUERDO DE CONEXIÓN (ACO).- Documento donde constarán las condiciones técnicas, operativas, jurídicas y económicas para la conexión entre la infraestructura del Sistema de Dinero Electrónico del Banco Central del Ecuador con los canales tecnológicos.

1.11 PARTICIPANTES.- Constituyen el conjunto de Agentes Económicos que usan y realizan operaciones de dinero electrónico en la economía. Las condiciones para el ingreso de los Participantes al Sistema de Dinero Electrónico, sus obligaciones y responsabilidades, son las definidas en los Artículos 4 y 5 del presente Capítulo, y sus funciones específicas serán establecidas en el REGLAMENTO DE PARTICIPANTES DEL SDE (RPDE).

1.12 EMISOR.- Es el Banco Central del Ecuador conforme las leyes que lo facultan.

1.13 ADMINISTRADOR.- Es el Banco Central del Ecuador, responsable de establecer las normas de funcionamiento del Sistema de Dinero Electrónico, planificarlo, controlarlo y gestionarlo eficientemente.

1.14 ENTIDADES REGULADORAS Y DE CONTROL.- Son el Directorio del Banco Central del Ecuador, Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), Secretaría Nacional de Telecomunicaciones (SENATEL), Superintendencia de Telecomunicaciones (SUPERTEL), Junta Bancaria del Ecuador, Junta de Regulación del Sector Financiero Popular y Solidario, Superintendencia de Compañías, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, en el ámbito de sus competencias.

1.15 OPERADORES TECNOLÓGICOS DE TELECOMUNICACIONES.- Son los Operadores de servicio móvil avanzado y de telefonía fija, de servicios portadores o concesionarios de radiodifusión y televisión (operadores satelitales, operadores de televisión). Estos Participantes interactúan tecnológicamente a través de la Plataforma de Dinero Electrónico (PDE) con el Banco Central del Ecuador. Estos Participantes deberán suscribir un ACUERDO DE CONEXIÓN (ACO) con el Banco Central del Ecuador en base a las normas jurídicas, técnicas, de calidad de servicio y de seguridades establecidas por el Consejo Nacional de Telecomunicaciones del Ecuador (CONATEL), que permita garantizar el normal funcionamiento del SDE y de la PDE. La participación de los Operadores de Servicio Móvil Avanzado (OSMAs) será regulada por el órgano competente de conformidad con la Ley de Telecomunicaciones vigente y demás normativa aplicable y controlada por la SUPERTEL. El Banco Central del Ecuador cuenta con el Permiso de Explotación de Servicios de Valor Agregado para la Operación del Sistema de Pagos y Transacciones Móviles. Para otros sistemas no indicados y que son

parte de las Tecnologías de la Información y Comunicación, el Banco Central del Ecuador deberá obtener los permisos correspondientes.

1.16 MACRO AGENTES.- Son todas aquellas empresas, organizaciones e instituciones públicas y privadas; instituciones financieras y del sector financiero popular y solidario, que en su modelo de negocio requieran utilizar dinero electrónico para sus operaciones, mantengan una red de establecimientos de atención al cliente y que estén en capacidad de adquirir y distribuir el dinero electrónico en especies monetarias conforme la normativa que establezca el Organismo Regulatorio Competente. Estos Participantes deben controlar y supervisar la operación de los Centros de Transacción que se encuentren bajo su red a fin de garantizar la calidad, seguridad y continuidad del servicio. El control de las operaciones de estos Participantes estará a cargo del Banco Central del Ecuador y se normarán con el REGLAMENTO DE PARTICIPANTES DEL SDE (RPDE) y el MANUAL DE PROCEDIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE DINERO ELECTRÓNICO (MPO).

1.17 CENTROS DE TRANSACCIÓN.- Serán los puntos de atención registrados por los Macro Agentes, que cumplan las condiciones establecidas en el REGLAMENTO DE PARTICIPANTES DEL SDE (RPDE) y el MANUAL DE PROCEDIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE DINERO ELECTRÓNICO (MPO), que proveerán de los servicios y productos del SDE a los Usuarios.

1.18 USUARIOS.- Son aquellas personas naturales o jurídicas, públicas y privadas, que inscritas en el Sistema de Dinero Electrónico, aperturen una CUENTA DE DINERO ELECTRÓNICO para realizar transacciones dentro del SDE a través de los MONEDEROS DE DINERO ELECTRÓNICO habilitados en los dispositivos autorizados y de acuerdo al REGLAMENTO DE PARTICIPANTES DEL SDE (RPDE).

Artículo 2.- El titular o portador de dinero electrónico, a través de los Macro Agentes autorizados en el SDE, podrá en cualquier momento solicitar al emisor el canje del valor nominal del dinero electrónico por especie monetaria; así como también realizar transferencias electrónicas a una cuenta propia o de un tercero sea esta del SDE o del Sistema Financiero Nacional.

Artículo 3.- El saldo final diario de dinero electrónico del SDE se registrará en el Sistema de Operaciones del Balance General del Banco Central del Ecuador.

Artículo 4.- Condiciones de Ingreso de Participantes al Sistema de Dinero Electrónico.

4.1 Usuarios

4.1.1 Persona Natural

- Ciudadano o residente Ecuatoriano.
- Llenar el Formulario de inscripción del Usuario.

4.1.2 Persona Jurídica

- Residente en el Ecuador.
- Llenar el Formulario de inscripción del Usuario y los documentos adicionales detallados en el Reglamento de Participantes.

4.2 Macro Agentes

4.2.1 Empresas Privadas, Públicas y/o Mixtas

- Formulario de inscripción del Macro Agente, suscrito por el Representante Legal y los documentos adicionales detallados en el Reglamento de Participantes.
- Funcionamiento mayor a dos años en el Ecuador, para empresas extranjeras.

- Más de dos años de funcionamiento para empresas nacionales.
- Capital Pagado mínimo de cien mil dólares americanos (USD 100.000).
- Mantener al menos cinco puntos de atención en su cadena comercial.

4.2.2 Instituciones Públicas

- Formulario de inscripción del Macro Agente, suscrito por el Representante Legal y los documentos adicionales detallados en el Reglamento de Participantes.

4.2.3 Instituciones Financieras

- Formulario de inscripción del Macro Agente, suscrito por el Representante Legal y los documentos adicionales detallados en el Reglamento de Participantes.
- Encontrarse habilitado por el Banco Central del Ecuador en el Sistema Nacional de Pagos.

4.2.4 Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (COACs)

- Formulario de inscripción del Macro Agente, suscrito por el Representante Legal y los documentos adicionales detallados en el Reglamento de Participantes.
- Encontrarse calificados por el Banco Central del Ecuador en el Sistema Nacional de Pagos.

4.3 Operadores Tecnológicos

- Ser una empresa domiciliada en el Ecuador que cuente con los permisos de operación vigentes.

- Contar con la infraestructura tecnológica y cobertura necesaria para que el dinero electrónico sea distribuido eficientemente y de manera segura por sus canales.

- Cumplir con las condiciones requeridas en el Acuerdo de Conexión entre el Banco Central del Ecuador y el Operador Tecnológico del ámbito correspondiente.

Artículo 5.- Obligaciones y responsabilidades de los Participantes del Sistema de Dinero Electrónico.

5.1. Del Directorio del Banco Central del Ecuador

- Emitir las Regulaciones necesarias para el adecuado funcionamiento del SDE.

- Definir las condiciones para el ingreso de los Participantes al Sistema.

- Determinar los tipos de transacciones y los casos de uso de dinero electrónico que se pueden realizar en el SDE.

- Definir el sistema de comisiones para los Participantes del SDE.

5.2. Del Banco Central del Ecuador como Administrador del Sistema de Dinero Electrónico

- Proporcionar el servicio de plataforma de dinero electrónico (PDE) a los participantes para efectuar las transacciones del SDE.

- Generar y mantener las normativas necesarias para el funcionamiento del SDE.

- Administrar el SDE conforme al Manual de Procedimiento y Operación del SDE (MPO) y el Reglamento de Participantes del SDE (RPDE) que expedirá la Gerencia General del Banco Central del Ecuador.

- Proporcionar a los Participantes toda la información necesaria para el correcto funcionamiento en el SDE.
- Calificar y autorizar las solicitudes de los Macro Agentes interesados en incorporarse al SDE, sobre la base de la normativa que al efecto expida la Gerencia General del Banco Central del Ecuador.
- Establecer montos máximos y mínimos que se podrán transaccionar en las cuentas de dinero electrónico de los Participantes del SDE.
- Definir y controlar el número máximo y mínimo de transacciones diarias y mensuales que podrán realizar los Participantes del SDE.
- Proporcionar información estadística del funcionamiento del SDE.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones constantes en este Capítulo.
- Otras inherentes al mejoramiento del SDE.

5.3. De los Macro Agentes y los Centros de Transacción

- Cumplir todas las condiciones y requisitos para ser calificado como Macro Agente.

Los requisitos estarán definidos en el Reglamento para Participantes del SDE (RPDE).

- Suscribir un Convenio de Adhesión para participar como Macro Agente del Sistema de Dinero Electrónico con el Banco Central del Ecuador.
- Garantizar eficiencia en la red de centros de transacción bajo su responsabilidad para las transacciones y operatividad del SDE.
- Entregar información clara y oportuna de las condiciones de acceso al servicio de dinero electrónico a los Usuarios del SDE.

- Entregar un servicio efectivo, seguro y disponible para los Usuarios del SDE.
- Participar en las iniciativas del Banco Central del Ecuador para impulsar el uso del SDE.
- Aplicar las comisiones de operación y transacción establecidas por el Banco Central del Ecuador.
- Cumplir con los procedimientos establecidos por el Manual de Procedimiento y Operación del SDE (MPO).
- Cumplir con el control de las operaciones de los Centros de Transacción que se encuentren bajo su responsabilidad, con lo previsto en la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos y las disposiciones relacionadas.

5.4 De los operadores tecnológicos

- La participación de los operadores tecnológicos en el SDE se realizará conforme al ACUERDO DE CONEXIÓN y su operación será regulada conforme la Ley vigente establecida por el órgano regulador competente.
- Entregar un servicio con seguridad, continuidad, eficiencia, transparencia y equidad, que observe los estándares de calidad reconocidos por los organismos competentes.

5.5 De los Usuarios

- Brindar información fidedigna en el momento de activar su cuenta de dinero electrónico en el SDE y cuando sea requerida por el Macro Agente o por el Banco Central del Ecuador.
- Aplicar las comisiones de operación y transacción establecidas por el Banco Central del Ecuador.

- Responder por el uso y manejo de sus transacciones a través del SDE, en los términos previstos por la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos y las disposiciones relacionadas.

- Cumplir con los procedimientos establecidos por el Manual de Procedimiento y Operación del SDE (MPO).

Artículo 6.- Derechos de los Usuarios.

- Acceso a la información necesaria para el correcto funcionamiento en el SDE.

- Contar con un servicio efectivo y disponible del SDE.

- Contar con un servicio de atención oportuna y eficiente.

- Los demás que se establecen en el marco normativo sobre la protección de los derechos de los usuarios.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Corresponde a los PARTICIPANTES asumir la responsabilidad por el origen y el destino lícito de los fondos tramitados a través del SDE.

Sin perjuicio de la aplicación de controles operativos y monitoreo de las transacciones realizadas a través del SDE, el Banco Central del Ecuador no asumirá responsabilidad alguna sobre el origen o destino de las órdenes de pago y los valores compensados y liquidados en el SDE.

SEGUNDA.- El Banco Central del Ecuador no asumirá responsabilidad alguna respecto de las fallas que presenten las plataformas tecnológicas de las instituciones participantes o de los daños que éstas puedan sufrir por su participación en el SDE o en cualquier otro aspecto relacionado, así como los derivados de su uso inadecuado.

TERCERA.- Se suspenderá temporalmente la participación de un Macro Agente en el SDE ante un pronunciamiento público de autoridad competente, respecto de la operatividad de la institución participante.

CUARTA.- El incumplimiento de las disposiciones contempladas en este Capítulo por parte de los Participantes del Sistema de Dinero Electrónico, será notificado por el Banco Central de Ecuador a los organismos de control.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- El Gerente General del Banco Central del Ecuador en el plazo máximo de 180 días contados a partir de la vigencia de la presente Regulación, expedirá el MANUAL DE PROCEDIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE DINERO ELECTRÓNICO (MPO), EL REGLAMENTO DE PARTICIPANTES DEL SDE (RPDE), y demás procedimientos de orden interno requeridos para el funcionamiento del SDE.

Artículo 6.- Derechos de los Usuarios.

- Acceso a la información necesaria para el correcto funcionamiento en el SDE.
- Contar con un servicio efectivo y disponible del SDE.
- Contar con un servicio de atención oportuna y eficiente.
- Los demás que se establecen en el marco normativo sobre la protección de los derechos de los usuarios.